

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 21 - 27 DE ABRIL 2022

ACTA N° 21

**181° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL
PERIODO EXTRAORDINARIO
21° REUNIÓN – 21° REUNIÓN DE TABLAS**



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
DIP. CRISTINA PEREZ (Vicepresidente 1°)
DIP. HEBE CASADO (Vicepresidente 2°)
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

BLOQUES:

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(PI) Partido Intransigente
(FR-UP) Frente Renovador – Unión Popular
(FR) Frente Renovador
(PP) Partido Protectora Fuerza Política
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Democratas en el Frente
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores
(PRO) Propuesta Republicana
(PV) Partido Verde
(EPM) Encuentro por Mendoza
(LS) Libres del Sur

DIPUTADOS PRESENTES:

ANDIA, Ana Maria. (UCR)	MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)
ANFUNSO, Silvina (LS)	MAJSTRUK, Gustavo (EPM)
ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)	MOSSO, Guillermo (DF)
ASTUDILLO, Sandra (UCR)	ORTS, José (UCR)
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)	PÉREZ, María (FT-PJ)
CAIRO, Gustavo (PRO)	PERRET, Gustavo (PJ)
CAIRO, Pablo J. (PROTECTORA)	PERVIÚ, Helio Matías (FT-PJ)
CALLE, Paola (FT-PJ)	PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)	RECHE, Marcos (UCR)
CANALE, Elsa (DP)	RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)
CASADO, Hebe Silvina (PRO)	RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
CESCHIN, Bruno (FT-PJ)	RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)
CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)	SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)
DIFONSO, Jorge (FR-UP)	SANZ, María José(UCR)
FERNANDEZ, Marcela (UCR)	SOSA, Carlos Mario (FT-PJ)
GARCIA, Daniela (UCR)	SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)
GARNICA, Marisa (FT-PJ)	SOTO, Laura (FT-PJ)
GOMEZ, German (FT-PJ)	STOCCO, Silvana Ines (FT-PJ)
GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)	TORRES, Oscar (FR-UP)
LENCINAS, Carolina (UCR)	VADILLO, Mario Nicolás (PV)
LLANO, Maria Mercedes (D)	VALVERDE, Verónica (FT-PJ)
LOMBARDI, Pablo (UCR)	VIDELA SAENZ, José (FR)
LOPEZ, Jorge (UCR)	ZELAYA, Paula Sofía (UCR)
MARTINEZ, Eduardo (PI)	

AUSENTES CON LICENCIA

APARICIO, Marcelo (FT-PJ)	
---------------------------	--

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 7

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 7

II – Asuntos Entrados Pág. 7

1 – Actas Pág. 7

2 – Pedidos de Licencias Pág. 8

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 8

4 - Comunicaciones Oficiales Pág.8

5 – Despachos de Comisión Pág. 12

6 - Comunicaciones Particulares Pág. 15

H. Senado:

7 - Expte. 81291 (EX-2022-00005458- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76411 - Camiolo) del 22-4-22 – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, prohibiendo en el ámbito del área protegida para de Malargüe, El Sosneado, la introducción de organismos genéticamente modificados para la producción agropecuaria de papa conforme Ley 5326. Pág. 15

8 - Expte. 81292 (EX-2022-00005463- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 77022 – P.E.) del 22-4-22 – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando Decretos Acuerdos 1871/21 Y 178/22 disponiendo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020. Pág. 16

9 - Expte. 81293 (EX-2022-00005467- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 75375 - Ruiz) del 22-4-22 – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, denominando Festival Provincial de Agua Escondida Le Canta a la Primavera. Pág. 17

Proyectos Presentados:

10 - Expte. 81272 (EX-2022-00004801- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-4-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Casado, modificando la Ley 4746. Pág. 17

11 - Expte. 81274 (EX-2022-00004916- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-4-22 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Calle, Chazarreta, Stocco y Valverde, estableciendo como condición obligatoria constancia o certificado que acredite cumplimiento de la capacitación sobre "Ley Micaela" N° 27499, a todos los/as postulantes para el ingreso a carreras terciarias dictadas en nuestra Provincia. Pág. 18

12 - Expte. 81281 (EX-2022-00005175- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-4-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Pezzuti, incluyendo el derecho a la educación financiera en el ámbito de la Dirección General de Escuelas. Pág. 20

13 - Expte. 81287 (EX-2022-00005413- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-4-22 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Ruiz, estableciendo para los Colegios y Consejos Profesionales un Registro Público de sus profesionales. Pág. 21

14 - Expte. 81289 (EX-2022-00005441- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-4-22 - Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Stocco y del diputado Difonso, creando la Mesa del Agua Mendoza dentro del marco de la Ley 9240 del Consejo Económico, Ambiental y Social. Pág. 23

15 - Expte. 81294 (EX-2022-00005471- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-4-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Casado, estableciendo el régimen de carrera para los profesionales de la salud, cuyos títulos de grado habilitantes son los de Bioingenieros e Ingenieros Biomédicos. Pág. 35

16 - Expte. 81271 (EX-2022-00004785- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-4-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Casado, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el segundo Congreso Intercontinental sobre Inclusión Educativa. Pág. 51

17 - Expte. 81276 (EX-2022-00005004- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-4-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Valverde, declarando de interés y otorgando reconocimiento por parte de la Honorable Cámara de Diputados a la Biblioteca Popular Infantil Rincón de S.O.L, sin fines de lucro, con sede en el Departamento de Las Heras. Pág. 52

18 - Expte. 81277 (EX-2022-00005069- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-4-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe a esta Honorable Cámara sobre financiamiento previsto para afrontar la situación de profesionales universitarios. Pág. 53

19 - Expte. 81278 (EX-2022-00005103- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-4-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Torres y Difonso, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la 11° edición del Torneo Santa Catalina, a realizarse los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año, en el Departamento de San Carlos. Pág. 54

20 - Expte. 81285 (EX-2022-00005313- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-4-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Casado, distinguiendo por parte de la Honorable Cámara de Diputados a Sergio Darío Ozán por su extensa y dedicada trayectoria profesional. Pág. 55

21 - Expte. 81286 (EX-2022-00005353- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-4-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando a la Contaduría General de la Provincia informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos al cumplimiento de la Ley 9033 Artículo 84 - Publicidad y Propaganda- correspondientes al segundo y tercer cuatrimestre del año 2021. Pág. 57

22 - Expte. 81295 (EX-2022-00005476- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-4-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado López, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la jornada de elección de autoridades a través de boleta única del centro de estudiantes del Instituto Nuestra Señora Del Rosario del Departamento de Lavalle. Pág. 58

23 - Expte. 81296 (EX-2022-00005481- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-4-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Bassín, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la labor de la "Radio 97.5 FM La Zona". Pág. 59

24 - Expte. 81270 (EX-2022-00004716- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-4-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Casado, expresando la preocupación de la Honorable Cámara de Diputados por el accionar del Ministerio de Salud de la Nación que establece la suspensión de la entrega de leche a los beneficiarios del Programa Materno Infantil. Pág. 60

25 - Expte. 81280 (EX-2022-00005167- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-4-22 - Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Rodríguez, manifestando desacuerdo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados a la decisión del Gobierno Nacional de frenar la designación de representantes del Congreso en el Consejo de la Magistratura. Pág. 61

26 - Expte. 81288 (EX-2022-00005421- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-4-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Pezzutti, expresando el deseo de la Honorable Cámara de Diputados, que el

Ministerio de Seguridad de la Provincia, coloque una garita y cámaras de seguridad en sitios referidos en el Distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú. Pág. 62

III – Orden del Día Pág. 63

1 - Expte 81275 Proyecto de Ley Modificando el Artículo 2º de la Ley 7706. Pág.69

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág. 77

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pag.77

V – Periodo Homenajes Pág. 78

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 104

B – Resoluciones Pág. 105

I

INICIO DE SESIONES

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 27 días del mes de abril del año 2022, conformándose en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.27, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – ¡Muy buenos días!

Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario, declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a los diputados Eduardo Martínez y Pablo Cairo, a cumplir con su cometido, y a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

II

ASUNTOS ENTRADOS

1

ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de las diputadas y los diputados presentes en el recinto y los que se encuentren conectados, a los efectos de computar la asistencia.

- A continuación corresponde considerar las Actas.
- Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

ACTA N° 20 de la 20° Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181° Período Legislativo Anual, de fecha 20-4-2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 2)

2
PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Han solicitado licencia la diputada Sanz y el diputado Aparicio, para ausentarse por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración si se conceden con goce de dieta.
- Se votan y aprueban.
- (Ver Apéndice N° 3)

3
RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría me informan que no existen resoluciones de Presidencia emitidas, por lo tanto pasamos a los Asuntos Entrados.
Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es a efectos de solicitarle la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los diputados y diputadas cuentan con los mismos en formato digital o papel.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la moción del diputado López, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados.
Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
(Ver Apéndice N° 4)
-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4
COMUNICACIONES OFICIALES

A) H. Senado de la Provincia:

1- Remite en revisión los siguientes Expedientes:

Expte. 81291 (EX-2022-00005458- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76411 - Camiolo) del 22-4-22 – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, prohibiendo en el ámbito del área protegida para de Malargüe, El Sosneado, la introducción de organismos genéticamente modificados para la producción agropecuaria de papa conforme Ley 5326.

A LAS COMISIONES DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 81292 (EX-2022-00005463- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 77022 – P.E.) del 22-4-22 – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, ratificando Decretos Acuerdos 1871/21 Y 178/22 disponiendo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Expte. 81293 (EX-2022-00005467- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 75375 - Ruiz) del 22-4-22 – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, denominando Festival Provincial de Agua Escondida Le Canta a la Primavera.

A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DEPORTE Y DE CULTURA Y EDUCACIÓN

2-Comunica la siguiente sanción definitiva:

Nº 9386 (NO-2022-00005310-HCDMZA-ME#SLE) – Modificando los artículos 1º, 2º, incisos 9 y 12 del artículo 6º, 12º, 13º, 20º, 21º, 22º y 25º e incorporando el artículo 12º bis de la Ley 8993.

AL ARCHIVO

B) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1105/22 (NO-2022-00005330-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81252 (EX-2022-00004455-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 1063/22 (NO-2022-00005331-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81170 (EX-2022-00003215-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Difonso)

Nº 952/22 (NO-2022-00005373-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81083 (EX-2021-00002120-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

C) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

1-Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 214/22 (IF-2022-00005400-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos en relación a calefacción de las instituciones educativas de la Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79969 (EX-2021-00009394-HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 80136 (EX-2021-00011464-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Paponet-Garnica)

2-Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1081/22 (NO-2022-00005052-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81233 (EX-2022-00004123-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 1085/22 (NO-2022-00005060-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81241 (EX-2022-00004348-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Valverde)

D) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

1-Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 861/22 (IF-2022-00005027-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos respecto al registro alimentos en el año 2021.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80982 (EX-2022-00000518-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

2-Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1078/22 (NO-2022-00005088-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81245 (EX-2022-00004388-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

Nº 1106/22 (NO-2022-00005338-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTES. 81258 (EX-2022-00004548-HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 81207 (EX-2022-00003872-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 1097/22 (NO-2022-00005445-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80240 (EX-2021-00012732-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

E) Dirección General de Escuelas:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 828/22 (IF-2022-00005022-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos respecto al siniestro ocurrido en la escuela Nº 4-145 “Dr. Armando Figueroa” el día 11 de septiembre del presente año.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 78599 (EX-2020-00010256-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Soto)

F) Ministerio de Seguridad:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1046/22 (NO-2022-00005115-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTES. 81182 (EX-2022-00003460-HCDMZA-ME#SLE) y sus acum. 81185 (EX-2022-00003496-HCDMZA-ME#SLE) y 81186 (EX-2022-00003530-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Márquez-Zelaya-García)

Nº 1107/22 (NO-2022-00005339-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81266 (EX-2022-0000465-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Chazarreta)

G) Secretaría de Servicios Públicos:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1071/22 (NO-2022-00005132-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81227 (EX-2022-00004061-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Sanz)

H) Ministerio de Economía y Finanzas:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1074/22 (NO-2022-00005133-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81249 (EX-2022-00004412-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Reche)

I) Ministerio de Cultura y Turismo:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1082/22 (NO-2022-00005142-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81222 (EX-2022-00004004-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

J) Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1087/22 (NO-2022-00005131-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81213 (EX-2022-00003909-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Canale)

K) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Comunica las siguientes Resoluciones:

Nº 48/22 (NO-2022-00005024-HCDMZA-ME#SLE) – Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Servicio Técnico, 24º Semestre de Control –Etapa II-, de la Cooperativa Eléctrica Monte Comán Ltda.

Nº 49/22 (NO-2022-00005025-HCDMZA-ME#SLE) – Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Servicio Técnico, 25º Semestre de Control –Etapa II-, de la Cooperativa Eléctrica Monte Comán Ltda.

Nº 47/22 (NO-2022-00005029-HCDMZA-ME#SLE) – Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Servicio Técnico, 23º Semestre de Control –Etapa II-, de la Cooperativa Eléctrica Monte Comán Ltda.

Nº 45/22 (NO-2022-00005030-HCDMZA-ME#SLE) – Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Servicio Técnico, 21º Semestre de Control –Etapa II-, de la Cooperativa Eléctrica Monte Comán Ltda.

Nº 43/22 (NO-2022-00005031-HCDMZA-ME#SLE) – Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Producto Técnico, 25º Semestre de Control –Etapa II-, de la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

Nº 44/22 (NO-2022-00005032-HCDMZA-ME#SLE) – Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Producto Técnico, 25º Semestre de Control –Etapa II-, de la Cooperativa de Electricidad, Edificación y Servicios Públicos Santa Rosa Ltda.

Nº 40/22 (NO-2022-00005033-HCDMZA-ME#SLE) – Ajuste Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Servicio Técnico, 25º Semestre de Control –Etapa II-, de EDEMSA.

Nº 41/22 (NO-2022-00005034-HCDMZA-ME#SLE) – Ajuste Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Servicio Técnico, 24º Semestre de Control –Etapa II-, de EDESTE.

Nº 42/22 (NO-2022-00005036-HCDMZA-ME#SLE) – Ajuste Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Producto Técnico, 25º Semestre de Control –Etapa II-, de CECSAGAL.

Nº 39/22 (NO-2022-00005037-HCDMZA-ME#SLE) – Ajuste Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Servicio Técnico, 24º Semestre de Control –Etapa II-, de EDEMSA.

Nº 46/22 (NO-2022-00005037-HCDMZA-ME#SLE) – Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Servicio Técnico, 22º Semestre de Control –Etapa II-, de la Cooperativa Eléctrica Monte Comán Ltda.

Nº 76/22 (NO-2022-00005135-HCDMZA-ME#SLE) – Ajuste Sanción por Apartamiento Límites Calidad de Servicio Técnico, 25º Semestre de Control –Etapa II-, de la Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

L) Municipalidades:

Ciudad, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1063/22 (NO-2022-00005126-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81170 (EX-2022-00003215-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Difonso)

General Alvear, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1063/22 (NO-2022-00005127-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81170 (EX-2022-00003215-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Difonso)

Lavalle, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1063/22 (NO-2022-00005129-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81170 (EX-2022-00003215-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Difonso)

Tupungato, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1063/22 (NO-2022-00005130-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81170 (EX-2022-00003215-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Difonso)

Las Heras, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1063/22 (NO-2022-00005141-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81170 (EX-2022-00003215-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Difonso)

San Rafael, comunica la siguiente Declaración:

Nº 3366/22 (NO-2022-00005333-HCDMZA-ME#SLE) – Solicita de sanción favorable al Proyecto de Ley que establece en todo el territorio de la Provincia de Mendoza un Sistema de Etiquetado de Eficiencia Energética y Compromiso Ambiental de inmuebles destinados a vivienda.

AL ARCHIVO (Ley 9336)

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 79.719/21 (EX-2021-00006471- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez C., creando e implementando el "Programa Kit de Tratamiento Ambulatorio para casos leves covid-19 en la Provincia de Mendoza".

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.540/21 (EX-2021-00004012- -HCDMZA-ME#SLE), Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura, el Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Stocco, Paponet, Chazarreta, Soto, Garnica, Valverde y Calle y de los diputados Sosa C., Pezzutti, Márquez, González, González, Aparicio y Ceschín, solicitando a la Dirección de Inmunizaciones informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos al protocolo de cadena de frío de la vacuna contra el covid 19.-

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.579/21 (EX-2021-00004575- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Paponet, Valverde, Soto y Calle y de los diputados Pezzutti, Ceschín, Márquez y González, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza informe a esta Honorable Cámara de Diputados puntos referidos a los Centros de Salud de la Región Metropolitana Norte.-

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.651/21 (EX-2021-00005278--HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/s Mayores que

informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre relevamiento y estado de situación de los hogares de jurisdicción provincial y privados. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.656/21 (EX-2021-00005303- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Paponet, solicitando informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), sobre diversos puntos vinculados a la realización de tests de covid-19 en el territorio provincial. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.662/21 (EX-2021-00005479- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esta Honorable Cámara de Diputados puntos referidos al Hospital Central. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.704/21 (EX-2021-00006319- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que informe a esta Honorable Cámara de Diputados respecto al seguimiento de pacientes covid positivo en los Departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.728/21 (EX-2021-00006668- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Perviú, Ceschín, Márquez y Aparicio y de las Diputadas Garnica, Chazarreta y Valverde, solicitando al Poder Ejecutivo informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los turnos del día viernes 16 de abril para vacunación. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.789/21 (EX-2021-00007282- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Paponet, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre distintos puntos vinculados al traslado del centro de hisopados del Departamento de San Rafael. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.792/21 (EX-2021-00007365- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Soto, Valverde, Stocco y Garnica y de los Diputados Aparicio, Márquez, González y Sosa C., solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes que informe a la Honorable Cámara de Diputados sobre la aplicación de la Ley Nacional N° 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en dependencias y/o efectores públicos y privados de la región este de la Provincia de Mendoza.-

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.811/21 (EX-2021-00007677- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Stocco, solicitando al titular de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), en el plazo legalmente establecido, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre temas relativos a su función. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.839/21 (EX-2021-00007915- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta, Stocco, Paponet y Pérez y de los Diputados Aparicio, Pezzutti, Márquez, Sosa C. y Gómez, solicitando al Poder Ejecutivo informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre

médicos residentes en formación como anestelistas y régimen de vacunación del personal del Hospital Central.-

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.848/21 (EX-2021-00008034- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Gómez, solicitando al Director de OSEP informe a la Honorable Cámara de Diputados si existe un plan de vacunación antigripal aplicable a todos los afiliados a OSEP. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.868/21 (EX-2021-00008252- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Sosa C., solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos vinculados con la demanda suministro y consumo de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud de la Provincia de Mendoza. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.883/21 (EX-2021-00008424- -HCDMZA-ME#SLE) y acum. 80.014/21 Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos del Diputado Ruiz y de la diputada Casado, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre varios puntos relacionados al covid-19 en el Departamento de San Rafael.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.000/21 (EX-2020-00015129- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos de las Diputadas García y Andía, expresando el deseo que legisladores nacionales por la Provincia de Mendoza, realicen un pedido de informe en donde se hagan públicas las consideraciones del Ministerio de Salud a la hora de escoger la vacuna contra el covid-19 que se aplicará en nuestro país. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.436/21 (EX-2021-00002632- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos de la Diputada Sanz, expresando el deseo que los Legisladores Nacionales por Mendoza intervengan a favor de la reapertura del Paso Pehuenche con protocolos y gestiones correspondientes que garanticen la salubridad y eviten cualquier riesgo sanitario, para el ingreso de personas extranjeras no residentes en el país, que acrediten haber completado el proceso de vacunación contra covid-19.-

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.519/21 (EX-2021-00003798- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Paponet, expresando el deseo que la Secretaría de Servicios Públicos, a través de la Dirección de Transporte, derogue la Resolución n° 1591/20.-

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.747/21 (EX-2021-00006793- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Declaración con fundamentos de la diputada Casado, expresando repudio por parte de la Honorable Cámara de Diputados, a las declaraciones vertidas por el Presidente de la Nación Alberto Fernández, respecto al personal de salud, en el marco de la lucha contra la pandemia del coronavirus covid-19.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.782/21 (EX-2021-00007237- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esta Honorable Cámara de

Diputados sobre los siguientes puntos relacionados con la campaña de vacunación a la comunidad educativa. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.828/21 (EX-2021-00007787- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes incorpore a los agentes de propaganda médica como grupo prioritario de vacunación contra el covid-19.-

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.833/21 (EX-2021-00007863- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Declaración con fundamentos del diputado Vadillo, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, debido a la situación epidemiológica del Departamento de General Alvear, disponga la virtualidad de clases garantizando igualmente el acceso a la educación a todos los alumnos.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.836/21 (EX-2021-00007895- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Calle y Paponet y del Diputado Gómez, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y OSEP reorganice y refuerce, los controles guiados de salud telefónicos a pacientes covid-19 positivos. -

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 79.873/21 (EX-2021-00008277- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Salud Pública, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Paponet, solicitando a la Secretaría de Servicios Públicos realice los controles correspondientes en los micros que transitan dentro de la Provincia a fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos vigentes en materia de pandemia por covid-19.-

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80077/21 (EX-2021-00010687- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Desarrollo Social, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de declaración con fundamentos de la Diputada García y de los Diputados Reche y Orts, mediante el cual se manifiesta preocupación por las investigaciones llevadas a cabo contra PAMI por la supuesta entrega subsidios a falsos Centros de Jubilados.

AL ORDEN DEL DÍA

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 81284 (EX-2022-00005335- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-4-22 – Sra. Alexia Mariza Biancorosso, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

Expte. 81290 (EX-2022-00005451- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-4-22 – Sr. Eduardo Zunino, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

H. SENADO:

7

(EXPTE. 81291)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SANCIONAN CON FUERZA DE:

LEY:

Artículo 1º - Prohíbase en el ámbito del área protegida para la producción de semilla de papa Malargüe - El Sosneado, conforme Ley Provincial Nº 5.326 y Resolución del ISCAMEN 049-I-01, la introducción de organismos genéticamente modificados para la producción agropecuaria de papa semilla fiscalizada, especialmente de la categoría transgénica STP-Ticar.

Art. 2º - Designase al Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (ISCAMEN) organismo de aplicación de la presente Ley, quedando facultada para practicar inspecciones, recolectar muestras, intervenir y/o decomisar, aplicar multas a los infractores de la presente ley y las disposiciones reglamentarios que de ella emanen, como así también reglamentar toda la práctica agrícola que pueda poner en peligro la sanidad del área.

Art. 3º - Las infracciones a la presente ley y las sanciones que pudieran corresponder, serán fijadas por vía reglamentaria.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Proc. Jorge David Saenz
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Mario Enrique Abed
Vicegobernador
Pdte. del H. Senado

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8
(EXPT. 81292)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SANCIONAN CON FUERZA DE:

LEY:

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto Acuerdo Nº 1871/21 y el Decreto Acuerdo Nº 178/22 que disponen la realización dentro del ámbito de la Provincia de Mendoza del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda Ronda 2020, declarándose de Interés Provincial, en concordancia con las disposiciones de la Ley Nº 17.622 y su Decreto Reglamentario Nº 3110/70.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Proc. Jorge David Saenz
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Mario Enrique Abed
Vicegobernador
Pdte. del H. Senado

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

9
(EXPTE. 81293)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SANCIONAN CON FUERZA DE:

LEY:

Artículo 1º - Denomínese “Festival Provincial de Agua Escondida le Canta a la Primavera” al evento que se realiza anualmente en el mes de septiembre en Distrito Agua Escondida, Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Inclúyase en la agenda cultural del Gobierno Provincial para dar difusión y promoción a través de la Secretaría de Cultura y el Ente Mendoza Turismo.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós.

- A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DEPORTE

PROYECTOS PRESENTADOS

10
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81272)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por medio de la presente, se pone a disposición de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el siguiente proyecto de Ley, tendiente a incorporar como requisito para ser candidato en la Provincia de Mendoza contar con al menos 2 años de residencia dentro del distrito electoral sobre el cual se ejercerá representación.

Todos los derechos constitucionales, son relativos. Esto significa que deben ser regulados, a menos que esa reglamentación perturbe la naturaleza del derecho del que se tratare. La Constitución Provincial, en su artículo 72º establece “Art. 72 - Para ser electo diputado se requiere: ciudadanía natural en ejercicio, o legal después de cinco años de obtenida; ser mayor de edad; tener dos años de residencia en la Provincia, los que no hubiesen nacido en ella”.

Es requisito para ejercer el cargo tanto de Diputado como de Senador, haber residido al menos 2 años en la provincia. Si bien no lo aclara la Constitución, es necesario hacer efectiva la representación territorial, de manera que la división de la provincia en distritos electorales cobre verdadero significado. ¿Qué sentido tiene la división territorial de la representación, si quien ejerce esa representación no puede garantizar el conocimiento de las problemáticas del lugar? No existe garantía mayor del conocimiento del territorio que haber residido al menos 2 años allí.

La Ley 1079, “Orgánica de Municipalidades” establece en su artículo N° 39º “ART. 39.- Son elegibles para miembros de los Concejos Deliberantes todos los inscriptos en el Padrón Nacional y en el Registro Municipal, del Colegio Electoral o del municipio respectivo, que sean mayores de edad, tengan una residencia inmediata en el municipio, anterior de dos años a la elección y no estén afectados por alguna de las incapacidades declaradas en el art. 65 de la Constitución”. Es decir, establece residencia territorial durante un periodo temporal establecido como requisito ineludible para ejercer el cargo representativo.

La ley citada en el párrafo precedente, evidencia la implementación de un derecho constitucional bajo la interpretación de otro aún más fundamental, como lo es el de representación territorial, derivado

del régimen federal, consagrado en el artículo 1º de nuestra Constitución Nacional. Este proyecto de ley, tiene el objetivo de hacer más efectivo el ejercicio de un derecho a representación que poseen los habitantes de la Provincia de Mendoza: votar candidatos que conozcan el territorio que buscan representar.

La reglamentación del derecho constitucional consagrado en el artículo 72º de la Constitución Provincial, se hace efectiva mediante la garantía del arraigo territorial del representante. Cumple, este proyecto, con el principio republicano de la soberanía popular, considerando que facilita una evaluación ciudadana más tangible: la cercanía territorial es un factor determinante para el conocimiento entre representante/representado.

El control ciudadano es facilitado por medio del conocimiento del candidato. Cuanto mayor control ciudadano existe, mayor probabilidad hay de que el candidato responda a las demandas de sus representados: esa es una premisa fundamental de la democracia. Se reitera, la cercanía territorial facilitará inevitablemente el control ciudadano ex-ante, durante y ex-post del período en el cargo.

En resumen, existen dos factores fundamentales que justifican la aprobación de este proyecto: 1) La ponderación de la representación territorial, considerando que la residencia es un factor importante para el conocimiento del lugar a representar y 2) La evaluación ciudadana, teniendo en cuenta que la cercanía territorial entre representado y representante aumenta la probabilidad de que se conozcan mutuamente, transparentando la motivación del voto.

La aprobación del presente proyecto de ley, irá sin lugar a dudas en consonancia con la tendencia a transparentar nuestra democracia que ha demostrado la Legislatura de Mendoza con la aprobación de proyectos como Ficha Limpia y Boleta Única Electoral.

Ante lo expuesto, se pone a consideración el siguiente proyecto.

Mendoza, 18 de abril de 2022.

Hebe Casado

Artículo 1º - Incorpórese el inciso 4) al artículo 37º de la Ley 4746, que quedará redactado de la siguiente manera:

- "4) Las personas que no hayan residido un mínimo de 2 años previos e inmediatos a la elección en el distrito electoral sobre el cual ejercerá representación."

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de abril de 2022.

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81274)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de ley, el cual tiene por objeto solicitar como condición obligatoria constancia o certificado que acredite cumplimiento de la capacitación sobre "Ley Micaela" 27499, a todos los/as postulantes para el ingreso a carreras terciarias dictadas en nuestra provincia.

Es conocido por los miembros de nuestra sociedad que en la actualidad existen abismales diferencias entre los hombres y las mujeres en el ambiente laboral sin importar la profesión o el oficio de cual se trate, en donde podemos vislumbrar que el rol de la mujer se encuentra en desventaja y desvalorización con respecto al rol del hombre, es por eso que a lo largo de la historia existieron y

existen distintos grupos sociales que reclaman por la igualdad de condiciones y la igualdad de trato en los diferentes aspectos de la vida entre ellos el ambiente laboral.

Los reclamos de estos movimientos sociales han adquirido una relevancia tal que distintos organismos internacionales, como así también distintos gobiernos a lo largo y ancho del mundo han proclamado y sancionado diversas normas con perspectiva de género en pos de eliminar estas diferencias. Así mismo, acontecimientos históricos y fallos celebres que han quedado plasmados para siempre en la memoria de las personas con el único objeto de erradicar de una vez por todas este detrimento que sufrimos como sociedad.

Por tal motivo no se debe dejar de accionar por todos los medios posibles para cambiar por fin esta problemática.

Es sabido que a nivel internacional podemos mencionar diversos ejemplos de tratados como la CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER entrada en vigencia el 3 de septiembre de 1981 establece en sus artículos 10: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la EDUCACIÓN y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

Y su artículo 11: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer EN LA ESFERA DEL EMPLEO a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos...”

Como así también a la convención de Belén Do Para, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y determina como violencia a cualquier acción o conducta basada en su género que implique un sufrimiento y reconoce la violencia física, la sexual y psicológica (Art 1) y visibiliza también la violencia perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes (Art 2)

Entre otros tantos ejemplos mas la labor internacional es pionera en materia de perspectiva de GENERO asumiendo que la problemática en cuestión aunque en mayor o menor grado trasciende la esfera de lo local o nacional para convertirse en una problemática mundial en donde la escasa labor de las autoridades se incrementa con la neutralidad y nulidad del accionar de la función y seguridad publicas en todos los ámbitos y aspectos de la vida pero en esta oportunidad haciendo hincapié en el área educacional y laboral.

En los últimos años en nuestro país has ocurrido sucesos de carácter relevante a nivel social que han llevado a la sanción de leyes cuyo objeto es lograr estar un paso mas cerca de ponerle fin al conflicto ejemplo de ello es la Ley 27499 o popularmente conocida como la ley Micaela, la cual tiene como objeto capacitar obligatoriamente en la temática de género y violencia contra las mujeres a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Cuya adhesión en nuestra provincia fue mediante la Ley provincial 9196.

Aunque el avance significativo y positivo de esta ley en innegable, es evidente que para que continúe repercutiendo en la sociedad las capacitaciones sobre Género y Violencia contra la mujer deben llegar no solo a los altos funcionarios de los tres poderes, sino que debe llegar a los docentes y estudiantes que son el futuro de los numerosos empleos que se ejercen en las comunidades y localidades de la provincia.

Por estos motivos y los que oportunamente se expongan en el recinto es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de Ley.

Mendoza, 18 abril del 2022.

Paola Calle
Laura Chazarreta
Silvia Stocco
Verónica Valverde

Articulo 1° - Solicitar como condición obligatoria constancia o certificado que acredite cumplimiento de la capacitación sobre “Ley Micaela” 27499, a todos los/as postulantes para el ingreso a carreras terciarias dictadas en nuestra provincia.

Art. 2° - Será autoridad de aplicación de la presente Ley, el poder Ejecutivo a través de la Dirección de Género y Diversidad o quien lo reemplace, y la Dirección General de Escuelas.

Art. 3° - Las acreditaciones de las capacitaciones, ya sea virtual o presencial, podrán ser emitidas por distintos organismos y/o jurisdicciones de la provincia, debiendo constar que el Programa fue certificado por la Dirección de Género y Diversidad.

Art. 4° - La autoridad de aplicación determinará los plazos para la presentación de la constancia o certificado.

Art. 5° - Se invita a instituciones terciarias y universitarias privadas de la provincia a adherir a la presente ley.

Art. 6° - El Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, reglamentará la presente dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 7° - De forma.

Mendoza, 18 abril del 2022.

Paola Calle
Laura Chazarreta
Silvia Stocco
Verónica Valverde

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

12
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81281)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Tema: Solicitar a la Dirección General de Escuelas garantizar a los estudiantes el derecho a recibir Educación Financiera en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de la Provincia de Mendoza, debiendo hacer las adaptaciones curriculares que sean necesarias para cumplir tal fin.

Sometemos a consideración el presente proyecto de Ley, que tiene por objeto que la Dirección General de Escuelas garantice a los estudiantes el derecho a recibir Educación Financiera en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de la Provincia de Mendoza, debiendo hacer las adaptaciones curriculares que sean necesarias para cumplir tal fin.

En efecto, en la actualidad es imprescindible contar con la capacidad para comprender conceptos básicos de las finanzas personales y del entorno económico para que las personas sepan ahorrar e invertir, máxime teniendo en cuenta las nuevas modalidades de operaciones comerciales on line tanto sea de compra de bienes como de toma de préstamos de dinero, a través de plataformas y aplicaciones que se pueden realizar hasta de un teléfono móvil.

Al respecto, son numerosos los casos de estafas virtuales y de compra y venta en entornos no seguros, en los cuales las personas terminan siendo víctimas de delitos que afectan su patrimonio y hasta su vida.

Por ello, se hace necesario conocer en profundidad estas modalidades porque, por su parte, bien utilizadas y con los protocolos de seguridad informática que corresponden, tienen ventajas no solo en la inmediatez sino también en elegir una mejor calidad de los bienes o servicios.

Es de destacar, que el país cuenta con un Plan Nacional de Educación Financiera (PNEF) y a escala planetaria existe consenso de la relevancia de promover la educación financiera como área de política pública. En el seno del G20, integrado por los países altamente desarrollados, han destacado la

importancia de la materia aprobando recomendaciones de política pública para mejorar las capacidades, conocimientos, habilidades y comportamientos financieros.

Finalmente, se sostiene que la norma que se propone viene a complementar ese plexo normativo desde la educación, en un sentido amplio, que esta no se limite solo a la enseñanza y aprendizaje de materias, sino a una forma de aprendizaje relacionada directamente con el manejo del dinero en la vida cotidiana.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Ley, dado que se encuentra fundado en razones valederas para tal fin.

Mendoza, 20 de abril de 2022.

Duilio Pezzutti

Artículo 1° - DERECHO A LA EDUCACIÓN FINANCIERA. La Dirección General de Escuelas deberá garantizar a los estudiantes el derecho a recibir Educación Financiera en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de la Provincia de Mendoza, debiendo hacer las adaptaciones curriculares que sean necesarias para cumplir tal fin.

Art. 2° - DEFINICIÓN. Al efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se entiende por Educación Financiera al proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras y mejorar su bienestar.

Art. 3° - OBEJTIVOS. Son objetivos de la presente ley:

a- Favorecer la plena inclusión financiera de los estudiantes y sus familias a través de la enseñanza de educación financiera en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de la Provincia de Mendoza.

b- Promover la importancia del ahorro, los buenos hábitos y comportamientos para la administración y planificación financiera en la vida cotidiana.

c- Ofrecer, a través de la adopción de herramientas didácticas, los conocimientos financieros que sirvan como eje para la toma de decisiones beneficiosas para las finanzas personales y familiares.

d- Dar a conocer las innovaciones tecnológicas sobre bancos en línea, comercio electrónico, aplicaciones sobre ofrecimiento de préstamos y billeteras virtuales, para prevenir posibles estafas y defraudaciones en perjuicio de las finanzas personales y familiares.

Art. 4° - Reglamentación. La presente Ley será reglamentada dentro de los 90 días de sancionada.

Art. 5° - De forma.

Mendoza, 20 de abril de 2022.

Duilio Pezzutti

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

13
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81287)
FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los Colegios profesionales son entidades de derecho público no estatal, cuya función es resguardar los intereses de la comunidad, por medio del control del ejercicio profesional. El autor Agustín Gordillo, los define como:” Corporaciones públicas organizadas con base en la cualidad de miembro de sus integrantes que han sido compulsivamente creadas por el Estado para cumplir determinados

objetivos públicos, y sometidas a un régimen de Derecho Público, particularmente en lo que se refiere al control del Estado”.

En relación a su naturaleza jurídica la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho en los casos "Ferrari" y "Cadopi": "...que el Colegio es una entidad de derecho público con fines tales como: gobierno de la matrícula; control del ejercicio profesional; dictado de normas de ética; resguardo del ejercicio profesional; promoción de la asistencia y defensa de personas que carezcan de recursos; facultades consultivas; elaboración de legislación en general; cooperación en el estudio del derecho; defensa de sus miembros, entre sus principales". "El Colegio no es una asociación (art. 14 Constitución Nacional) que se integra con la adhesión libre y espontánea de cada componente, sino una entidad destinada a cumplir fines públicos que originariamente pertenecen al Estado, y que éste por delegación, circunstanciada normativamente, transfiere a la institución que crea para el gobierno de la matrícula y el régimen disciplinario como auxiliares de la administración de justicia".

Entonces se puede afirmar que los Colegios y/o Consejos Profesionales son entidades de derecho público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y funcionan de conformidad con las leyes que los regulan, y sus propios estatutos.

Al ser los colegios profesionales entidades de derecho público realizan una función delegada por el Estado mediante legislación especial. Las Provincias conservan todo el poder no delegado por la Constitución Nacional al Gobierno Federal y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación. Por lo tanto, el "Poder de Policía Profesional" corresponde a sus propias instituciones locales, sin intervención del Gobierno Federal; para el ejercicio de dicho poder dictan leyes orgánicas que regulan el ejercicio de las profesiones y crean sus propias entidades de derecho público con funciones paraestatales (Arts. 121 y 122 de la CN).

La complejidad de los asuntos que debe asumir el estado moderno, con el fin de resguardar a la sociedad, torna necesaria la derivación de funciones, hacia otros organismos, a los efectos de una mayor eficiencia en el control, buscando además una participación directa de los propios interesados –el Estado, no se despoja de sus funciones naturales y específicas, sino solamente, deriva a organismos idóneos, la facultad de atenderlas.

El Estado ha confiado dicha tarea a los colegios profesionales, identificando a los mismos como entidades intermedias, entre el derecho público y privado, a los que la ley, atribuye la comisión de determinados servicios públicos, relacionados con el ejercicio de las profesiones liberales, servicios que originariamente le incumben al propio estado. La colegiación provee fundamentalmente una garantía para los ciudadanos que el profesional que brinda un servicio: 1) posee una rigurosa formación académica, 2) pertenece a un colegio que cuenta con medidas para disciplinar a los profesionales que no cumplen con la reglamentación y las prácticas establecidas y 3) se rige por los más recientes estándares de práctica, de ética y profesionalismo, los cuales afirman una práctica competente y segura. En síntesis, los Colegios tienen un compromiso de servir a la sociedad con equidad, integridad, honestidad y excelencia.

Es necesario garantizar los principios de accesibilidad, equidad y transparencia en las gestiones que hacen al gobierno de las matrículas y al poder de policía que el gobierno provincial tiene sobre el particular, por lo que creo que es oportuno establecer la obligación a los Colegios y/o Consejos profesionales de la provincia, de que lleven un registro de los profesionales matriculados, el cual sea de acceso público y gratuito, ello sin desmedro de lo establecido por la Ley Nacional N° 25.326 de Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario N° 1558/01.

En resumen, el presente proyecto tiene como finalidad principal, permitir que cualquier persona pueda conocer si el profesional que ofrece un servicio está efectiva y legalmente habilitado para desarrollarlo, además de que indirectamente beneficia al profesional que se encuentra matriculado y cumple con todas las reglamentaciones para el ejercicio de su profesión, que se conozca tal circunstancia; impidiéndose de esta forma, que quienes violan las normas puedan aprovecharse de la falta de información pública para llevar adelante de manera ilícita su actividad, perjudicando en definitiva al conjunto de la sociedad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Mendoza, 13 de abril de 2022

Gustavo Andres Ruiz

Artículo 1° - La presente Ley es aplicable a todos los Colegios y Consejos Profesionales de la Provincia de Mendoza que ostenten el gobierno de la matrícula de los profesionales de que se trate.

También será de aplicación para los organismos públicos que tengan a su cargo otorgar matrículas a profesionales que ejerzan su actividad en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

Art. 2° - Las entidades a que hace referencia el artículo 1 de la presente, deberán arbitrar los medios para el fácil acceso del público en general al padrón de profesionales colegiados, a través de la publicación en una página web habilitada al efecto, la que contendrá como mínimo los siguientes datos: Nombre y Apellido, Número de Documento, Número de Matrícula Profesional, especialidad si correspondiere, foto actualizada y todos los demás datos que determine el Decreto Reglamentario o Resolución del propio Colegio.

Art. 3° - La información a que refiere el artículo 2 de la presente deberá ser pública y accesible en forma sencilla a través de los respectivos servicios web de la entidad de que se trate por cualquier persona, sin necesidad de realizar trámite alguno ni acreditar interés ni circunstancia justificante de ningún tipo.

Art. 4° - La falta de cumplimiento de la presente norma, hará responsable personalmente a las autoridades de los respectivos Colegios y Consejos profesionales respecto de las consecuencias que la omisión pudiera ocasionar.

Art. 5° - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, y facúlteselo, a través de la autoridad que éste determine, a reglamentar las disposiciones contenidas en la presente ley.

Art. 6° - De forma.

Mendoza, 13 de abril de 2022

Gustavo Andres Ruiz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

14

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81289)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El derecho a un ambiente sano y equilibrado es un derecho humano fundamental del que emana el principio de sustentabilidad que ha sido reconocido expresamente en el primer párrafo del Art. 41 de la Constitución Nacional.

Es un derecho de incidencia colectiva.

Es la protección jurídica de un bien colectivo, el "ambiente.

El derecho ambiental está imbuido por la sustentabilidad.

La prevención cobra centralidad en la política ambiental.

"El derecho ambiental es horizontal; hace un corte transversal entre todas las disciplinas clásicas del derecho, entre las que se solapa y penetra. Es, por ello, un derecho invasor". (Aída Kemelmajer).

La preservación del ambiente en todo el territorio provincial es fundamento desde 1992/93 de la Ley 5961. Existe desde el 2009 una estrecha vinculación entre la Ley 5961 y la Ley 8051. Una regula la gestión; la otra planifica la misma. La finalidad de ambas es la sustentabilidad del desarrollo provincial.

La falta de organismos creíbles y especializados en control ambiental, limita el crecimiento y desarrollo a una Mendoza que posee una importante oferta ambiental, con diferentes problemas que amenazan o afectan en mayor o menor medida sus recursos. La creación de estos organismos creíbles y especializados es indispensable para la conservación de los distintos ecosistemas y para la planificación del desarrollo con los más altos niveles de sustentabilidad.

En la base de casi todos estos problemas ambientales, resulta necesaria la prevención y creación urgente de un Plan Integral del Recurso Hídrico Provincial, proponiendo en el presente Proyecto

la creación de la Mesa del Agua de Mendoza, entidad que servirá como instrumento asesor y consultivo para la planificación adecuada del recurso hídrico provincial en este contexto de escasez y elaboración de Plan Hídrico Integral, aplicable a toda la provincia.

- Cambio Climático:

Los organismos internacionales advierten, “el agua, fuente de vida y derecho humano fundamental, es el elemento central de una crisis diaria que enfrentan millones de habitantes del planeta, una crisis que amenaza la vida y destruye los medios de sustento en una proporción devastadora”- ONU.

Las alertas sobre los efectos del cambio climático en los próximos años: señalan que habrá olas de calor extensas y más días de sequía en todo el país, pero, en Mendoza, se proyectan los mayores problemas a causa del calentamiento con aumentos de temperaturas y menos precipitaciones en alta montaña. Para la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, la provincia es una de las zonas más vulnerables frente a este fenómeno.

El cambio climático va a influir negativamente en la cantidad y calidad del agua disponible a nivel mundial para satisfacer las necesidades humanas básicas, lo cual irá en menoscabo del derecho fundamental de miles de millones de personas a tener acceso al agua potable y el saneamiento.

Estados para que se comprometan más a fondo en la tarea de afrontar este problema

- El deterioro de los recursos hídricos mundiales pone en peligro la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Núm. 6 de la agenda 2030 de las Naciones Unidas

- Dicha meta es conseguir el acceso al agua y el saneamiento para todos, en los diez próximos años. Fuente: Declaración Naciones Unidas

<https://es.unesco.org/themes/water-security/wwap/wwdr/2020>

“Estudios realizados por investigadores de la Universidad de Chile, indican que esta sequía prolongada, que ellos han llamado la MEGA-SEQUIA por su extensión e intensidad, resulta de la combinación de factores naturales (ciclos climáticos naturales). Pero también antrópicos, es decir debido a la emisión de gases de efecto invernadero y el consiguiente Calentamiento Global.

Conscientes de estas observaciones, los modelos climáticos del IPCC (Panel Intergubernamental del Cambio Climático) predicen una continua reducción de la precipitación nival en Los Andes Centrales, a lo largo del presente siglo. Es decir, todas las evidencias científicas con las que contamos hasta el momento coinciden en señalar que el caudal de los ríos de los Andes Centrales, va a disminuir durante este siglo.” - Ricardo Villalba 28 de mayo 2020.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, presentó el Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático en el que se indica, entre otras cosas, que la Argentina se está tropicalizando, con un incremento de los días con olas de calor en casi todas las regiones, y que las precipitaciones extremas seguirán aumentando en la mayor parte del territorio. Esta información es en base a la Tercera Comunicación Nacional de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático

Por ende, es clave establecer políticas de mitigación y prevención de suministro de agua, en todas sus formas, ante el cambio climático que sufre el planeta en general y la Provincia en particular. Dar respuesta y atender en forma directa los impactos locales sobre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y sobre los sistemas productivos.

Provincia de Mendoza:

Mendoza reproduce un patrón de asentamiento común a lo largo del eje de la cordillera de los Andes Centrales: ciudades medianas, localizadas al pie del sistema montañoso, en las zonas de contacto entre piedemontes y llanuras, que emergen por agudos procesos de concentración, estructurando un espacio productivo restringido a las ofertas de agua y suelo y basado en una economía de agricultura intensiva bajo riego que se desarrolla en oasis artificiales orientados a modelos agroindustriales.

La distribución de su población presenta un esquema que se polariza en subregiones geográficas: las zonas de cordilleras y las de llanuras; y, dentro de éstas últimas, las zonas bajo riego o de “oasis artificiales”, y las sin riego o de “desierto”. En principio, tal polarización se asienta en la ganancia de algunas zonas en detrimento de otras.

La Provincia hay que pensarla como desierto, territorio de tierras secas: unas irrigadas, otras no.

Las tierras secas abarcan una amplia gama de situaciones ambientales, comprendiendo desde los desiertos extremos (hiperáridos) hasta los ecosistemas subhúmedos secos. (Dra. Elena Abraham).

En Mendoza “el agua” es el agente fundamental de la configuración espacial, por lo que es válido afirmar que el agua modela las actividades humanas, así como que éstas muestran una particular

preocupación por controlar el agua. Esto se advierte claramente en el desarrollo que han tenido los oasis de riego artificial.

La provincia es “una de las zonas más vulnerables al Cambio Climático”, es altamente dependiente del agua que proviene de la cordillera. La temperatura promedio de la provincia aumentará entre 4 y 5 grados entre 2050 y 2100, según el informe. En la capital mendocina, por ejemplo, aumentará 4,85°; en San Rafael, entre 3,97° y 4,78°, y en Malargüe, entre 4,23° y 4,84°.

Las olas de calor con respecto al presente serán más extensas: en Capital, 115 días más; en San Rafael, entre 46 a 100 días más, y en Malargüe, entre 41 y 91 días más, según la zona.

Hacia mitad de siglo habría una reducción de los caudales en los ríos de provincias de la región de Cuyo y, al caer menos nieve se reducirá la oferta de agua sobre todo en verano, época en la que más necesario se hace este recurso para los cultivos bajo riego.

En Mendoza se ha producido una elevación de la isoterma de cero grados, entonces el hielo se funde y no se restituye, porque la altitud del nivel del 0°, ubica cada vez a una altitud mayor, a medida que avanza el calentamiento global.

El cambio climático es real, el vínculo entre sus causas y el origen antropogénico del incremento de las emisiones es cada vez más claro. A causa del calentamiento global que provoca el derretimiento de las capas de hielo y la desaparición de glaciares, afectando los ecosistemas e incrementando los riesgos para el normal desarrollo de las actividades humanas.

La situación de los glaciares es delicada y una variada cantidad de actividades productivas dependen de ellos, por ello es urgente y necesario tomar medidas a nivel local, que se sumen a aquellas de escala global.

La crisis hídrica, con caudales mínimos históricos y con perspectiva de “no mejorar en los próximos años”, agravada por una distribución ineficiente e inequitativa y una productividad del agua sub-óptima a nivel de finca, hacen que la instalación de sistemas de riego eficientes sea una prioridad para dar sostenibilidad a los sistemas productivos, así como el mantenimiento y conservación de canales y la cooperación en el uso de perforaciones.

Un recurso estratégico:

- Mendoza es una región semi-árida, con precipitación media anual entre 180 a 200 mm. Si se compara esta cifra con los 700 a 800 mm/año que son necesarios para el desarrollo de la vid, el principal cultivo mendocino, se entiende por qué se han realizado grandes inversiones en materia de obras de infraestructura hídrica, ya sean diques de embalse, diques derivadores, canales, compartos, pozos para extracción de agua subterránea y obras de arte en general.

- Grandes inversiones desde el Estado se han concretado en beneficio de los oasis irrigados dejando de lado al resto del territorio provincial. Esta asimétrica asignación de recursos económicos, ha actuado y actúa directamente sobre la distribución de la población y la valoración del territorio.

- Las áreas cultivadas hacen uso de los recursos hídricos superficiales y también de los subterráneos, siendo este último el que ofrece mayor seguridad para su explotación cuando el primero no existe o disminuye en su disponibilidad. Los recursos subterráneos son los que sustentan la ocupación del territorio identificado como zona de desierto, complementado con la recolección de las escasas precipitaciones a través de rudimentarias represas.

- Desde siempre el agua y el camino estructuran la provincia. Hay necesidad de plantearnos un desarrollo económico desde la perspectiva de la equidad territorial y social.

El agua:

- En la Provincia de Mendoza, la organización de la Administración del agua presenta caracteres particulares que la distinguen tanto de la organización administrativa que refiere a otros recursos, como de la estructura existente en otras latitudes.

- Ello, en cuanto la política del Estado en materia hídrica, impulsada desde la misma Constitución Provincial, ha impuesto una independencia de la administración de las aguas con respecto al manejo general que realiza el gobierno, y ha asegurado idéntica independencia a los usuarios con respecto a la administración de sus propios cauces.

- El cuidado del agua en la Provincia es modelo internacional, pero ello no quiere decir que sea el adecuado. El Plan Estratégico de Desarrollo Mendoza 2030, la Ley 8051 y la Ley 8999 del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, marcan una Deficiencia en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico: Escasa previsibilidad sobre la disponibilidad presente y futura del recurso, uso ineficiente del mismo y demanda creciente en todo el sistema territorial.

En esto hay que trabajar de inmediato, creando el marco normativo que corresponda y elaborando Balances Hídricos inconclusos o carentes de aprobación: la Provincia de Mendoza NO

cuenta con los balances hídricos de todas sus cuencas debidamente aprobados por el Superintendente General de Irrigación, ni por el H. Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación. Sólo el balance hídrico del Río Tunuyán Superior cuenta con resolución del Superintendente. Ninguno ha sido aprobado por la H. Legislatura.

Un Gobierno que aparenta ser: CREÍBLE y ORDENADO, al momento no está capacitado para afrontar las consecuencias del Cambio Climático que están afectando a la totalidad provincial.

Por ello, el presente Proyecto tiene por objeto crear un nuevo organismo atendiendo la emergencia, que servirá como instrumento transitorio asesor y consultivo para la elaboración del PLAN HÍDRICO PROVINCIAL adecuado a éste contexto de escasez. El trabajo que realice esta entidad tendrá carácter prioritario en la agenda de gobierno y se sumará a las acciones ya implementadas en forma conjunta a todos los Organismos e Instituciones que relacionen con la problemática y solución del recurso AGUA, haciendo las afectaciones presupuestarias necesarias para su concreción ordenada y secuencial que establezca.

La responsabilidad institucional del Gobierno es fundamental, así como la de los sectores involucrados y la de toda la sociedad para hacer frente al contexto hídrico inmerso en un Cambio Climático global, anexado a situaciones particulares del sistema local en el mal uso y pérdidas en la distribución, con un grado de escasez que se acrecienta temporada a temporada.

Crisis Hídrica de Mendoza:

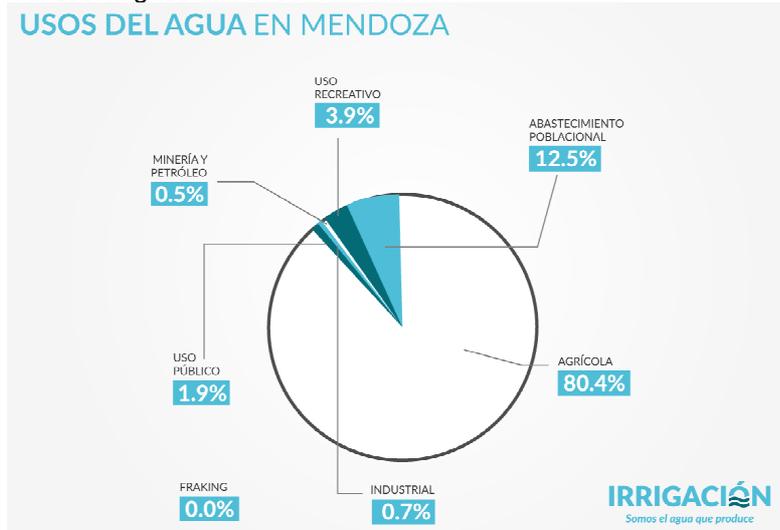
- La provincia actualmente atraviesa desde hace más de una década, de escasez de agua. El complejo escenario de SEQUÍA, no logra sortearse y así los principales ríos están teniendo un año hidrológico "pobre". El dato se desprende del último informe del Departamento General de Irrigación, "Pronóstico de Caudales de los ríos de la Provincia de Mendoza para el período 2021/2022".

El informe vaticinó que los cinco ríos más importantes de la provincia tendrán un año que se presentará con sequías extremas y severas.

Cuenca	Sección	Media histórica	%	Derrame	Tipo de año	IDE	Clasificación hidrológica
MENDOZA	Guido	1390 hm³	60%	830 hm³	SECO	-1.41	SEQUÍA MODERADA
TUNUYÁN	Valle De Uco	857 hm³	58%	500 hm³	SECO	-1.62	SEQUÍA SEVERA
DIAMANTE	La Jaula	1007 hm³	48%	480 hm³	SECO	-1.79	SEQUÍA SEVERA
ATUEL	La Angostura	1098 hm³	60%	660 hm³	SECO	-1.62	SEQUÍA SEVERA
MALARGÜE	La Barda	302 hm³	40%	120 hm³	SECO	-1.76	SEQUÍA SEVERA
GRANDE	La Gotera	3224 hm³	40%	1290 hm³	SECO	-2.05	SEQUÍA EXTREMA

Fuente: Departamento General de Irrigación

Usos del agua en Mendoza:



“La actual crisis que atraviesa la producción y distribución del agua potable en Mendoza no tiene un “arrastre” reciente en la provincia. Con la falta de inversión, mantenimiento y ejecución de obras de

magnitud que fueron postergadas a lo largo del tiempo para actualizar la red cloacal, la posibilidad de lograr un aprovechamiento hídrico efectivo se fue alejando del blanco objetivo de los mendocinos...

La población se acrecentó; la ciudad se expandió y la demanda de ambos servicios comenzó a sobrepasar la capacidad de respuesta de un sistema que ya a mediados del siglo pasado mostró las primeras señales de alerta. En una provincia donde sólo un mínimo porcentaje del suelo es irrigado y en medio de un proceso de desertificación y sequía que se vio agravado por el calentamiento global, el panorama actual pide a gritos soluciones urgentes pero resueltas de manera efectiva" ... Zulema Usach - jueves, 30 de diciembre de 2021 - MDZ

En este momento el sistema para uso humano pierde entre el 30/40% por mal estado de la red e ineficiencia del sistema. En el uso domiciliario entre el mal estado de las redes y una cultura del derroche utilizamos casi el triple de litros per cápita que utilizan sociedades muchos más desarrolladas y ricas que nosotros.

En agua potable desde AySaM, en el relevamiento realizado, enuncia la Ineficiencia y obsolescencia de plantas y redes, de un total de 4.550 km de red encontramos un:

- 30,56% en buen estado
- 21.88 % desconocido
- 37,37 % regular
- 9,80 % malo

A fines de la década del 60, la demanda hídrica para agua potable era de 2,5 m3/segundo de agua para la población de 465.875 habitantes y pasó a 8 m3/segundo aproximadamente a fines del 2020.

En Mendoza hay un derroche del 62% de agua para consumo humano, según un informe de la empresa AySaM. En el caso del recurso para riego, las pérdidas ascienden al 50%.

En un contexto de crisis hídrica, donde el «caudal de los ríos están un 50 % más bajos que en años anteriores», el informe de AySaM afirma que «se desperdicia el 62% del agua debido a dos factores conocidos, uno es el derroche por consumo que realiza la gente y el otro son las pérdidas que genera el sistema de red».

«En la empresa que distribuye el agua a 1.118.000 habitantes, tienen claro que la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que una persona necesita 250 litros de agua para todas sus necesidades, pero estamos en los 650 litros por persona por día. Así es como entienden que de los 400 litros por persona por día -lo que da el 62% que se desperdicia- que hay de diferencia entre lo que dice la OSM y lo que se están consumiendo, unos 200 litros son por pérdidas del sistema y otros 200 por derroche»

Desde el Instituto Nacional del Agua (INA), se coincide con el planteo de AySaM, pero tiene otros datos: «Según sus investigaciones se pierden 196.844.738 m3. del agua total que se produce. Esta última cifra implica que, en promedio, alrededor del 70% del total del agua potable que se produce para abastecer al Gran Mendoza se pierde. El 79% de este valor es explicado por excesos de consumo, mientras que el restante 21% es atribuible a pérdidas en el sistema de abastecimiento»

El Departamento General de Irrigación indica que el 80,4% del agua de Mendoza queda en manos del sector agrícola. De ese porcentaje, el 50% se pierde por el sistema de riego a manto, junto a pérdidas en canales, más la pérdida dentro de las fincas.

A la alta ineficiencia en el uso del agua destinada a riego debemos señalar que una inmensa cantidad de las hectáreas destinadas a cultivos agrícolas son regadas a manto, es necesario aumentar la eficacia en el riego.

En Mendoza hay 20 mil pozos, pero hay activos unos 9.500 que extraen agua del acuífero subterráneo. El 90% se usa para riego y el resto para uso industrial.

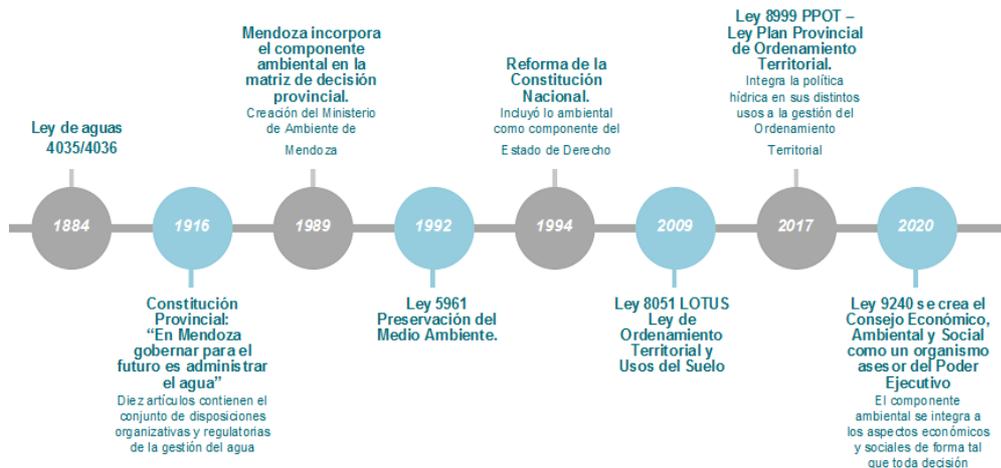
En Irrigación hay 460 mil hectáreas empadronadas y las que están cultivadas y reciben agua son unas 270 mil hectáreas.

La ineficiencia y la antigüedad del sistema, es la situación a solucionar urgente.

"Surge de analizar desde la temporada 87/88, la oferta de agua promedio es de 7.714 hm³, mientras que para la temporada 2019/2020 apenas habrá 3.880 hm³. "Lo pronosticado es que va a haber una oferta del 50% del promedio de los últimos 33 años"

"Tenemos que cambiar el paradigma de ir detrás de los problemas y empezar a ser predictivos y tomar medidas previas. Este año va a ser más duro y difícil que el anterior." (miércoles, 9/10/19. Diario Los Andes. Rubén Villodas Dir. Gestión Hídrica).

Institucionalidad del Agua en Mendoza:



La Provincia de Mendoza tiene una superficie total de 150.839 Km², con definición de seis cuencas hidrográficas: 1) Cuenca del Río Mendoza, 2) Cuenca del Río Tunuyán, que se divide en dos subcuencas: aguas arriba del Dique Carrizal denominada subcuenca del Tunuyán Superior, y aguas abajo, subcuenca del Tunuyán Inferior, 3) Cuenca del Río Diamante, 4) Cuenca del Río Atuel, 5) Cuenca del Río Malargüe, 6) Cuenca de los Ríos Grande y Colorado.

Los oasis bajo riego ocupan sólo el 4,8% de la superficie y en ellos se concentra el 91 % de la actividad económica y humana. (fuente: APOT SIAT SAyOT 2014)

El marco normativo de la Provincia es notoriamente vasto y fue ejemplo nacional y en el mundo, complementándose con el nacional y regional.

Ámbito nacional

En el ámbito nacional, la política de la República Argentina en materia de recurso hídrico, se edifica a partir de las disposiciones de la Constitución Nacional que reconoce a los Estados Provinciales todo el poder no delegado al Gobierno Federal. El dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio corresponde a las provincias y las aguas tienen el carácter de bienes del dominio público, de allí que la regulación de su uso esté en manos de las provincias. No existe un Código o una Ley de Aguas de alcance nacional.

La Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, es quien tiene a su cargo la formulación de una Política Nacional, basada en la integración tanto territorial como funcional del recurso hídrico, mediante la elaboración, planificación, ejecución y supervisión de programas de trabajo para la concreción de grandes obras públicas hidráulicas. La Secretaría no es un órgano de gestión sino de asesoramiento, cuya función es coordinar a los Estados Provinciales y brindar asistencia técnica.

La Ley 25.688 de 2002, "Régimen de gestión ambiental de las aguas", creó los comités interjurisdiccionales de cuencas hidrográficas para promover la gestión ambiental sostenible de las cuencas interprovinciales. Esta ley fue objeto de numerosas críticas por parte de la mayoría de las autoridades provinciales del agua. Las provincias afirmaron que la ley solapaba con competencias provinciales que no habían sido delegadas al Gobierno Nacional, como la institucionalización de cuencas fluviales, el manejo de los recursos naturales, el desarrollo de instituciones locales y la planificación y gestión del agua (Pochat, 2005). En consecuencia, hasta la fecha la ley de 2002 no se ha aplicado plenamente.

Organismos interjurisdiccionales

El aprovechamiento de las aguas en cuencas que abarcan varias provincias, es fuente de permanente conflicto. Su regulación conforme a disposiciones constitucionales y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, debe someterse a tratados interprovinciales o regionales. Mendoza forma parte del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), en el que participan las Provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires.

- 3. Ámbito provincial

Existen en Mendoza varios organismos públicos y privados, que tienen injerencia e influencia en el manejo y operación del recurso hídrico, en distintas etapas del proceso de captación, distribución y aprovechamiento del mismo.

En 1894, se creó un único organismo para atender la administración de las aguas, pero con el paso del tiempo, la administración del recurso se tornó cada vez más compleja, lo que motivó que las autoridades provinciales, crearan otros organismos para asumir la administración y regulación de ciertos usos.

En la actualidad, el Departamento General de Irrigación mantiene bajo su jurisdicción el mayor número de atribuciones y es la máxima autoridad hídrica en Mendoza puesto que todo aprovechamiento, independientemente del uso, debe contar con su previa autorización.

Ministerio de Ambiente y Obras Públicas (MAyOP): Se creó en el año 1989 en la órbita del Poder Ejecutivo Provincial. Le compete elaborar la política ambiental destinada a crear condiciones de prevención, protección y conservación de la naturaleza y hábitat humano, como así el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y defensa contra desastres y accidentes. No tiene competencia en materia de aguas, sino que coordina la gestión entre el Departamento General de Irrigación (DGI), Ente Provincial del Agua y Saneamiento (EPAS), Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) y los Municipios.

El 19 de noviembre de 2019, el Departamento General de Irrigación creó el “Observatorio del Agua en Mendoza”: como herramienta que facilite la comunicación y las relaciones entre diferentes organismos, instituciones y la sociedad civil, en torno a diferentes procesos vinculados al recurso hídrico y sus diferentes usos, para una mejor gobernanza del agua, acorde su manifiesto.

El Acta de Conformación del Observatorio lo señala como un ámbito que integran el Gobierno de Mendoza, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, la Federación de Inspecciones de Cauce, el Instituto Nacional del Agua, el Instituto de Agua y Ambiente de la Universidad de Mendoza, la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto de Ciencias Ambientales de la UNCuyo. Participan en carácter de colaboradores AySaM y EMESA., la página web en la que se aloja y que se podrá consultar: <https://www.irrigacion.gov.ar/observatorio/>

Tiene como objetivo promover el diálogo en torno al recurso hídrico, para contemplar indicadores con el estado del agua en cantidad y calidad, sus usos y las acciones del Estado en general. Desarrollará espacios de diálogo que faciliten la comunicación y las relaciones entre diferentes organismos, instituciones y la sociedad civil, en torno a diferentes procesos vinculados al recurso hídrico y sus diferentes usos, para una mejor gobernanza del agua.

Además, observar a través de indicadores la condición del recurso hídrico de la provincia; facilitar la articulación entre organismos gubernamentales, instituciones y organizaciones civiles; generar un ámbito participativo para el seguimiento de las políticas públicas y acciones privadas; aportar ideas para el mejoramiento continuo de la gestión de los recursos hídricos; apoyar los procesos de planificación y gestión vinculados directa e indirectamente con el recurso hídrico; e implementar estrategias de comunicación a la población y promover su participación. El seguimiento de la gestión y control del recurso hídrico se realiza a través de un sistema de indicadores que responden a tres categorías, las cuales responden al modelo de indicadores PRESIÓN ESTADO RESPUESTA propuesto por la O.C.D.E.

Se anexa, a modo de cuadro indicativo de análisis, el estudio realizado por la Dirección de Policía del Agua del Departamento General de Irrigación en la Provincia de Mendoza, República Argentina, desde 1998 hasta mayo de 2002. Se establecían problemas detectados y posibles soluciones, a éstos deben agregarse los nuevos encontrados del 2002 a la fecha:

LEGISLACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> -La Ley General de Aguas requiere actualización. -Persiste cierta rigidez en la re-asignación de los derechos. -Tratamiento disímil a aguas subterráneas respecto de las superficiales. -Competencias superpuestas entre los Organismos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reforma de la Ley General de Aguas sobre la base de sus fortalezas y tradiciones locales. Ajustar solo lo necesario para actualizarla a las demandas presentes no contenidas en la actual Ley. -Incorporar una visión legal del agua como un recurso único. -Flexibilizar la transferencia de derechos. -Dirimir alcances y contenidos de las competencias por organismo.
GESTIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> -Desintegración y problemas de coordinación entre organismos públicos y privados. -Ausencia de una Política de Estado 	<ul style="list-style-type: none"> Transformación del DGI en un Departamento General de Aguas para optimizar la coordinación interinstitucional y evitar la superposición de funciones.

	<p>clara en materia de aguas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Falta de una cultura del agua. ·Dificultades para vincular la gestión y planificación del agua con el ordenamiento territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajo de concientización de la población para que internalice el fenómeno de sequía. -Fijar procedimientos administrativos estandarizados y coordinados entre los organismos. -Planificación transversal de los recursos naturales. -Desarrollar una política de Estado en materia de agua y obra pública
ECONOMÍA:	<ul style="list-style-type: none"> ·Financiamiento disperso entre el Estado y los particulares. Esto aumenta los costos totales del sistema hídrico. ·Derroche y baja eficiencia. ·Bajo costo del canon y morosidad en el pago. 	<ul style="list-style-type: none"> -Crear un fondo permanente para la realización de obras de infraestructura hídrica. -Premiar la eficiencia. -Se requiere introducir con más ahínco el sistema de entrega y cobro volumétrico como variable para aumentar la eficiencia en el uso.
PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ·Escasa participación y representación de los usuarios de agua no vinculados al riego. 	<ul style="list-style-type: none"> -Intervención efectiva en el proceso de toma de decisiones. -Avanzar en la relación con los usuarios fomentando la creación de Organizaciones de Usuarios de agua potable, uso recreativo, industrial, etc. -Profundizar la descentralización de funciones a las Inspecciones de Cauce. -Jerarquizar los Consejos de Cuenca para favorecer la participación de las minorías y la sociedad en general.

La Provincia vive del recurso hídrico de origen netamente cordillerano. El hidrograma de los ríos de Mendoza, se está modificando debido principalmente al aumento de la temperatura. La tendencia observada y señalada por la ciencia y técnicos, en el aumento de la temperatura y cambio de nivel de la isoterma de 0°, tendrá un alto impacto en el manejo y regulación de los caudales.

Cuantificar el impacto socioeconómico del cambio climático en las cuencas de Mendoza, es de realización urgente. La reducción de los derrames de los ríos (oferta), el aumento de la demanda y los procesos de degradación del agua, determina el aumento del valor social marginal del agua.

Efectuar modelos de simulación entre oferta y demanda en el tiempo. Revelar la magnitud de la escasez, y la velocidad con que esta se incrementa, hacer un diagnóstico acertado de cada cuenca, permitirá identificar políticas óptimas de inversión preventiva y de mejoramiento de uso integral.

El carácter prioritario en la agenda de gobierno del manejo del AGUA destaca sobre otros temas, pues es transversal a la vida de todos los habitantes y sectores de la Provincia.

El proceso planificador tiene un encadenamiento lógico en la Ley 8051, luego de formulado y comunicado el Plan Provincial de Desarrollo Estratégico y aprobado legislativamente el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial por la Ley 8999, se engarzan diversos planes municipales y sectoriales.

Los planes, los proyectos y programas de Ordenamiento Territorial, deben ser formulados teniendo en cuenta los distintos niveles de aplicación, jurisdicción y competencia de los organismos nacionales, provinciales y municipales, debiendo respetarse los lineamientos generales que contenga el nivel superior que corresponda, en tanto los mismos sean compatibles, asegurando la coordinación necesaria entre los sujetos del Ordenamiento Territorial (art. 7, penúltimo párrafo).

La Ley 8051, establece como eje estratégico: Enfocar la política provincial a la gestión integral del recurso hídrico, como herramienta básica para el desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, reconociendo el dominio público de las aguas y el derecho humano al agua.

- Establece, además, Sub-ejes estratégicos:

Adoptar la gestión integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos y la aplicación de criterios de equidad y eficacia en el uso, preservando su calidad y la sustentabilidad para todo el territorio provincial y sus habitantes.

Revisar las funciones, alcances, competencias y formas de relaciones institucionales para alcanzar la gestión integral del recurso hídrico.

Reformular de manera consensuada los principales instrumentos legales que generan disfuncionalidades en la gestión integral del recurso hídrico, asegurando la protección del recurso y de los servicios ecológicos de los distintos ecosistemas de nuestra provincia, apoyado en los principios que rigen su gestión.

Articular la gestión integral del recurso hídrico con otras políticas sectoriales.

Hoy la Ley 8051 no se está cumpliendo, sus instituciones están desarticuladas y carece de decisión política en su implementación. Situación que debe revertirse de inmediato. El cumplimiento de las Leyes, es fundamento de Democracia y responsabilidad absoluta de los funcionarios públicos.

- Según el fascículo del Gobierno provincial: "El AGUA en Mendoza", expresa:

El agua es fundamental para la vida y en nuestra Provincia adquiere una importancia sin igual. Desde nuestros orígenes históricos y culturales el agua es un ingrediente necesario para nuestro desarrollo económico y testigo silencioso de nuestro avance como sociedad. Su cuidado y racionalización es una tarea que comenzaron hace siglos los primeros habitantes al trazar una red primaria a partir del aprovechamiento y la sistematización de los cursos de agua naturales, en relación a la topografía y las pendientes.

Hoy sabemos que consumo de agua dulce aumenta año tras año. Las sociedades crecen y la cantidad de agua existente para todos los usos comienza a escasear. Considerar factores fundamentales y determinantes como la cantidad y calidad del agua será el desafío de todos los ciudadanos de la Tierra. Alteraciones como la contaminación y el cambio climático afectarán a la cantidad y calidad del agua.

Lo expuesto, habla de hacer tareas "ya", no hay más tiempo, hay bibliografía vasta y profunda en contenidos, expertos locales y foráneos que desde décadas vienen solicitando medidas de prevención y determinantes ejecutivas para implementarlas, los valores de pérdidas por pérdidas en distribución y uso del agua que son vergonzosos, la falta de políticas de estado en la Provincia nos ha puesto en situación de indefensión ante el Cambio Climático que nos arrastra a una crisis de proporciones en cantidad del Agua para abastecer el uso. Nunca más acertada la frase de la UNCuyo en vista al COP21: "...Lo que nos calienta, es el Cambio, pues es tiempo de trabajar por una Provincia posible.

Reaccionar a tiempo, pues es tiempo, es fundamental.

- Fuente:

Unidiversidad / Florencia Martínez del Rio - Publicado el 04 de octubre de 2017

Unidiversidad/Fuente: Atardecid@s - Publicado el 29 de julio de 2021

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación. Adaptación al cambio climático.

Tierras secas, desertificación y recursos hídricos - Abraham, Elena María- 2008

Agua, desertificación y cambio climático en las tierras secas - Abraham, Elena María - 2018

Cómo Implementar La Ley De Ordenamiento Territorial. Su Vinculación Con La GIRH.La configuración de un nuevo diseño de provincia. Aldo Rodríguez Salas 2012.

Pronóstico de Caudales de los ríos de la Provincia de Mendoza para el período 2021/2022 - Departamento General de Irrigación - 12 de octubre de 2021

Plan agua 2020 - mirada estratégica crecimiento de Mendoza - DGI.

Hidrología: la nieve es el recurso hídrico esencial de Mendoza Publicada el 16 de enero 2020, en DIVULGACIÓN CIENTÍFICA. (IANIGLA, CONICET), por Mariano Masiokas, Ricardo Villalba, Pierre Pitte, Lucas Ruiz, Leandro Cara, Ezequiel Toum.

Base datos AySaM.

Base datos DGI.

Infografía variada

Las propuestas a debatir de manera transdisciplinaria e interinstitucional, deben tener un punto de inicio y finalización, con las mejores conclusiones consensuadas y de ejecución pronta.

Todas y todos quienes conformen y participen de esta Mesa, lo harán en forma "ad honorem", es decir que no recibirán ningún tipo de ingreso por su presencia y aporte en las reuniones que ésta convoque.

La Mesa del Agua Mendoza, incluirá un espacio para la participación ciudadana vía web.

"La creación de la Mesa del Agua Provincial debiera estar involucrada y acorde los lineamientos generales de la Ley 8051, encuadrado en Capítulo 5 - artículo 30 y Capítulo 8, artículo 49 en articulación con la Ley 5961. Adecuar su trabajo a los Objetivos del Plan Estratégico Provincial junto a las pautas normativas y acciones establecidas en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial Ley 8999. Los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial, una vez aprobado el Plan Hídrico de la Mendoza a 30

años por Ley de la Presente Legislatura, debieran adherir y respetar los lineamientos establecidos por el mismo”.

Pero hacer esto resultará en una extendida discusión, ante la “Ley vigente”. La “decisión política” tomada por el Gobierno desde el 2016 fue y es desarticular las instituciones creadas por la Ley 8051, la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial - APOT, está acéfala por fallecimiento de su Presidenta y sin haber convocado a presentación de postulantes a la terna, para la designación de Presidente/a por Senadores/as; sin haber nombrado a Vocales de su Comité Ejecutivo separados del cargo en mismo año; esto no da cuórum a los dictámenes que de ellas se emiten. Junto a la falta de convocatoria del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial – CPOT.

Ante tal determinación, las Instituciones que deben velar en el cumplimiento y buen desempeño de los deberes de funcionarios públicos, deben tomar debida nota y actuar. Será justicia.

POR ELLO Y ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE DESESTIMAR EL CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CPOT, CREÓ POR LEY 9240 EL CONSEJO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL EL 28 DE JULIO DEL 2020, EN PLENA PANDEMIA.

El Artículo 2º marca el objeto del Consejo como órgano colegiado de carácter consultivo de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y de participación para el debate, diseño, planificación e implementación de políticas públicas en materia económica, ambiental y social. El Consejo actuará como entidad consultiva, vinculado funcionalmente con el Poder Ejecutivo a través del “Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia”, o el que en el futuro lo reemplace. El Consejo tendrá una duración por el plazo de cinco años desde el momento de entrada en vigencia de la presente Ley y prorrogable por un mismo período de tiempo a solicitud del Poder Ejecutivo.

El lunes 11 de abril en Plenario del CEAS, se aprobó el despacho presentado por la Comisión de Agua y Saneamiento, referido a la creación de un Plan Hídrico Provincial que ayude a afrontar la crisis hídrica presente y pronosticada.

- Su fundamento, fortalece la necesidad de este Proyecto:

Lo ideal es que encabezare el Sr. Gobernador una Mesa de tamaño importancia, como es el planificar la gestión integrada del AGUA de la provincia, acorde antecedentes regionales. De no ser así, que sea el “Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia”, en su competencia de la coordinación y ejecución de políticas del trabajo y las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo Provincial.

Asimismo, su vinculación con el Poder Judicial, el despacho administrativo del Gobernador de la Provincia y la planificación y el diseño de las políticas de Gestión Pública.

Como antecedente de valor, por Expte. Nº 80955 del 27 de enero de 2022, en esta Honorable Cámara, se propone por parte del Frente Renovador-UP: “Crear en esta Honorable Cámara de Diputados la Mesa Permanente de la Gestión Integral del Agua en Mendoza”, además indica en art. 2º: Dicha Organización funcionará en el marco de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de esta H. Cámara, debiendo convocar a personas físicas y/o jurídicas, del sector público y/o privado, como así también a productores, industriales, municipios y demás organismos vinculados al agua, para el abordaje integral del manejo y gestión del agua en nuestra provincia.

El Proyecto mencionado, es complementario y útil al presente, acorde entendemos que, la determinación y gobernanza de la Gestión Integrada del recurso Hídrico, corresponde al Poder Ejecutivo, quien a través de las Instituciones creadas para tal fin, son quienes deben cumplir con los postulados del Plan Estratégico Provincial 2030 y Sub-ejes estratégicos de la Ley 8051, adecuados a los acontecimientos y pronósticos de Cambio Climático que la ciencia ha manifestado, junto a la ONU, quien hace un llamamiento a los Gobiernos, a atender y resolver la escasez hídrica por Cambio Climático que se presenta como grave a lo que resta del siglo.

En virtud de lo expresado, la necesidad de un Organismo de recopilación, análisis, determinación de diagnóstico, planificación y prospectiva del recurso hídrico a toda la provincia, con valor vital social, equitativo e inclusión a cada sector, independiente de las tensiones territoriales y políticas, surge con claridad su importancia.

Por ello solicito a esta H. Cámara dé aprobación al el presente Proyecto de Ley.

Mendoza, 22 de abril de 2022.

Silvia Stocco
Verónica Valverde
Jorge Difonso

Artículo 1° - CREACIÓN. Créase la Mesa del Agua Mendoza - MAM, dentro del marco de la Ley 9240 del Consejo Económico, Ambiental y Social; artículo 21°; como entidad consultora transitoria y cuyo objetivo único y de resolución urgente, es la elaboración del Plan Hídrico Provincial, acorde los lineamientos generales de los Tratados Internacionales con jerarquía Constitucional, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, marco normativo provincial vigente en materia de Agua, Ley 8051, encuadrado en Capítulo 5 –artículo 30 y Capítulo 8, artículo 49 en articulación con la Ley 5961. Adecuar su trabajo a los Objetivos del Plan Estratégico Provincial junto a las pautas, normativas y acciones establecidas en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial Ley 8999.

Art. 2° - Los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial, una vez aprobado el Plan Hídrico de Mendoza por Ley de la Honorable Legislatura, deberán adherir, respetar los lineamientos y obras necesarias establecidas para la concreción exitosa el mismo.

Art. 3° - La Mesa del Agua convocará “ad honorem” al sector científico técnico, integrado por los representantes de universidades públicas y privadas, colegios profesionales, centros de investigación, provinciales o nacionales, públicos o privados, especialistas de renombre local, nacional o extranjero y a todo/a Organización de la Sociedad Civil, cuyo objeto estatutario sea la preservación del ambiente, los recursos naturales y la calidad de la vida social, en la forma que determine la reglamentación así como el número de representantes de cada una, en titular/es y suplente/s, respetando la paridad de géneros y avalados por Institución mandante en nota de elevación a la Presidencia.

Art. 4° - La Mesa del Agua tendrá el mismo término que determina la Ley 9240 para el Consejo Económico, Ambiental y Social e iguales tiempos cronológicos acotados en el Plan Hídrico Provincial, de cumplimiento efectivo para su correcta implementación. Tomando al agua como un derecho humano, en su escasez, será el componente de inclusión, prioritario, con previsión de un desarrollo económico visto desde la perspectiva de la equidad territorial y social, cubriendo las necesidades de las tierras secas no irrigadas y optimizando las regadas, el agua y el saneamiento para todo habitante del territorio provincial.

Deberá establecer en el primer mes de funcionamiento la estructura operativa determinada por Decreto reglamentario.

Art. 5° - Establécese como Anexo I el Calendario para la Elaboración del Plan Hídrico Provincial, como parte integrante de la presente ley y cuyos plazos deberán ser contabilizados a partir de su promulgación.

Art. 6° - De forma.

Mendoza, 22 de abril de 2022.

Silvia Stocco
Verónica Valverde
Jorge Difonso

ANEXO I

Calendario para la Elaboración del Plan Hídrico Provincial

a). –INICIO: COMPROMISO GUBERNAMENTAL y CREACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: 30 días hábiles y corridos para organizar la convocatoria y conformación de la Mesa del Agua Provincial.

b). –RECOPIACION, ANÁLISIS Y ORDENACIÓN DEL MATERIAL: 3 meses para reunir material de consulta de Proyectos, Trabajos de Investigación, Datos estadísticos, mediciones, gráficos aclaratorios y comparativos y cualquier otro material que sirva a la elaboración del análisis conjunto, de cada uno de los Organismos del Estado y/o Privados, de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Comunidades Originarias, Operadores Comunitarios de agua y cloaca avalados por el EPAS, Universidades Públicas y Privadas, Institutos y Centros de Investigación provinciales o nacionales, IANIGLA, CONICET, IADIZA, CRICYT, INA, INTA, INTI, DGI, Subdelegados e Inspectores de Cauces, Observatorio del Agua en Mendoza, IDR, Dirección de Agricultura, Subsecretaría de Agricultura y Ganadería. Hidráulica, AySaM, EPAS, Dirección de Minería, EMESA, Ministerio de Turismo y Cultura, Secretaría de Deportes, Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Dirección de Recursos

Naturales, Municipios, miembros de la Comisión de Diputados Ambiente y Recursos Hídricos, miembros de la Comisión de Senadores de Ambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, cualquier organismo, institución u OSC que esté acorde lo dispuesto en artículo 3°.

La Mesa del Agua Mendoza, incluirá un espacio para la participación ciudadana vía web.

c). -VISIÓN - POLÍTICA y ESTRATEGICA: 4 meses para elaboración de síntesis de análisis previo a diagnóstico. Determinando allí, las obras a nivel ejecutivo y con financiamiento que posee en cartera la Provincia, elaborando ponderación por prelación e importancia. No significando ésto priorización de ejecución, hasta tanto sea consensuado por plenario del Consejo, siempre que esté dentro de la Visión y Objetivos planteados.

d). -PLAN DE TRABAJO – GENERACIÓN CONCIENCIA – PARTICIPACION Y COMPROMISO POLITICO: 6 meses de promulgada la presente, deberá efectivizarse el Diagnóstico de situación, árbol de problemas y posible árbol de soluciones para ser presentado en Plenario del Consejo Económico, Ambiental y Social. Determinando si hay Incidentes Ambientales o Pasivos Ambientales que atender.

e). - ANÁLISIS DE SITUACIÓN – IDENTIFICACIÓN DE METAS – PRIORIZACION DE OBJETIVOS – DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA: 7meses de promulgada la presente, se planteará definición de árbol de soluciones, determinación de metas realizables para resolución, dando prioridad acorde gravedad de cada situación y problemática.

f). - PLAN HIDRICO PROVINCIAL: a 9 meses de promulgada la presente; Borrador preliminar General y por detalle de Cuenca hidráulica, junto a la conservación y protección de la biodiversidad, respeto a la dinámica del agua en el territorio, para la supervivencia, estabilidad y prosperidad de la biodiversidad. Preservación de sus suelos y su vegetación, los hábitats terrestres que dan forma a la cuenca.

g). - ACCIONES LEGALES, INSTITUCIONALES y de GESTIÓN, que hagan posible la concreción del Plan Hídrico Provincial, las mismas serán detectadas en el transcurso del estudio y análisis, surgiendo como problemas a solucionar, estas situaciones deberán ser detectadas e implementar su solución en paralelo al proceso técnico operativo de la elaboración del Plan. Por ello no deberá superar los 10 meses para solucionar todos los que se hayan detectado, al efecto de no provocar impedimentos a su desarrollo.

h). - PRESENTACIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA del Plan Hídrico Provincial, a los 10 meses de aprobada la presente, respetando el marco normativo ambiental existente, a conocimiento y participación de la población toda. Recabando los aportes y críticas que se manifiesten, estudiándolas e incorporándolas al Plan de ser coherente a la Visión establecida en punto c).

i). - APROBACIÓN en GENERAL y PARTICULAR del PLAN HÍDRICO PROVINCIAL: a los 12 meses de aprobada la presente, mediante presentación final en Plenario del Consejo Económico, Ambiental y Social por parte de los miembros de la Mesa del Agua.

j). –A los 12 meses, para ser aprobado por el Consejo el Plan Hídrico Provincial, cada organismo e institución del Ejecutivo Provincial deberá haber coincidido en término al estudio y determinación de la afectación presupuestaria que le correspondiere, determinando origen y detalle de inversión, costo y recupero de cada obra o acción afectado a alguna de las etapas del Plan, debe estar anexo en la Aprobación en General y Particular que realice el Consejo en plenario. Aprobado en General y Particular, el Plan junto a la valorización y tiempos cronológicos de implementación de Obras y Acciones; se elevará a la Honorable Legislatura para su constitución en Ley.

k). –En el proceso de estudio que lleve cada Comisión Legislativa, miembros de la Mesa concurrirán a explicar y salvar cualquier duda que resultare, así como atender las modificaciones de forma que surgieran, al efecto de viabilizar su entendimiento en el cumplimiento de la Visión y Objetivos de cada parte integrante del Plan Hídrico Provincial, junto con su cronograma de desarrollo en obras y gestión, estando todos bajo el Control de los Organismos específicos, en cada uno de los Poderes del Estado Provincial.

l). - Siendo sancionado como Ley por la H. Legislatura Provincial, se desprenden los tiempos considerados e incorporados cronológicamente en el Plan Hídrico Provincial. Debiendo cada Organismo involucrado, desarrollar sus capacidades de cumplimiento de tareas que les haya sido asignadas por el Plan. Siendo responsables directos de las tareas que se les asignen desde el Plan Hídrico Provincial, atendibles en los Deberes de Funcionarios Públicos.

ll). - La Mesa del Agua Mendoza, evaluará el progreso del Plan, seguirá verificando cumplimientos y solucionando mediante consenso en su ámbito y en plenario los problemas circunstanciales que surjan, imponderables no previstos, haciendo los ajustes y control de acciones que

correspondan, al efecto de no atrasar tiempos y procesos. Controles cruzados entre quienes integran la Mesa, al efecto de dar alertas tempranas a cualquier problema que se pueda presentar, para resolverlo. Las Áreas Legales de cada Organismo y/o Institución colaborarán asesorando, ad honorem, ante cualquier tema, a la Mesa del Agua Mendoza.

m). - Las tareas de la Mesa del Agua Mendoza, finalizarán con los tiempos estipulados en la Ley 9240 del Consejo Económico, Ambiental y Social. A partir de ese tiempo, el Ejecutivo evaluará su prórroga, sino cada área afectada al Plan Hídrico Provincial seguirá cronológicamente cumpliendo con sus tareas por este asignadas, controladas por el Sr. Gobernador y cuerpo de Ministros, Secretarios y Órganos del Estado creados para tal fin.

Mendoza, 22 de abril de 2022.

Silvia Stocco
Verónica Valverde
Jorge Difonso

-A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 81294)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se pone a consideración de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el siguiente proyecto de Ley tendiente a regular la carrera de bioingenieros en el sistema de salud.

El presente proyecto, fue compartido por bioingenieros organizados con la finalidad de dar certeza a su situación laboral, la cual necesita de manera urgente una regulación que esté a la altura de sus indispensables funciones.

El término Ingeniería Clínica fue acuñado en el año 1967 por el médico cardiólogo César Cáceres, quien en el año 1969 crea en los Estados Unidos de Norte América el primer Departamento de Ingeniería Clínica.

La Ingeniería Clínica es una rama de la Ingeniería Biomédica que se encarga de resolver aquellos problemas que se presentan dentro del Sistema Sanitario, mediante la aplicación de los métodos de trabajo derivados de la ingeniería.

En el año 1976 la "Joint Commission on Accreditation of Hospital" en los Estados Unidos de Norte América reconoció la importancia de los ingenieros en el ambiente de la salud y en su Manual de Acreditación de Instituciones Sanitarias exige la presencia de estos profesionales a cargo de la tecnología hospitalaria, como también, aclara los alcances y responsabilidades de dicha especialidad en los Servicios o Departamentos de Bioingeniería

A nivel mundial se ha constatado y documentado la importancia de incorporar en los principales hospitales el área, departamento, servicio o especialidad de Bioingeniería y al Bioingeniero o Ingeniero Biomédico como especialista reconocido en el medio hospitalario.

En los años '80 la Organización Mundial de la Salud, emitió un informe sobre dirección, mantenimiento y reparación de equipos utilizados con fines terapéuticos en el ámbito de la salud. De dicho informe se desprende "que un país en desarrollo tendría raramente el 50% de sus equipos en estado de utilización (...) En algunos casos hasta el 80% pudieran estar inoperables". Luego de tres décadas la situación en muchos países en desarrollo es similar o peor ya que la brecha tecnológica se ha hecho mucho mayor entre los países del Sur y el mundo desarrollado.

- Bioingeniería en la República Argentina

En nuestro país, la historia comienza con los albores de la actividad. En el año 1972, se creó el primer Departamento de Electromedicina en el Hospital de Clínicas de la ciudad de Buenos Aires. Uno de los precursores y entusiastas participantes de esta propuesta fue el Médico Cardiólogo René Favaloro, recién llegado de su capacitación en los Estados Unidos, donde vio la utilidad de la implementación de Departamentos de Ingeniería en el área de la salud. También en 1972 se creó un

departamento de similares características en el Hospital Churrucá donde se aplicaron técnicas de mantenimiento originadas en el ámbito militar, específicamente en el mantenimiento de buques.

En el año 1985 se crea la carrera de Bioingeniería en la Universidad Nacional de Entre Ríos, primera universidad en el país en dictar una carrera de grado dedicada a la bioingeniería.

A comienzos de los años '90 la Fundación Favalaro decide crear una Maestría en Ingeniería Biomédica con el fin de formar profesionales con el adecuado nivel científico que los tiempos modernos exijan. Además se buscó la innovación en técnicas hospitalarias sin descuidar el desarrollo ético y social de estos profesionales.

Es de destacar que desde los años '90 en adelante, diversas universidades en todo el país han comenzado a impartir carreras y cursos sobre esta especialidad, distinguiéndose la Universidad de Tucumán, la de San Juan, la de Mendoza, la de Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional.

Dada la aceptación que tuvieron estos ingenieros en el mercado laboral de la salud, y notándose la falta de cuadros intermedios, la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto ORT, crearon carreras específicas para técnicos, generando así recursos humanos específicos para la reparación y mantenimiento de equipos médicos.

- Bioingenieros como profesionales de Salud

Según la resolución 1603 /2004 se declara incluidos en el régimen del artículo 43 de la Ley 24.521 los títulos de Ingeniero Biomédico y Bioingeniero y se establecen las incumbencias y alcances de la carrera así como sus actividades reservadas.

Según resolución CE N° 1042/15 del Concejo interuniversitario Nacional, donde se revisan las actividades reservadas de todas las profesiones incluidos en el art 43 se puede observar a la ingeniería biomédica en el campo de formación de la Salud Humana, a diferencia del resto de las ingenierías (electrónica, electromecánica, electricidad, etc,) que se encuentran en el campo de formación de la Industria y construcciones.

Como antecedentes, se puede indicar que, los profesionales universitarios de grado, con título de Bioingeniero o Ingeniero Biomédico son profesionales del área Asistencial de la Salud en las provincias de:

- Entre Ríos según Ley 9892 se encuentran incluidos como "Profesional de la Carrera asistencial sanitaria" desde el año 2008

- En la Provincia de Santa Fe según Decreto 645/93 se encuentran incluidos en el "Escalafón de Profesionales Asistenciales de la Sanidad"

- En el Municipio de Morón por Ordenanza 9875/2007 se encuentran incluidos en la normativa que establece la carrera profesional sanitaria para todos los profesionales que prestan servicios en los establecimientos asistenciales correspondientes al Sistema Único Municipal de Salud del Municipio de Morón.

- Son reconocidos el Decreto 1133/ 2009 en la Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud de la nación como profesionales del equipo de salud.

Que como antecedentes también se puede enunciar que los profesionales universitarios de grado, con título de Bioingeniero o Ingeniero Biomédico pueden:

- Según circular 17/2015 ANMAT los Bioingenieros pueden ejercer la dirección técnica de plantas de elaboración de productos médicos no farmacéuticos y que se podrán inscribir en la Administración Nacional de Alimentos Medicamentos y Tecnología Médica como Directores técnicos de empresas fabricantes y/o importadoras y/o distribuidoras de productos médicos.

- Según Acuerdo Plenario N° 120/13 el CONSEJO DE UNIVERSIDADES resolvió ratificar lo dispuesto por ese Cuerpo mediante Acuerdo Plenario 48 en cuanto a que la Dirección Técnica de laboratorios o de plantas responsables de la elaboración de productos médicos podrá estar también a cargo de Bioingenieros o Ingenieros Biomédicos, pudiendo ser compartida con otros títulos, incorporados o que se incorporen al régimen del artículo 43 de la Ley 24.521.

- Según resolución 935 / 2014 Del ministerio de salud de la Provincia de Neuquén Reconoce a los Bioingenieros como supervisores técnicos del equipamiento médico para las actividades de adquisición, reprocesamiento, distribución, entrega, dispensa, comercio al por mayor y/o menor de productos médicos, así como su reparación y acondicionamiento

En otro orden se puede mencionar que, los profesionales universitarios de grado con título de Bioingeniero o Ingeniero Biomédico realizan residencias en Bioingeniería, para la obtención del título de

especialista en Ingeniería Clínica en Hospitales de los Ministerios de Salud de Tucumán, Córdoba y Capital Federal.

- Descripción de situación en Mendoza.

Los establecimientos de salud públicos de la Provincia de Mendoza que cuentan con Bioingenieros son solo 5 (Hospital Notti, Hospital Schestakow, Hospital del Carmen OSEP, Hospital Paroissien, Hospital Perrupato).

Su situación de revista es muy precaria, encuadrados en el escalafón, Ley 5465 (conocido como escalafón de "no Profesionales de la Salud"), en diversos agrupamientos: Administrativo, Profesional, Mantenimiento y Producción, etc. El sueldo correspondiente es dos y tres veces más bajo que otros profesionales de la salud encuadrados en el escalafón regido por el Decreto 142/90.

La forma de ingreso y selección es la regida por la ley de empleo público (5126) sin ninguna particularidad en relación a la tarea desarrollada ni organismo de control de la práctica correspondiente

Mediante resolución nº 3415/19 emitida por el Ministerio de Salud, se resuelve incorporar el título de Bioingeniero e Ingeniero Biomédico al registro de Profesionales Asistenciales y Sanitarios de la Salud por lo cual ya existen en Mendoza Bioingenieros matriculados por el Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza en el ejercicio de sus funciones de superintendente de salud (Ley 7826) debe velar por la seguridad, eficacia y calidad de los productos médicos de uso en medicina humana y direccionar la política de Salud de la Provincia.

Según lo indicado en la resolución 199/ 2011 del Ministerio de salud de la Provincia de Mendoza en sus artículos 19 ,10 ,11 y 121 indica que los profesionales universitarios de grado (se deben excluir los postgrados2), con título de Bioingeniero o Ingeniero Biomédico deben ejercer la Supervisión técnica cuando se trate de la selección, adquisición, almacenamiento, reparación, mantenimiento y control de performance del producto médico clasificado como equipamiento médico.

Que como antecedentes, se puede indicar que, los profesionales universitarios de grado, con titulo de Bioingeniero o Ingeniero Biomédico son profesionales del área Asistencial de la Salud en las provincias de:

- Entre Ríos según Ley 9892 se encuentran incluidos como "Profesional de la Carrera asistencial sanitaria"

- En la Provincia de Santa Fe según decreto 645/93 se encuentran incluidos en el "Escalafón de Profesionales Asistenciales de la Sanidad"

- En la Provincia de San Luis según Ley 9282 se encuentran incluidos en la Ley de "Profesionales universitarios de la Sanidad"

-En el Municipio de Morón por ordenanza 9875/2007 se encuentran incluidos en la normativa que Establece la carrera profesional sanitaria para todos los profesionales que prestan servicios en los establecimientos asistenciales correspondientes al Sistema Único Municipal de Salud del Municipio de Morón.

Son reconocidos el decreto 1133/ 2009 en la Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud de la nación como profesionales del equipo de salud.

Que como antecedentes también se puede enunciar que los profesionales universitarios de grado, con titulo de Bioingeniero o Ingeniero Biomédico pueden:

Según circular 17/2015 ANMAT los Bioingenieros pueden ejercer la dirección técnica de plantas de elaboración de productos médicos no farmacéuticos y que se podrán inscribir en la Administración Nacional de Alimentos Medicamentos y Tecnología Medica como Directores técnicos de empresas fabricantes y/o importadoras y/o distribuidoras de productos médicos.

Según Acuerdo Plenario N° 120/13 el CONSEJO DE UNIVERSIDADES resolvió ratificar lo dispuesto por ese Cuerpo mediante Acuerdo Plenario 48 en cuanto a que la Dirección Técnica de laboratorios o de plantas responsables de la elaboración de productos médicos podrá estar también a cargo de Bioingenieros o Ingenieros

Biomédicos, pudiendo ser compartida con otros títulos, incorporados o que se incorporen al régimen del artículo 43 de la Ley 24.521.

Según resolución 935 / 2014 Del ministerio de salud de la Provincia de Neuquén Reconoce a los Bioingenieros como supervisores técnicos del equipamiento médico para las actividades de adquisición, reprocesamiento, distribución, entrega, dispensa, comercio al por mayor y/o menor de productos médicos , así como su reparación y acondicionamiento .

En otro orden se puede mencionar que, los profesionales universitarios de grado con título de Bioingeniero o Ingeniero Biomédico realizan residencias en Bioingeniería, para la obtención del título de especialista en Ingeniería Clínica en Hospitales de los Ministerios de Salud de Tucumán, Córdoba y Capital Federal.

Sin más, se pone a consideración el siguiente proyecto de ley.

Mendoza, 22 de abril de 2022.

Hebe Casado

CAPÍTULO I DEL PERSONAL COMPRENDIDO

Artículo 1° - Se establece el régimen de carrera para los profesionales de la salud, cuyos títulos de grado habilitantes son los de Bioingenieros e Ingenieros Biomédicos, que surjan de la carrera de grado, otorgado por universidades nacionales pública o privada habilitadas por la autoridad competente, que comprende a aquellos que presten funciones en la administración pública provincial, municipal, hospitales descentralizados y obra social de empleados públicos, con excepción a los que pertenezcan a las fuerzas de seguridad y cuerpo médico forense.(texto según Ley 6015, art. 22)

Art. 2° - Las actividades profesionales reservadas al título de Bioingeniero que serán reconocidas en la Provincia de Mendoza son las establecidas por la según Resolución 1603/4 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – CONEAU:

1. Realizar y dirigir estudios de factibilidad, proyectos, diseños, construcción, control de calidad, comercialización, instalación, puesta en funcionamiento, ensayos, optimización, calibración, mantenimiento y reparación de:

a. Instalaciones, instrumental, equipos, sistemas y partes de sistemas de tecnología biomédica, utilizados en el área de salud humana y animal;

b. Instrumental, equipos, sistemas y partes de sistemas utilizados en la adquisición y procesamiento de señales y magnitudes físicas o químicas, especialmente en aquellas generadas por seres humanos, animales o el medio ambiente;

c. Materiales, elementos, componentes, sistemas y partes de sistemas de prótesis, órtesis, órganos artificiales y sistemas de mantenimiento o mejoramiento de la calidad de la vida, utilizables en humanos y animales.

2. Participar en la elaboración, modificación, evaluación, verificación de la adecuación y el cumplimiento de normativas referidas a la seguridad en el uso de:

a. Instalaciones, instrumental, equipos, sistema y partes de sistemas de tecnología biomédica, utilizados en el área de salud humana y animal;

b. Instrumental, equipos, sistemas y partes de sistemas utilizados en la adquisición y procesamiento de señales y magnitudes físicas o químicas, generadas por seres humanos animales o el medio ambiente;

c. Materiales, elementos, componentes, sistemas y partes de sistemas de prótesis, órtesis, órganos artificiales y sistemas de mantenimiento o mejoramiento de la calidad de vida utilizable en humanos y animales.

3. Realizar y dirigir la planificación, la organización, la verificación de adecuación a usos y normas de seguridad, de instalaciones relacionadas con tecnología biomédica en unidades hospitalarias, sanatorios, laboratorios clínicos y centros de salud o de rehabilitación, como así también en el ámbito de la industria y de los centros de investigación en los aspectos relacionados con la seguridad en el uso de las radiaciones ionizantes y no ionizantes y riesgo biológico.

4. Asesorar en todos los procesos de elaboración de programas de compras, redactar normas y pliegos de adquisición, verificar los bienes y/o insumos adquiridos de equipos, sistemas y partes de sistemas de tecnología biomédica, sus complementos y accesorios, instalaciones y dispositivos afines necesarios a sus propósitos.

5. Realizar y dirigir peritajes, arbitrajes y tasaciones en relación con sistemas de tecnología biomédica, sus componentes, accesorios, instalaciones y dispositivos afines necesarios a sus propósitos.

6. Asesorar en cuestiones relacionadas con higiene, seguridad industrial y hospitalaria, contaminación ambiental, manejo de residuos patológicos para la vida y el medio ambiente.

7. Capacitar recursos humanos en bioingeniería.
8. Realizar y dirigir programas y tareas de investigación y desarrollo en bioingeniería.
9. Realizar y dirigir tareas de diseño y producción de productos para la salud tal como equipamiento, aparato, material, artículo o sistema de uso o aplicación médica, odontológica o laboratorial, incluido los software que intervengan en su buen funcionamiento destinada a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, investigación, sustitución o modificación de la anatomía o de un proceso fisiológico o regulación de la concepción y que no utiliza medio farmacológico inmunológico, o metabólico ,pudiendo entretanto ser auxiliado en su función, por tales medios, en el área de la salud humana animal y participar de la norma de seguridad para dichos productos.

CAPÍTULO II DE LAS CATEGORÍAS – DESIGNACIÓN

Art. 3° - La carrera de Bioingenieros cuyo régimen se estatuye por esta ley, comprende dos (2) categorías: categorías ejecución y categoría gestión.

1. Categoría ejecución: aquellos profesionales que se desempeñen en funciones, sin responsabilidades conductivas. Revistarán de la clase 1 a la 8.

2. Categoría gestión: aquellos profesionales que se desempeñen en funciones con responsabilidades conductivas:

- A. Jefe de sección
- B. Jefe de servicio
- C. Jefe de departamento
- D. Directores y/o encargados de centros de salud

Art. 4° - Categoría ejecución: la categoría ejecución comprende los siguientes agrupamientos:

1. Asistencial: profesionales incluidos en el artículo 2º, cuyas funciones estén directamente relacionadas con la protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.

2. Sanitario: profesionales comprendidos en el artículo 2º, que principalmente desarrollen actividades de normalización, planificación, programación y contralor sanitario.

CAPÍTULO III DE LA PROMOCIÓN

Art. 5° - La promoción se efectuará accediendo a la clase inmediatamente superior cuando cumpla con la antigüedad en la carrera profesional que se indica a continuación, debiendo alcanzar también el mínimo de calificación conforme se determine.

- 1) dos años clase 2
- 2) cinco años clase 3
- 3) ocho años clase 4
- 4) once años clase 5
- 5) catorce años clase 6
- 6) diecisiete años clase 7
- 7) veinte años clase 8

Se computará como año completo el período de seis meses y un día desde el ingreso del agente hasta el momento de realizarse la promoción automática establecida en el presente artículo.

En caso de no haberse calificado al profesional previamente a la fecha que corresponde la promoción, por motivos no imputables al agente, se deberá realizar la promoción del profesional sin exigirse el requisito de la calificación.

En cuanto a la permanencia en la clase 8 se aplicará lo establecido por la Ley 7534.

CAPÍTULO IV DESIGNACIÓN

Art. 6° - Los profesionales comprendidos en la presente ley, podrán ser designados en alguna de las siguientes modalidades:

1. Profesional titular: el que habiendo ingresado por concurso o que se hayan efectivizado por ley se incorpora al escalafón con carácter definitivo y plena estabilidad.

2. Profesional interino: revestirán este carácter aquellos profesionales designados para cubrir vacantes que se produzcan en cargos que eran ocupados por profesionales titulares o para cubrir cargos creados, los que deberán ser concursados indefectiblemente el año calendario posterior. Exceptúense de ser concursados los interinatos que tengan por objeto cubrir vacantes producidas por reserva de cargo del titular del mismo, como así también los producidos por licencias extraordinarias sin goce de haberes previstas por la legislación vigente.

3. Profesional reemplazante: revestirán este carácter aquellos profesionales que sean designados para desempeñar transitoriamente un cargo cubierto por un profesional titular o interino en ausencia de éstos cuando la ausencia no sea mayor a 60 días corridos. Los reemplazantes serán designados respetando el orden de mérito establecido por la junta calificadora de méritos.

4. Profesional temporario: revestirán este carácter aquellos profesionales que sean contratados para el cumplimiento de tareas específicas, de carácter extraordinario, por un período máximo de seis meses, pudiendo ser renovables por una sola vez y por igual término, no pudiendo ser designado nuevamente por esta modalidad hasta transcurrido un año de la finalización de la segunda designación. Las autoridades de la institución en la que surja la necesidad de designar un personal temporario, deberán justificar la misma ante el ministerio correspondiente, como requisito previo a la designación.

Art. 7° - Los profesionales interinos, reemplazantes y/o con contratos temporarios gozarán durante la vigencia de su designación, de los mismos derechos que los profesionales titulares, limitándose la estabilidad al período de duración de su designación.

CAPÍTULO V DEL INGRESO A LA CARRERA Y PROMOCIÓN

Art. 8° - El ingreso como titular al escalafón profesional se realiza con la clase inicial, previa acreditación de las capacidades y requisitos exigidos en la presente ley.

Art. 9° - La cobertura de los cargos de Profesionales Titulares se efectuará, en todos los casos, mediante concurso, debiendo respetarse los principios de igualdad, oportunidad, publicidad y transparencia. Deberá llamarse a concurso para cubrir las vacantes que se produzcan, por lo menos una vez al año.

Art. 10 - Podrán acceder al escalafón jerárquico únicamente los Bioingenieros que revisten como titulares en el escalafón de planta con 5 años como mínimo de antigüedad.

Art. 11 - El acceso a cada una de las funciones jerárquicas y directivas se logrará por concurso el que otorgará al profesional designado, una estabilidad de cinco (5) años en la función alcanzada. Podrá concursar nuevamente una vez vencido ese periodo.

Art. 12 - Son requisitos indispensables para el ingreso a la carrera:

a. Ser argentino nativo o por opción, salvo caso de excepción cuando determinados conocimientos o capacidades así lo justifiquen y la actividad lo permita, podrá designarse como profesional temporario.

b. Acreditar buena conducta.

c. Acreditar aptitud psicofísica para el desempeño de la función.

d. Cumplir con la legislación provincial vigente respecto del ejercicio de la profesión.

Art. 13 - Impedimentos: Se encuentra impedido para ingresar como titulares o interinos quienes:

a. Hubieren sufrido condena por delito doloso conforme al Código Penal o por delito cometido en perjuicio o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.

b. Tuvieran pendiente proceso criminal.

c. Estén inhabilitados para ejercer cargos públicos, mientras dure la inhabilitación.

d. Hubieran sido exonerados en cualquier dependencia de la nación, de la provincia, o de las municipalidades hasta tanto no fuere rehabilitado.

e. Se encuentren en situación de incompatibilidad.

Art. 14 - Nulidad: Es nula la designación que se produzca en violación a lo dispuesto respecto a los requisitos e impedimentos para el ingreso.

CAPITULO VI CESACIÓN DEL RÉGIMEN DE CARRERA

Art. 15 - Los profesionales comprendidos en el régimen de carrera cesarán en sus funciones por las siguientes causas:

a. Renuncia una vez notificada su aceptación por la Autoridad Competente o transcurrido un plazo de treinta días corridos a partir del día siguiente al de su presentación, salvo que con anterioridad al vencimiento de dicho término se hubiese dispuesto instruir sumario administrativo.

b. Fallecimiento.

c. Cesantía.

d. Exoneración

e. Jubilación o retiro

f. Incompatibilidad.

Art. 16 - El agente que cesa en su función jerárquica o directiva se reintegrará al tramo personal profesional en la clase que le corresponda, conforme a su antigüedad.

CAPÍTULO VII DE LA ESTABILIDAD

Art. 17 - El cargo obtenido por concurso confiere al Bioingeniero absoluta estabilidad e inamovilidad en el mismo, al igual que el horario y lugar de trabajo, cuando éstos fueren parte integral del siguiente concurso.

Solamente podrá modificarse el lugar y horario de trabajo por las siguientes causas:

a. Racionalización administrativa o funcional, debidamente fundada por los organismos técnicos y dispuesta por ley, decreto u ordenanza municipal en un radio no mayor de veinticinco (25) km. de su lugar de trabajo y en el horario comprendido entre las 7 (siete) y 21 (veintiún) horas.

b. Con consentimiento fehaciente del profesional o a su solicitud.

CAPITULO VIII DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 18 - Dicha incompatibilidad no incluye la actividad docente que será únicamente la que resulte de la superposición horaria.

Art. 19 - Podrá desempeñar más de un (1) cargo rentado en la administración pública provincial, municipal y obra social de empleados públicos, solo en zonas rurales cuando las necesidades de la salud pública o la falta de Bioingenieros lo justifiquen como medida excepcional, en cuyo caso las designaciones en más de un (1) cargo deberán hacerse en forma interina y mientras subsistan los motivos que determinaron la excepción.

CAPITULO IX DEL RÉGIMEN DE TRABAJO

Art. 20 - Establécense los siguientes regímenes de trabajo para los profesionales comprendidos en la presente ley:

1. Régimen Común: comprende el desempeño de actividades los días hábiles en horario de lunes a viernes entre las 7 (siete) y 21 (veintiuna) horas y los sábados entre las 7 (siete) y 14 (catorce) horas.

2. Régimen de guardia activa: comprende el desempeño de actividades de guardia considerándose la misma todas las horas del día y todos los días del año como hábiles.

3. Régimen especial de guardia pasiva: consistirá en estar a disposición del efector de salud, prestando servicios a requerimiento de la autoridad.

Art. 21 - Régimen de trabajo común: para el régimen de trabajo establecido en el inciso 1º del artículo precedente se contemplan las siguientes cargas horarias:

- a. Carga horaria Común: 24 (Veinticuatro) horas semanales.
- b. Carga horaria de mayor dedicación: 36 (Treinta y seis) horas semanales
- c. Carga horaria de dedicación exclusiva: 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales, con o sin bloqueo de título.

Art. 22 - Días de asistencia: para el régimen de trabajo común, la cantidad de días de asistencia por semana a cumplir funciones en el lugar de trabajo será:

- a. Para la carga horaria de 24 (veinticuatro) horas semanales: de cuatro a seis días por semana.
- b. Para la carga horaria de 36 (treinta y seis) horas semanales: de cinco a seis días por semana.
- c. Para la carga horaria de 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales o más: de cinco a seis días por semana.

Art. 23 - Cuando el agente comprendido en el régimen de trabajo común de 24 horas semanales cumpla horas adicionales al mismo, las mismas serán remuneradas a través del adicional por mayor dedicación profesional en función de las horas adicionales cumplidas y de las necesidades del servicio otorgado por resolución de la autoridad ministerial, se trate de organismos centralizados o descentralizados.

El cumplimiento de horas adicionales podrá realizarse aunque el cargo de revista pertenezca a otro organismo, siempre que no exista incompatibilidad horaria y que el total de horas semanales no sea mayor a 55 horas semanales.

Art. 24 - Las jornadas de los profesionales con régimen común de trabajo sólo podrán ser fraccionadas previo consentimiento expreso del agente.

Art. 25 - Cuando las necesidades del servicio lo exijan y las posibilidades presupuestarias lo permitan, el personal que revista en el tramo personal profesional, podrá acceder al régimen de mayor dedicación profesional con la aceptación expresa del agente y previa resolución fundada de la autoridad competente.

Art. 26 - El régimen de trabajo contemplará el desarrollo de actividades científicas y de capacitación, compatibilizándose con las tareas asistenciales o sanitarias, de acuerdo con las normas que fije la reglamentación.

Art. 27 - Los regímenes de trabajo para los servicios de guardia se establecerán de acuerdo a la complejidad del establecimiento. En ningún caso una sola guardia activa podrá exceder las 24 (veinticuatro) horas de trabajo continuo.

Art. 28 - El régimen especial de guardia pasiva se cumplirá mediante guardias de 24 o más horas, según necesidades del establecimiento.

Art. 29 - Los jefes de servicio y los jefes de sección deberán cumplir una carga horaria mínima de cuatro horas diarias en el lugar de prestación de tareas.

Art. 30 - Al solo efecto de garantizar la mejor atención de los pacientes, los jefes de guardia podrán convocar los servicios de otros profesionales que, sin pertenecer a la guardia, se encuentren desempeñando funciones en el establecimiento dentro de su horario de trabajo, u ordenar la presencia de los profesionales que se desempeñen en el régimen de guardia pasiva.

Art. 31 - La jornada laboral del personal profesional incluidos en leyes de carrera femenino y masculino, de más de 55 años y más de 60 años de edad respectivamente, que cuenten con un mínimo de 25 años de antigüedad, podrán ser reducidas:

1. En el régimen de 44 horas o más semanales se reducirá en 20 horas mensuales.
2. En el régimen de 36 horas semanales se reducirá en 15 horas mensuales.
3. En el régimen de 24 horas semanales se reducirá en 10 horas mensuales.

Los profesionales con régimen de guardia, podrán beneficiarse con una guardia menos durante el año.

En los casos referidos se gozará de este beneficio, previo acuerdo con el jefe inmediato superior, sin que afecte el pago íntegro de la remuneración correspondiente y cuando ello no implique afectar el servicio.

CAPITULO X DE LAS REMUNERACIONES

Art. 32 - Los profesionales comprendidos en el tramo personal profesional con régimen de trabajo de veinticuatro (24) horas semanales, percibirán su remuneración en función de su clase de revista y los adicionales correspondientes de acuerdo a la Ley 7759.

Art. 33 - La remuneración para las diferentes clases de tramo personal profesional en el régimen mayor dedicación profesional, se remunerará las horas adicionales que cumpla el profesional en el régimen laboral común de 24 horas semanales que establece el artículo 10 de la Ley 7759. El adicional por mayor dedicación profesional se remunerará acorde a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 7759.

Art. 34 - Los profesionales que desempeñen funciones jerárquicas percibirán además del haber que les corresponda por su situación de revista, un adicional por función jerárquica conforme a las normas escalafonarias vigentes, según artículo 22 de la Ley 7759.

Art. 35 - Los coeficientes de corrección que se aplicaran al adicional por función y que estarán relacionados con la complejidad del establecimiento o unidad, se fijarán por la reglamentación.

Art. 36 - Los profesionales percibirán además los adicionales, asignaciones y suplementos establecidos por las normas escalafonarias vigentes, incluyendo los que cumplan funciones en los organismos colegiados, consejos deontológicos y las comisiones previstas en la presente ley, según lo establecido por Ley 7759.

CAPITULO XI DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 37 - Garantías: los profesionales comprendidos en la presente ley no pueden ser objeto de medidas disciplinarias, sino con arreglo a los principios y disposiciones de la presente ley y demás normas vigentes, garantizándoles siempre el debido proceso objetivo y el derecho de defensa. Ningún profesional podrá ser sancionado sino por violación a una norma vigente con anterioridad a la comisión de la falta. Tampoco podrá ser sancionado más de una vez por la misma falta, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que le pudieren corresponder.

Art. 38 - Aplicación: el presente régimen disciplinario es de aplicación tanto al personal titular como interino, temporario y reemplazante.

Art. 39 - Sanciones: los profesionales serán personalmente responsables de los daños que causaren por el mal desempeño de sus funciones, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que le pudieren corresponder y pasibles siguientes medidas disciplinarias, según lo establecido en la Ley 7759:

- a. Apercibimiento;
- b. Suspensión de hasta treinta (30) días;
- c. Cesantía;
- d. Exoneración.

El acto administrativo que disponga una sanción, deberá ser fundado y expresar la causa de la misma. Las sanciones de suspensión, mayores de quince (15) días requerirán siempre la previa instrucción de sumario administrativo, al igual que las de cesantía y exoneración. Las sanciones de apercibimiento serán aplicadas en forma directa por acto administrativo emanado por el jefe de servicio o por quien desempeñe funciones equivalentes superiores.

La sanción de suspensión de hasta quince(15) días será solicitada por el jefe de servicio o repartición o por quien desempeñe funciones equivalentes y aplicada por la dirección del hospital o el director ejecutivo en el caso del hospital descentralizado, previo sumario pertinente. La sanción de suspensión mayor de quince (15) días será solicitada por el director del establecimiento o por quien tenga la jefatura del mismo y será aplicada por el ministerio de salud o por el director de la obra social de empleados públicos.

Cuando la jurisdicción sea municipal o descentralizada, las sanciones de suspensión, cesantía y exoneración, las aplicara el intendente municipal o autoridad superior del ente descentralizado. (texto según Ley 7759)

Art. 40 - Los profesionales podrán ser sancionados cuando estén incurso en las siguientes causales:

- a. Comisión de delito doloso.
- b. Conducta inmoral o reñida con las buenas costumbres en el ejercicio de su cargo.
- c. Violación de las leyes y reglamentos que regulan el ejercicio de la profesión.
- d. Incumplimiento de las obligaciones en el desempeño del cargo.
- e. Abandono de servicio sin causa justificada.
- f. Condena firme por la comisión de un delito contra la administración pública nacional, provincial o municipal y/o contra las personas texto según Ley 6015 y 7759)

Art. 41 - También serán causales de sanción, la violación e inobservancia de obligaciones impuestas por normas legales a los empleados y funcionarios públicos con carácter general, pero en ningún caso podrá sancionarse por motivos o causales de índole racial, religiosa, política o gremial.

Art. 42 - Ordenada la formación del sumario a un profesional, se lo podrá suspender preventivamente, cuando su permanencia en el servicio pueda obstaculizar la investigación y siempre que no pudiera ser trasladado a otro de forma preventiva.

Art. 43 - Cuando se ordene la formación de sumario a un profesional comprendido en los regímenes de carrera profesional, deberá actuar como instructor un asesor letrado perteneciente al área jurídica de la repartición u hospital descentralizado de que se trate de la instrucción del sumario, se deberá notificar a la asociación gremial más representativa del sector profesionales de la salud, pudiendo dicho gremio designar un representante que actuará como veedor del procedimiento sin intervenir en él(texto según Ley 7759)

Art. 44 - En el sumario deberá darse intervención al imputado haciéndole conocer la imputación y la prueba de cargo y acordándosele un plazo de ocho (8) días hábiles posteriores a la fecha de la indagatoria para que presente defensa y ofrezca pruebas.

Art. 45 - Concluido el sumario y previo a la resolución final, el ministro de salud, el intendente municipal, el director de la obra social de empleados públicos, o la autoridad competente que se trate recabará opinión del honorable consejo deontológico de Bioingenieros, quien deberá expedirse en el plazo de diez (10) días hábiles.

Art. 46 - Para el caso de incumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 inciso d) de la presente ley se seguirá un procedimiento sumarial especial, según las siguientes pautas:

- a. El sumario se ordenará previo informe circunstanciado de la comisión de auditoría, creada a tal efecto, el cual contendrá como mínimo: determinación y fundamento del estándar requerido al profesional en cuestión, elementos que permitan establecer el incumplimiento del profesional, de modo claro y objetivo de los cuales se haya dado previa vista al mismo.
- b. El sumario especial se regirá por los siguientes plazos:
 - cinco (5) días hábiles para el periodo de prueba de cargo.
 - cinco (5) días hábiles para el periodo de defensa.
 - cinco (5) días hábiles para la producción de la prueba de la defensa, restringiéndose el número de testigos a cinco (5), los cuales deberán ser citados a una única audiencia, siendo obligación del imputado la diligencia de notificaciones y comparecía de los testigos ofrecidos.
- c. La prueba informativa se producirá en igual plazo, siendo a cargo del imputado su diligenciamiento, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la misma. concluida la etapa de producción de la prueba de la defensa o vencido el plazo, el instructor sumariante, tendrá un plazo de tres (3) días para su dictamen final, corriéndose vista al imputado por igual plazo para alegar.
- d. Concluido el alegato se dará vista al consejo deontológico por el término de cinco (5) días hábiles, debiendo ser remitido al día hábil posterior, a la autoridad competente a fin que emita resolución en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Todos estos plazos tienen el carácter de perentorios, generando responsabilidad administrativa para el agente u organismo que no cumple con los mismos (texto según Ley 6015, art. 31)

Art. 47 - Los sumarios administrativos previstos en la presente ley caducarán cuando transcurran 6 (seis) meses sin que se produzca acto útil, conforme el artículo 25 del decreto n° 821/1985, según lo establece la Ley 7759.

Art. 48 - Contra el acto administrativo que aplica una sanción, los profesionales podrán interponer recurso de revocatoria, debidamente fundado, ante la misma autoridad que dictó el acto, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 177 y 178 de la Ley 3909.

CAPITULO XII DEL RÉGIMEN DE CONCURSOS Elección, convocatoria, procedimiento

Art. 49 - Establécese para la aplicación de la presente ley, los siguientes regímenes de concurso:

- a. Para el ingreso a la carrera en el tramo personal profesional para cubrir vacantes.
- b. Para las funciones jerárquicas y del tramo directivo.

Art. 50 - A los fines de cubrir las vacantes de la carrera de bioingeniería funcionará un jurado para los concursos para el tramo personal profesional y para las funciones jerárquicas y del tramo directivo.

Art. 51 - El jurado estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.

Los profesionales escalafonados designarán por elección directa y secreta, un (1) miembro titulares y un (1) miembro suplente que deberán reunir los siguientes requisitos:

- A. Domicilio real en la Provincia de Mendoza.
- B. Cinco (5) años de antigüedad en el escalafón.

Los restantes integrantes de los jurados serán designados: un (1) titular y un (1) suplente por el ministerio de salud, y un (1) titular y un (1) suplente por la entidad profesional respectiva o gremial de mayor representatividad, en ambos casos acreditar una antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.

Para el caso de los hospitales descentralizados este honorable jurado de concursos se integrará además por un (1) miembros titulares y un (1) suplentes que serán designados por la autoridad del hospital descentralizado debiendo acreditar estos miembros una antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.

Art. 52 - El jurado de concurso para las funciones jerárquicas y del tramo directivo estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Los profesionales escalonados designaran por elección directa y secreta, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, que deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) domicilio real en la Provincia de Mendoza.

b) revistar como titular en cualquiera de las funciones, excepto la de jefe de sección, o en el tramo directivo. Para el caso que no pudiere integrarse el jurado por miembros que reúnan los requisitos antes enumerados, deberá incluirse en el listado que a tal efecto confeccionara el ministerio de salud a profesionales de las otras zonas con iguales requisitos.

Los restantes integrantes de los jurados serán designados: un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por el ministerio de salud y un (1) miembro Titular y un (1) miembro suplente por la entidad profesional respectiva, debiendo en ambos casos acreditar una antigüedad de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión. Para el caso de los hospitales descentralizados este honorable jurado de concurso se integrara además por un (1) miembros titulares y un (1) suplentes que serán designados por la autoridad del hospital descentralizado, debiendo acreditar estos miembros una antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.

El presidente de jurado de concurso será para este caso, elegido por y entre los miembros que integran el jurado. En caso de que no se logre un acuerdo el presidente del jurado será designado por la autoridad del hospital descentralizado, y tendrá derecho a doble voto en caso de empate.

Art. 53 - Las vacantes que se produzcan y los nuevos cargos y funciones creados presupuestariamente deben ser publicados por el ministerio de salud, autoridad competente que haga sus veces, el último día hábil del mes de diciembre y llamados a concurso el último día hábil del mes de marzo del año siguiente. (texto Ley 6015).

Art. 54 - Los concursos para cubrir las vacantes producidas en el tramo personal profesional serán abiertos, pudiendo postularse los profesionales escalonados o no.

Art. 55 - Los concursos para cubrir las vacantes en las funciones jerárquicas, se concursarán cada 5 (cinco) años, pudiendo participar los profesionales escalonados dentro de la jurisdicción a la que pertenezca el cargo y la función correspondientes y que se encuentren comprendidos en la presente ley. En el caso especial del personal de la institución donde se concurre el cargo de gestión, la reglamentación deberá establecer un puntaje diferencial a favor de los mismos, según Ley 7759.

Art. 56 - Las elecciones para designar los miembros titulares y suplentes de los jurados de concurso, deberán efectuarse cada tres (3) años; actuarán como titular los dos (2) profesionales que hayan obtenido la mayor cantidad de votos y como suplentes, los que le sigan en el resultado del escrutinio. En caso de paridad de votos, se decidirá por sorteo.

El ministerio de salud y la entidad profesional respectiva, de la Provincia de Mendoza, procederán a designar los restantes miembros de titulares y suplentes, una vez realizada la elección y antes del llamado a concurso. (texto según Ley 7974, art. 1 y 2. (his.: texto según Ley 6015, art. 38). (ver además Ley 7432 sobre excepciones para la elección de jurados de concursos para el año 2005).

Art. 57 - Designados los integrantes del jurado, estos deberán constituirse de manera integral en el Ministerio de Salud.

Art. 58 - En la reunión constitutiva, los miembros titulares del jurado procederán a elegir de entre ellos a un (1) presidente por simple mayoría. El jurado deberá constituirse con tres (3) miembros titulares debiendo incorporarse los suplentes por su orden en caso necesario. El jurado deberá sesionar con la presencia de la totalidad de sus miembros y serán válidas las decisiones que se adopten por simple mayoría de votos. El presidente del jurado y la Subsecretaria de Salud pública podrán convocarlo.

Art. 59 - El jurado de concurso deberá recabar todos los elementos de juicio que considere convenientes, incluyendo la presencia ante el mismo de dos (2) Bioingenieros de la especialidad que se concursa. Dichos profesionales deberán ser profesionales de reconocida idoneidad en la misma. Estos tendrán voz pero no voto.

Art. 60 - Los antecedentes de los concursantes que deberán evaluar el jurado, se considerarán en los siguientes rubros:

- 1° antecedentes de labor profesional.
- 2° antecedentes científicos y docentes.
- 3° antecedentes en actividades comunitarias relacionadas con la profesión.
- 4° prueba de evaluación de capacitación en el servicio.
- 5° entrevista personal.

Sobre un total global de cien (100) puntos, la distribución del puntaje máximo que se asignará a cada uno de los rubros mencionados será:

- para el 1° cincuenta y cinco puntos (55)
- para el 2° veinte puntos (20)
- para el 3° diez puntos (10)
- para el 4° diez puntos (10)
- para el 5° cinco puntos (5)

La reglamentación discriminará los aspectos que comprende cada rubro y el puntaje que a ellos les corresponda, de conformidad con el tramo que se trate, y teniendo fundamentalmente en cuenta los antecedentes y capacitación relacionados con el cargo a concursar. (texto según Ley 6015, art. 41)

Art. 61 - La convocatoria a concurso deberá contener la nómina de los cargos a cubrir, así como el nombre de los integrantes de los jurados designados, y se publicara por dos (2) veces en una misma

semana en el boletín oficial y en los diarios de mayor circulación de la provincia. Igualmente deberá colocarse avisos en todos los establecimientos asistenciales, sanitarios o unidades de la provincia.

Art. 62 - Las inscripciones de los postulantes se recibirán en los lugares fijados como sedes de los jurados y los aspirantes deberán presentar una solicitud que se llenara conforme a las normas que fije la reglamentación, debiendo acompañarse:

- a. documentación que acredite identidad.
- b. título habilitante debidamente inscripto en el ministerio de salud.
- c. documentación probatoria de todos los antecedentes que acompañare.
- d. fijar domicilio especial dentro de la ciudad sede del jurado. Juntamente con la solicitud de inscripción, los aspirantes podrán recusar con causa a los miembros del jurado en los casos previstos en el código procesal civil de la provincia de Mendoza. Cuando el concursante integre un servicio cuya jefatura sea desempeñada por alguno de los miembros del jurado, este deberá excusarse. (texto según Ley 6015, artículo 42)

Art. 63 - Se procederá a la clausura de la inscripción en acto público el día y la hora fijados en el llamado a concurso en sede del jurado y deberá estar presente su presidente. Se labrara un acta con la nómina de los postulantes inscriptos, el número de legajo que le hubiera correspondido y la cantidad de folios que lo integran, y deberá permanecer a disposición de los interesados durante cinco (5) días hábiles posteriores a la clausura en la sede del jurado.

Art. 64 - Vencido el termino establecido en el artículo precedente y por tres (3) días hábiles, los aspirantes podrán recusar a los miembros del jurado de concurso por las causales previstas en la presente ley y los miembros del jurado en igual caso y término, deberán excusarse de intervenir por iguales motivos. Cuando se produjere la excusación por alguno de los miembros del jurado, este integrado a ese solo efecto con los suplentes que corresponda, deberá decidir sobre la legitimidad de la excusación por resolución que será recurrible. Si mediare recusación deberá el presidente dar vista por tres (3) días hábiles al miembro del jurado afectado, procediéndose luego como queda previsto para el caso de excusación.

Art. 65 - Una vez constituido el jurado, dentro de los treinta (30) días corridos deberá expedirse. Ello se concretara votando cada miembro del jurado fundada mente y registrándose en acta. La conclusión deberá ser notificada por cedula en el domicilio legal constituido, por el ministerio de salud a cada uno de los aspirantes dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores.

Art. 66 - Las conclusiones del jurado de concurso solo podrán ser recurridas por vía de re consideración y en los siguientes casos:

- a. irregularidad en el procedimiento formal.
 - b. aplicación errónea de las bases fijadas en la presente ley o en el reglamento de concurso.
- Deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación y necesariamente deberá ser fundado. El presidente del jurado dará vista por diez (10) días hábiles a los aspirantes que pudieran resultar afectados por la revocatoria y vencido el plazo para hacerlo, procederá a dictar resolución dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a que el recurso quedo en estado de resolver.

Si se plantearon varios recursos de revocatoria deberá dictarse resolución que comprenda a todos los aspirantes. En este caso, el plazo para resolver comenzara a correr desde que queden en estado todos ellos.

Art. 67 - La resolución adoptada por el jurado del concurso deberá ser confirmada por decreto del poder ejecutivo o del intendente municipal en su caso. Contra esta decisión, solo podrán interponerse la acción procesal administrativa y de inconstitucionalidad ante la suprema corte de justicia de la provincia, en los casos y con las formas establecidas en la constitución provincial y en el código procesal civil. La interposición de estas acciones lo será exclusivamente con efecto devolutivo.

Art. 68 - Producida la conclusión del jurado del concurso o resuelta la revocatoria por este, el poder ejecutivo o el intendente municipal deberán proceder a designar al aspirante seleccionado por el jurado, dentro de los treinta (30) días corridos desde la comunicación cursada por el mismo. El profesional que

gane un concurso y no ocupe el cargo o el que habiéndolo ocupado renuncie al mismo antes de los ciento ochenta (180) días sin razón debidamente justificada de tales actos, no acumulara puntaje por ese antecedente, cursándose la pertinente comunicación al honorable consejo deontológico de bioingeniería.

Art. 69 - Los jurados de concurso podrán consultar o requerir la intervención, en determinados temas, de especialistas o de entidades científicas o de estudio, en los casos que lo consideren necesario para optimizar el cumplimiento de su función.

CAPITULO XIII DE LAS COMISIONES JURADOS DE CONCURSOS DE BIOINGENIEROS

Art. 70 - La creación y funcionamiento de los jurados de concursos de la carrera de bioingeniería, está establecido en los artículos 49 a 69 de la presente ley.

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS

Art. 71 - Créase la junta calificadora de méritos de la carrera de bioingeniería, la cual estará integrada por:

- A. Tres (3) representantes titulares y tres (3) suplente, por parte de los profesionales
- B. Dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes, elegidos por el gobierno provincial
- C. Un (1) representante titular y un (1) suplente por la entidad gremial

Todos los representantes de la junta deberán ser profesionales de la carrera objeto de la presente ley, con un mínimo de 5 (cinco) años de ejercicio profesional. Esta junta, así constituida, tratará los temas inherentes a la profesión.

Art. 72 - Los representantes de los profesionales en la junta calificadora de méritos y la composición de la representación profesional, serán elegidos según lo establecido en los artículos 29° y 30° de Ley 7759.

Art. 73 - Los representantes de la entidad gremial y del gobierno provincial, serán designados según lo establecido en el artículo 31° y 32° de Ley 7759.

Art. 74 - Las funciones y los recursos de la junta calificadora de méritos, son los establecidos en los artículos 33° y 34° de la Ley 7759.

CONSEJO DEONTOLÓGICO DE LA CARRERA DE BIOINGENIERÍA

Art. 75 - Los aspectos concernientes a la deontología de la profesión estarán a cargo del consejo deontológico de la misma, que tendrá por finalidad procurar que el ejercicio de la profesión se cumpla dentro de las normas éticas y legales.

Art. 76 - El consejo deontológico de Bioingenieros estará integrado por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes. Cuatro (4) de los miembros titulares y uno (1) de los suplentes serán elegidos por votación directa de los profesionales matriculados -con simple mayoría de votos- y un (1) titular y un (1) suplente serán designados por la entidad con personería gremial que los nuclea.

Art. 77 - Son requisitos para integrar el consejo deontológico:

- a. Tener título habilitante.
- b. Haber ejercido la profesión durante ocho (8) o más años, entendiéndose como comienzo del ejercicio a la fecha de matriculación en la provincia.
- c. Estar domiciliado en la misma en el momento de convocatoria a elecciones.
- d. No registrar sanción disciplinaria por falta de ética profesional, aplicada por organismos oficiales o gremiales.
- e. No registrar como antecedente condena judicial, dispuesta por sentencia firme, con motivo de la comisión de delitos vinculados con la ética y/o con el ejercicio profesional.
- f. No registrar antecedentes de autos de procesamiento que se encuentren firmes y estén motivados por la presunta comisión de los delitos mencionados en el inciso anterior.

Art. 78 - La elección de los miembros del consejo deontológico tendrá lugar cada tres (3) años. El voto será secreto y cada elector podrá votar, como máximo, por tantos candidatos como corresponda elegir, no computándose aquellos que excedan dicho número. Los electores deberán identificarse con el carnet profesional o con el documento de identidad. Las demás pautas que regirán el acto eleccionario serán las estipuladas en los artículos 37º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º y 47º del decreto n° 2806/00 y modificatorio, reglamentario de la Ley n° 2636 y sus modificatorias.

Art. 79 - El presidente del consejo deontológico será elegido por votación directa de sus miembros. Y en lo concerniente al funcionamiento del mismo se confeccionará un reglamento interno, ad referendum de la autoridad de aplicación.

Art. 80 - El consejo deontológico sesionará cuando sea convocado por la autoridad de aplicación, a pedido del presidente, de los consejeros o de los profesionales matriculados.

Art. 81 - Las actuaciones del consejo deontológico se harán por escrito y sus dictámenes se elevarán a la autoridad de aplicación, para su conocimiento y resolución.

Art. 82 - Son facultades del consejo deontológico:

- a. Determinar los requisitos que deberán reunir los profesionales que se matriculen, de acuerdo a su título habilitante.
- b. Dictaminar en el otorgamiento de las autorizaciones para el ejercicio profesional.
- c. Expedirse en las cuestiones vinculadas con la deontología profesional.
- d. Interpretar el alcance de los títulos habilitantes.
- e. Fijar la amplitud técnica de los contratados cuando no fuere evidente por los términos del contrato.
- f. Dictaminar con relación a las sanciones que se considere procedente aplicar a profesionales en el ejercicio de su actividad.
- g. Controlar que la publicidad de los profesionales, en todas sus formas, se ajuste a lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias vigentes.
- h. Crear especialidades dentro de la profesión, acorde a las necesidades y avances científicos, determinando la aprobación y certificación de las mismas, especificando el número y su denominación.
- i. Confeccionar en forma anual el listado de especialistas.
- j. Definir las competencias de las diferentes especialidades.
- k. El consejo deontológico tendrá la atribución de solicitar el asesoramiento de expertos, cuando la situación lo requiera.

Art. 83 - El consejo deontológico intervendrá en los problemas de la deontología profesional en las siguientes situaciones:

- A. Cuando ellos le fueren planteados originariamente.
- B. Cuando le dieran traslado otros organismos que tienen a su cargo el control de profesionales.

Art. 84 - Las decisiones del consejo deontológico se adoptarán por mayoría absoluta de miembros presentes, titulares o suplentes. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto.

Art. 85 - El consejo deontológico asesorará al ministerio de salud y demás organismos públicos con relación a todos los problemas de orden deontológico que le sean consultados.

Art. 86 - Los miembros del consejo deontológico podrán excusarse y ser recusados en un asunto determinado cuando medie alguno de los motivos contemplados por el presente artículo.

- Son causas de excusación:
- a. Tener una relación familiar o laboral con cualquiera de los interesados en la cuestión planteada.
 - b. Haber anticipado opinión sobre dicha cuestión o sobre alguno de los interesados, en cualquier carácter.
 - c. Tener interés en el asunto o amistad íntima o enemistad manifiesta con el actuante.
- Son causas de recusación, las cuales deben ser planteadas por el interesado en el momento de su presentación ante el consejo, ofreciendo la prueba de la que intente valerse:

- a. Ser acreedor o deudor, beneficiado o benefactor de alguno de los interesados.
- b. existir alguna de las causales de excusación contempladas por el presente artículo.

CAPITULO XIV DE LOS MEDIOS DE CAPACITACIÓN

Art. 87 - Los medios de capacitación para los Bioingenieros no incluidos en este régimen, se podrán organizar y ejecutar mediante los sistemas de residencia y concurrencia programada, los que se desarrollaran en los establecimientos o unidades que cuenten con la estructura profesional adecuada y que disponga de los medios suficientes, acorde en lo establecido en el artículo 66° de la Ley 7759.

Art. 88 - El sistema de residencias comprende a los Bioingenieros no incluidos en este régimen de carrera, que adquiriendo capacitación, serán remunerados.

Art. 89 - El sistema de concurrencia programada comprende a los Bioingenieros no incluidos en este régimen de carrera ni en el sistema de residencias, que adquiriendo capacitación programada y periódica no serán remunerados.

Art. 90 - Los profesionales que se incluyan en los sistemas de residencias y concurrencia programada, realizarán las tareas asistenciales que sean menester a fin de cumplimentar los propósitos de capacitación, pero en ningún caso sustituirán las obligaciones que deben cumplir los Bioingenieros incluidos en este régimen de carrera.

CAPITULO XV DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 91 - En casos en que el poder ejecutivo estimara necesario para la realización de tareas especiales de carácter transitorio que no puedan ser ejecutadas por los profesionales de planta, la autoridad sanitaria podrá contratar profesionales para su realización, especificando el plan de trabajo y el tiempo de desarrollo de la tarea, en las condiciones establecidas para el personal interino.

Art. 92 - En la aplicación de la presente ley, en su reglamentación y demás disposiciones que en su consecuencia se dicten deberá tenerse como objetivo primordial el eficiente funcionamiento del servicio público de salud y el interés de los profesionales Bioingenieros a cuyo efecto se recabara la colaboración de la asociación mendocina de bioingeniería o entidad que los represente.

Art. 93 - Los términos a que se refiere esta ley son de carácter perentorio e improrrogable.

Art. 94 - En todo aquello que no se encuentre expresamente legislado en este régimen de carrera de Bioingenieros, serán de aplicación supletoria las disposiciones legales vigentes para los agentes de la administración pública provincial y municipal.

Art. 95 - En las instituciones asistenciales y sanitarias comprendidas en el ámbito de esta ley, deberá crearse una unidad, sección, servicio o departamento de bioingeniería acorde con la cantidad de profesionales Bioingenieros de planta y con la diversidad de los servicios según la reglamentación establezca. Deberán estar a cargo de los mismos, en las respectivas jefaturas, profesionales Bioingenieros que dirigirán los aspectos administrativos, formativos y técnicos de los profesionales a su cargo, sujeto a la reglamentación que se dicte al respecto y sin perjuicio que el profesional pueda realizar su carrera asistencial según el escalafón general que establece esta ley.

CAPITULO XVI DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 96 - Los profesionales que se encuentran desempeñando funciones jerárquicas a la fecha de la sanción de la presente ley, con carácter interino, continuarán en las mismas hasta su cobertura por el régimen de concurso establecido.

Art. 97 - A los fines de establecer la estructura de funciones jerárquicas sobre la cual se efectuará el primer llamado a concurso, la autoridad Sanitaria confeccionará la misma con noventa (90) días corridos de antelación a la fecha de convocatoria.

Art. 98 - Derógase cualquier otra norma o disposición en cuanto se oponga a la presente ley.

Art. 99: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 22 de abril de 2022.

Hebe Casado

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81271)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el siguiente proyecto de Resolución, con el fin de declarar de interés provincial al Segundo Congreso Intercontinental sobre Inclusión Educativa.

La inclusión educativa es un proceso, que busca hacer llegar el derecho a la educación a todos los habitantes de la república en igualdad de condiciones, adaptando sus condiciones a las diferentes necesidades de cada ciudadano, independientemente del nivel escolar en el que se encuentren o las diferentes edades que ellos posean.

Una sociedad justa, debe siempre contemplar las diferentes realidades y reflejarlas en toda la legislación, para ello es necesario permitir la intervención de profesionales especializados que puedan proponer las soluciones a las que derivan luego de interiorizarse al respecto.

Desde nuestro lugar tenemos la posibilidad de fortalecer programas que promuevan equidad, inclusión, e incluso creación de nuevas redes que nos permitan avanzar como sociedad para lograr esta sociedad justa que buscamos.

El evento mencionado posee estas características que se buscan rescatar y se realizará el día lunes 25 de abril del corriente año. Contará con un equipo de profesionales que de manera presencial expondrán sus temas en el Teatro Plaza. Además, será transmitido por el canal de YouTube.

Todos los eventos realizados por Equidad Educativa Mendoza han sido sin fines de lucro y con la finalidad de capacitar y concientizar sobre Inclusión en Materia Educativa.

Ahora tratando los temas a abordar en particular, serán:

- TDAH: Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad
- DEA: Dificultades específicas del Aprendizaje
- TEA: Trastorno del Espectro Autista
- AACC: Altas Capacidades Intelectuales
- Síndrome de Down
- Trastorno del Habla
- Educación Inclusiva

Todos estos tópicos de gran importancia, tendrán aún más relevancia si se les otorga un mayor reconocimiento que resulta nuestro deber, sobre todo teniendo en cuenta el gran éxito que tuvieron ya en el primer encuentro.

La jornada se desarrollará a cargo de la organización, presentación y moderación de la Prof. Silvina González Suñer, quien se desempeña como miembro del equipo de investigación de la facultad de primeras infancias perteneciente a UNCUIYO, directora de Equidad Educativa Mendoza y Referente Profesional de Dislexia DEA MENDOZA y juvenil, maestranda en lenguaje y cognición, docente.

En cuanto a los expositores se contará con la presencia de profesionales tales como:

- Mgter Ana Torre, escritora, investigadora, especialista en Lectura y escritura, destacada docente de la universidad Nacional de Cuyo,
 - Sindy Carolina Bernal desde Bogotá Colombia quién se ubicó dentro de las 10 mejores docentes del mundo, Nominada al Global Teacher Prize 2020, Doctorado en Educación Inclusiva Universidad de Baja California, México 2018 Tesis Summa Cum Laude,
 - Entre otros grandes profesionales del país de México y España.
- Por lo expuesto se pone a consideración de esta HCDD el siguiente proyecto.

Mendoza, 18 de abril de 2022.

Hebe Casado

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el Segundo Congreso Intercontinental sobre Inclusión Educativa. a realizarse el día 25 de abril de 2022.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 18 de abril de 2022.

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

17
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81276)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Las Heras, generando un espacio de encuentro que constituye un recurso comunitario, que contribuye a expandir y fortalecer el civismo, el sentido activo e incluyente, social, cultural y espiritual, de y para la comunidad.

Que en este momento asisten niños entre 2 y 15 años de edad, que realizan actividades de apoyo escolar, actividades físicas, estimulación psicomotriz y contención emocional.

Que en la misma funcionan talleres referidos al cuidado del ambiente, economía circular, promoviendo la conciencia de consumo responsable, tanto en reciclado como en revertir el mal uso de productos plásticos. Fomentando una economía sustentable a través de talleres de reciclado con telas y envases, entre otros.

Que entre otras actividades brinda el espacio físico a la Comunidad San Mateo, de la Parroquia San Miguel Arcángel de Las Heras (sede) donde mensualmente los vecinos mayores que no pueden trasladarse tienen la posibilidad de participar de celebraciones litúrgicas siendo un espacio de contención e intercambio de la comunidad creyente.

Que en un contexto de necesidades crecientes, resulta totalmente alentador encontrar este tipo de instituciones sociales que se desarrollan con compromiso y amor por el prójimo. La pandemia provocó un gran desgaste a los espacios de encuentro y es fundamental enaltecer la labor de las mismas a diversas familias de Las Heras, como también la articulación con instituciones de otros departamentos.

Que la Solidaridad y Organización es el lema de esta institución.

Por todos estos motivos, solicito a las diputadas y diputados de esta Cámara, me acompañen en este proyecto.

Mendoza, 19 de abril de 2022.

Verónica Valverde

Artículo 1° - Declarar de Interés y otorgar reconocimiento por esta Honorable Cámara de Diputados a la Biblioteca Popular Infantil Rincón de S.O.L, sin fines de Lucro, con sede en el Departamento de Las Heras.

Art. 2° - Adjuntar a la presente los fundamentos que dieron origen a la presente.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 19 de abril de 2022.

Verónica Valverde

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81277)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

Públicamente, en estos días pasados, todas las mendocinas y mendocinos asistimos expectantes al peligro de renuncia masiva de profesionales de la salud en los hospitales públicos de Mendoza, en especial el Hospital Notti.

Así pudimos ver que el periodismo alertaba “Médicos y prestadores de servicios avisaron que dejarán de trabajar porque reclaman por un trabajo estatal real y dejar de ser monotributistas. El gremio AMProS los defiende. Amenaza de renuncia masiva en el Notti pone en riesgo la atención” (<https://www.mendozapost.com/politica/notti-atencion-medicos-renuncia-mendoza/>). El diario MDZ señalaba que “Un centenar de pediatras podría renunciar en Mendoza. Al menos 60 son del hospital Notti. Llevan adelante un reclamo que se ha vuelto histórico y que, según aseguran, hace diez años que no tiene una solución. Pediatras y especialistas de áreas críticas dejarán de prestar servicios. Se profundizan los obstáculos para atender a niños y niñas” (<https://www.mdzol.com/sociedad/2022/3/24/un-centenar-de-pediatras-podria-renunciar-en-mendoza-230979.html>).

Los profesionales de la salud han reclamado insistentemente el cumplimiento de las obligaciones legales de la Provincia de Mendoza para con ellos.



Una encuesta pública que circuló por los medios de comunicación y redes señala la voluntad de los profesionales médicos de buscar fuera de la provincia mejores horizontes de contención laboral. Un sondeo de la organización Profesionales Mendocinos de Salud (ProMeSa), en el que participaron 600 personas, revela que el 67% de los consultados “ha considerado o iniciado trámites para trabajar fuera

de Mendoza por la situación salarial” (<https://elotro.com.ar/salud-cada-vez-mas-profesionales-consideran-irse-de-mendoza/>).

Ante ello el Gobierno debió buscar una negociación antes esas amenazas de renuncias masivas. Manifestando públicamente “Desde los ministerios de Salud y Gobierno confían en que se llegará a una pronta solución que será anunciada públicamente. Los médicos de guardia reclamaron dejar de ser prestadores y que se les pague por mayor dedicación” (<https://www.diariouno.com.ar/politica/el-gobierno-se-sento-negociar-un-grupo-medicos-que-amenazan-renuncias-masivas-n1004755>).

Transcurrido prácticamente un mes, el Poder Ejecutivo continúa en negociaciones con los sectores laborales de salud sin obtener resultados tangibles.

Ante ello, AMPros denuncia que el “Ejecutivo llevó un listado de tan solo 29 profesionales de la salud (5% del total de los afectados) de los hospitales Notti, Lagomaggiore y Central, refiriendo que obedecían a las necesidades planteadas por los directores de cada efector”. La secretaria general de AMPros, Claudia Iturbe, informó públicamente que “La respuesta del Ejecutivo mostró una indiferencia absoluta no solamente hacia los profesionales, sino fundamentalmente hacia los niños, niñas y adolescentes que se atienden en el hospital regional pediátrico y a los hospitales referentes de adultos de todo Cuyo, contradiciendo de manera rotunda el compromiso asumido por el gobernador de la Provincia en el encuentro mantenido el miércoles pasado”.

En este panorama es necesario, urgente e imperioso que los legisladores conozcamos el análisis económico financiero que realiza el Ministerio de Salud a fin de saber qué planes presupuestarios tiene la cartera y cómo han previsto resolver la mora en el cumplimiento de la Ley 7759. La ley de referencia es una ley del año 2009 que homologa un convenio vigente con los trabajadores del sector de la salud y que estos exigen su cumplimiento.

Esto impactará en las necesidades presupuestarias actuales y futuras de la Provincia. Debemos saber en qué estado presupuestario se encuentran el Ejecutivo y qué alternativas de gobierno ha estructurado y proyectado para no afectar la salud de Mendoza en el corto y mediano plazo.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 19 de abril de 2022.

Marisa Garnica

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a fin de que brinden un exhaustivo y pormenorizado análisis presupuestario actual y previsión futura de financiamiento que tiene prevista esa cartera a efectos de afrontar la situación de las y los profesionales universitarios con ley de carrera que realicen actividades vinculadas con la salud humana, incluidos Médicos/as, Odontólogos/as, Bioquímicos/as, Obstetras, Dietistas/Nutricionistas, Farmacéuticos/as, Kinesiólogos/as, Fisioterapeutas, Psicopedagogos/as, Psicólogos/as, Fonoaudiólogos/as, Trabajadores/as Sociales, Enfermeros/as y Veterinarios/as que se encuentran bajo modalidades laborales precarias trabajando para el Estado Provincial y el Ejecutivo en conflicto con la Ley 7759 (Año 2009) en lo que respecta a su designación a planta y adicionales que se adeuden.

Art. 2° - Se remiten adjunto los fundamentos. De forma

Mendoza, 19 de abril de 2022.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTOS Y ASUNTOS TRIBUTARIO

19
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81278)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto busca declarar de interés de esta Honorable Cámara la 11° edición del tradicional Torneo Santa Catalina, a realizarse los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año en las instalaciones del colegio Santa Rosa de Lima; del colegio primario Adolfo Tula y el polideportivo El Fortín.

Con el objetivo de fomentar la competencia deportiva entre colegios, el sentido de lealtad y orgullo de cada institución, paralelamente a forzar lazos y amistades fuera del circuito habitual; y motivado principalmente por el interés de alumnos y alumnas, el colegio Santa Rosa de Lima se incorporó a la oferta de eventos deportivos de la provincia. Velando por los intereses extracurriculares de sus alumnos, haciendo extensiva la oferta a otros colegios del Departamento de San Carlos y Valle de Uco.

Sin lugar a duda son cuantiosos los beneficios aparejados en el desarrollo de actividades deportivas en adolescentes, ya que inculca buenos hábitos de salud, alimentación, aumenta el rendimiento académico y el nivel de energía. También forma en valores a los jóvenes, al tener que enfrentarse a "rivales" y respetar pautas deportivas.

La promoción de este tipo de actividad es concordante con el objetivo propuesto desde la Organización de Naciones Unidas, de lograr mayor accesibilidad a las actividades deportivas.

Por los motivos anteriormente citados le solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 19 de abril de 2022.

Mauricio Torres
Jorge Difonso

Artículo 1° - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la 11° Edición del Torneo Santa Catalina, a realizarse los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año, en el Departamento de San Carlos.

Art. 2° - Adjuntar los fundamentos que le dan origen al presente proyecto.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 19 de abril de 2022.

Mauricio Torres
Jorge Difonso

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

20
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81285)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar la distinción de este Honorable Cuerpo a Sergio Darío Ozán, Óptico Técnico, Especialista en Instrumental Óptico de Precisión y Contactólogo Egresado de la Universidad de Buenos Aires 1984 y de la Escuela Técnica María Sánchez de Thompson, Enet N°3 Buenos Aires en el año 1988. Especialista en Lentes de Contacto, especialista en Fabricación y adaptación de Prótesis Oculares.

Sergio Ozán es reconocido Asistente especialista en el Servicio de Oftalmología en el Hospital Humberto Notti desde 1990 hasta la fecha ad honorem. Asesor Científico del Colegio de Ópticos y Optometrías de la Universidad Nacional de La Plata 1996 hasta 2019. Socio Fundador de la Academia Panamericana de Ocularista y lentes de Contacto Protésicas. Socio Fundador de la Internacional Academy of Professional Ocularist. Miembro de la Comisión Directiva y Presidente Científico de la misma (INAPO). Miembro Honorífico de la Federación de Optometristas de Colombia. Coordinador de la Carrera de Óptica y Contactología IES 9-021 Junín Mendoza, desde 2019-2021. Profesor de las materias

Anatomía 1º año, Práctica profesionalizante de 1º año y 2º año y profesor de la materia Ética Profesional. Adaptación de lentes de Contacto de 3º año, Adaptación de lentes de contacto aplicada, de 3º año, Práctica Profesionalizante, de 3º año. Formador con el Profesor Alejandro Jofré de la 1ª Revista Científica Digital del Instituto IES 9-021, Junín Mendoza 2019.

Entre sus investigaciones científicas en Ocularística se destacan 8 creaciones, pura y exclusivamente de su inventiva en la especialidad Ocularista y Oculoplastia:

- Expandores de Orbita de Hidrogel, reconocido por La Compañía Google por ser el trabajo Científico más Buscado en el Mundo.

- Lentes de Contacto Escleral Protésica siendo la única en el mundo motivando a la fábrica de contactología de Keratos de Colombia a fabricar este lente con su aporte científico.

- Implante de Orbita JUMAT, Bolilla de enucleación para cirugías de enucleación y evisceración del globo ocular, con un sistema especial de perforaciones que hace que la bolilla JUMAT quede anclada en la cavidad orbitaria.

- Tratamiento de Electro estimulación Orbicular. Procedimiento que ayuda a la recuperación de los párpados, pestañas, glándulas de Bowman, y mejorar el colágeno en la piel, para ofrecer mayor movilidad a la prótesis ocular, mejora la Ptosis palpebral, mejora la calidad de la lagrime, y tonicidad muscular.

- Primer Prótesis Oculoparpebral de silicona y látex de Argentina realizada a un paciente con una exenteración orbitaria.

- Prótesis con Lupa, se realiza resaltando la zona del iris dejándolo transparente para que el espesor de la prótesis produzca una lupa agrandando el tamaño del iris del paciente sin necesidad de pintar sobre ella el color del paciente y no evitando el ingreso de luz al ojo que algo percibe.

- Lente escleral con Perforaciones, para adosar membrana amniótica, para realizar tratamientos de recuperación de tejido corneal en diferentes patologías, como quemaduras por alcalinos, síndrome de Stevens Johnson, queratitis severas.

- Primer implante de Orbita con perforaciones especiales y recubierto de malla de Medport. Este implante mejora la fijación en dos sistemas en cavidad orbitaria, para que no se rechace.

Preparación de filtros especiales para pilotos de avión. Mejorando la visión y detectando nubes de riesgo en vuelo, y mejora el cansancio visual por el resplandor externo e interno del instrumental aeronáutico.

Es reconocido disertante internacional con más de 100 Disertaciones y dictados de Cursos Internacionales en EEUU, Canadá, Italia, Inglaterra, México, Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia, Uruguay, Argentina.

Nombramos algunas:

- "Conference Series LLC and Editors of Journal of Clinical & Experimental Ophthalmology September 26 y 28 Hotel Hilton 2016 in Orlando USA. (Otorgando mención a la mejor presentación científica del congreso).

- Presentación Internacional con Médicos oftalmólogos en el Hospital "Bascom Palmer" de la Ciudad de Miami USA Octubre 01 y 02. 2016.

- Curso de Posgrado en la Ciudad de Florianópolis Brasil con 120hs cátedra y práctica durante el año 2019.

- Curso de Posgrado a Médicos Oftalmólogos en la actualización de implantes de órbita en casos de Retinoblastoma dictado por la Universidad Nacional de Cuyo Ciencias Medicas Agosto 2019.

- Disertación en la Escuela de Optometría y la Maestría Académica con trayectoria de Investigación en Optometría Mención Contactología y Terapia Visual de Morabí Ecuador. Tema Innovación en Prótesis Oculares. 16 de Septiembre 2020 vía Zoom.

- Tutor del Doctorado de la Universidad de Morabí, a profesionales para obtener su Doctorado en la especialidad de Prótesis oculares. En los meses de agosto, octubre, diciembre 2020, febrero, Abril, 2021.

- Disertación a la Universidad de Uruguay en la actualización de adaptación en Prótesis Oculares 30 de septiembre 2020 vía Zoom.

- Director Científico de la Internacional Academy Of Professional Ocularist Realizando Simposio de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre del 2020 vía Zoom, con traducción en Español, Inglés, Portugués, Árabe.

- Trabajo en conjunto Con el Instituto Zaldivar, Con el tratamiento del lente de contacto escleral con perforaciones, aplicado a 4 pacientes con excelentes resultados hacia los pacientes.

Próximamente participará como profesor oculista titular, en el Primer Curso Internacional de INAPO (International Academy of profesional Ocularists), Curso de técnicas de adaptación y Fabricación de prótesis oculares de alta tecnología. El mismo contará con una carga horaria de 110 hs totales, en forma virtual y presencial en la Ciudad de Lima Perú desde el 12 al 18 de octubre del 2022, dictado en portugués y español.

Sergio Ozán es actualmente director de CEPROC en Mendoza (centro de prótesis oculares y contactología especializada), dicho instituto está dedicado a la fabricación de prótesis oculares, implantes de órbita, adaptación, con desarrollos de tecnología de avanzada.

Autor del libro "Mas Allá del Ojo" con 1000 ejemplares, de la Especialidad de Oculoplastia y Prótesis Oculares. Primera Presentación en el Congreso Internacional Conference Series, del Committe World Optometry & Vision Science Chicago EEUU 2017. July 17 y 19.

Actividad extra Curricular, Piloto Privado de Avión, desde enero de 1982 y durante el conflicto Bélico Militar de Malvinas, custodiando frontera con la República de Chile con más de 400hs de vuelo y Buzo 2 estrellas deportivo 1987. Hasta la fecha.

Integrante del cuerpo de preparación de Centro de formación para pilotos privados en simulador de vuelo. (Mayo 2021).

Sergio Ozán es reconocido a nivel internacional en su materia, es un destacable valor de nuestra querida patria Argentina, y desde esta cámara tenemos hoy la oportunidad de reconocerlo.

Por estos fundamentos solicito a mis pares, que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 21 de abril de 2022.

Hebe Casado

Artículo 1° - Distinguir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados a Sergio Darío Ozán, Óptico Técnico, especialista en Instrumental Óptico de Precisión y Contactólogo especialista en Lentes de Contacto, Fabricación y adaptación de Prótesis Oculares, por su extensa y dedicada trayectoria profesional, especialmente por su aporte a la Ocularística como creador de 8 reconocidos inventos en la especialidad Ocularista y Oculoplastía.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 21 de abril de 2022.

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81286)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de Resolución, cuyo objeto es el de solicitar a la Contaduría General de la Provincia que, en primer lugar, remita, a la brevedad, los Informes de Publicidad y Propaganda correspondientes al segundo y tercer cuatrimestre del año 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de Ley 9.033, y, en segundo lugar, explicita los motivos por los cuales la aludida documentación no ha sido enviada en tiempo y forma.

Que la Ley 9.033 (Ley de Presupuesto 2018), en su artículo 84, establece un requisito complementario para la Contaduría General de la Provincia, al momento de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas.

Que dicho requisito consiste en incorporar "un anexo con el detalle del gasto en el grupo de insumo "Publicidad y Propaganda" por proveedor, Unidad Organizativa, Jurisdicción y Financiamiento, para la Administración Central", entes autárquicos y órganos descentralizados.

Que en la norma se determinó que la presentación de la información debería ser comunicada, con una frecuencia cuatrimestral, a esta Honorable Legislatura.

Que, además, estipuló que su incumplimiento sería pasible de sanciones previstas en la Ley 8.819.

Que, a partir de la revisión de la página oficial de esta Honorable Cámara, <http://datosabiertos.hcdmza.gob.ar/dataset>, se constata que al día de la fecha no se encuentran publicados los anexos correspondientes al Segundo y Tercer Cuatrimestre de 2021.

Por todo lo expuesto,

Mendoza, 21 de abril de 2022.

Mercedes Llano

Artículo 1° - Solicitar a la Contaduría General de la Provincia que, en primer lugar, remita, a la brevedad, los Informes de Publicidad y Propaganda correspondientes al segundo y tercer cuatrimestre del año 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de Ley 9.033, y, en segundo lugar, explicita los motivos por los cuales la aludida documentación no ha sido enviada en tiempo y forma.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 21 de abril de 2022.

Mercedes Llano

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81295)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El día 22 de abril del corriente año en el Instituto Ntra. Sra. Del Rosario del Departamento de Lavalle se realizó la elección del centro de estudiantes que se lleva a cabo todos los años. En dicha oportunidad, se implementó el sistema de boleta única, sancionado recientemente en esta Legislatura a través de la Ley 9375. Para llevar adelante la jornada, se realizaron capacitaciones previas de las que participaron alumnos y docentes. Es importante destacar la actividad mencionada, ya que genera un incentivo en los adolescentes, a la vez que se incitan a procesos de capacitación y adaptación de los nuevos sistemas electorales.

La participación ciudadana en los procesos electorales es un derecho reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que expresamente reconoce el derecho de todo ciudadano a la participación política a través de sus diversas formas; en su artículo 21 establece:

“1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Es importante destacar el rol que poseen las escuelas, y la comunidad educativa en su conjunto, al momento de acercar a la sociedad los sistemas, que, como el de boleta única, son de interés público y en particular la posibilidad que tienen de coadyuvar en el proceso de formación de nuestros adolescentes para que el ejercicio de los derechos sea realizado en forma conscientes y razonables.

Por todos estos argumentos y con el objetivo fundamental de reconocer la labor realizada por la comunidad educativa del Instituto Ntra. Sra. Del Rosario del Departamento de Lavalle, que entendemos debe ser una de las primeras experiencias en este sentido en la Provincia, es que presento a ustedes

este proyecto de resolución y solicito su acompañamiento a fin de declarar de interés de esta Cámara la realización de las jornadas mencionadas.

Mendoza, 22 de abril del 2022.

Jorge López

Artículo 1° - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados la jornada de elección de autoridades a través de boleta única del centro de estudiantes del Instituto Ntra. Sra. Del Rosario del Departamento de Lavalle, que se desarrollara el día 22 de abril de 2022.

Otorgar un reconocimiento a la Institución y a la comunidad educativa por la excelente implementación del sistema de boleta única, siendo una de las primeras experiencias en este sentido en la Provincia de Mendoza.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 22 de abril del 2022.

Jorge López

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

23
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXYTE. 81296)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

FM LA ZONA 97.5 Nace a través de un Proyecto que se gestó en el transcurso de 2 años, un 16 de agosto del 2003, en el Distrito Villa Cabecera del Departamento de Santa Rosa, Mendoza. Este proyecto radial surge como una demanda de nuestra sociedad porque la misma necesita saber lo que ocurre a su alrededor y cuanto más cerca se da el suceso mayor interés suscita, por ello se requieren medios de comunicación que proporcionen esta información.

El objetivo primordial de una radio departamental es, por tanto, informar y entretener a una comunidad perteneciente a un territorio reducido. Se pretende dar importancia y valor a lo que demandan los habitantes de la zona.

El hecho de que el tamaño de la emisora sea tan reducido facilita el objetivo de contar con todas las opiniones de los radioyentes, cumpliendo con el equilibrio, neutralidad y solidaridad, así como el respeto de los derechos.

Obviamente una emisora de este tamaño no puede contar con los mismos medios y espacios que una emisora nacional ni tampoco con sus altos niveles de audiencia, pero la proximidad que se le ofrece al oyente y el saber qué está ocurriendo en su propia zona, así como, por ejemplo, la previsión meteorológica o sucesos políticos y culturales de su entorno, son factores que hacen de una radio un medio cercano y familiar.

Además, gracias a Internet, se han ampliado las fronteras y hoy en día la radio ya no tiene límites de escucha; el oyente puede permanecer a la escucha de la emisora que desee, aunque no se encuentre dentro del radio de cobertura de emisión, sintiéndose como en casa aun estando lejos de ella. Asimismo, la radio en Internet puede suponer una fuente de continua información ya que, por ejemplo, la página web de la emisora puede contener información sobre noticias o sucesos, programación, etc.

Los medios de comunicación a escala reducida nos permiten cubrir ciertos servicios que sería inviable hacerlo con radios de gran envergadura. Además de dar noticias y ofrecer entretenimiento, una emisora de radio de este tipo busca la posibilidad de promover la cultura a través de la participación ciudadana, poniendo en contacto a grupos sociales que mediante la información, educación y entretenimiento ejerzan su libertad de expresión, comunicación y su derecho a la información

En los inicios de Radio; Fm La Zona comenzó a funcionar con una antena corta y por ende una potencia baja, era dirigida y llevada a cabo gracias a la labor altruista de los vecinos de la Comunidad de

Santa Rosa que forman parte de esta extensión demográfica. Al ser una entidad que se inicio como Radio-Comunitaria, sin ánimo de lucro y sustentada por la colaboración de la vecindad a modo de "hobby", con el paso del tiempo, esta modalidad desapareció debido a que mantener una emisora de radio conlleva trabajo y dedicación, un coste económico elevado y es complejo sostener tal actividad únicamente como parte de un pasatiempo. Fm La Zona fue la Primer Radio en el Distrito de la Villa Cabecera.

En la actualidad la Emisora cuenta con las Normas vigentes para funcionar legalmente según el Decreto N° 1225 del 31 de agosto del 2010, donde EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL RESUELVE: Adjudicar el Señor Juan Carlos Vega, la Licencia para funcionar y explotar la Estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia que opera en el canal en el canal 248, frecuencia 97.5MHz, categoría "E". Actualmente nuestra radio cumplirá 19 años de trayectoria.

La Radio ofrece Servicios de Difusión de las Actividades de una Institución, Comercio, Empresas, ONG, Gobierno y demás, a través de Entrevistas, comunicados e informes diversos que sean de interés, todo en un marco de Respeto y Responsabilidad.

Programaciones en vivo de lunes a sábado, lo cual nos permite tener un intercambio más fluido con la audiencia

Programación:

- La mañana de la zona
- La fiesta continua
- Palabras de vida
- Sábados musicales

Los medios de comunicación de la radio son los siguientes:

- Página: www.lazona975.com.ar
- App Radio La Zona 97.5
- Facebook: La Zona 97.5
- Instagram: @radiolazona97.5
- WhatsApp: 2634-348016
- Twitter: @fmlazona
- Dirección: Máximo Suárez 421 (Villa Cabecera/ Santa Rosa)
- Director: Juan Carlos Vega / 2634563617
- Producción Comercial: Roxana Reta/ 2634213587

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 22 de abril de 2022.

Claudia Bassin

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia la labor de la "Radio 97.5 FM La Zona" por su función social, solidaria, cultural, deportiva y política, estando siempre al servicio de la comunidad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 22 de abril de 2022.

Claudia Bassin

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

24
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 81270)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se pone a consideración de la HCDD el presente proyecto de Declaración tendiente a expresar la profunda preocupación por el accionar del Ministerio de Salud de la Nación que a través de la Resolución 409/2022 publicada en el Boletín Oficial del 7 el marzo, establece que a partir del 1 de marzo del corriente se suspende la entrega de leche a los beneficiarios del Programa Materno infantil.

Los primeros 1000 días de vida (270 embarazo + 365 primer año + 365 segundo año) son claves en el desarrollo de un niño. Es la fase más dinámica en el proceso de crecimiento y éste resulta extremadamente vulnerable a las diferentes condiciones.

Sabemos como la falta de crecimiento en los primeros años de vida, tiene efectos nocivos sobre la salud de los adultos y el capital humano, incluyendo enfermedades crónicas, baja escolaridad y bajos ingresos. Este déficit y desventajas persisten incluso en la generación siguiente lo que favorece la perpetuación de la pobreza. La evidencia muestra que los niños pequeños tienen mejor oportunidad de maximizar su potencial cuando están bien nutridos, atendidos de manera responsable, con oportunidades de aprendizaje desde su nacimiento y protegidos de la enfermedad, la violencia y el estrés.

La crisis social en Argentina y el consecuente déficit nutricional en miles de niños del país es una problemática ya conocida, que se vio agravada con los efectos del covid-19 y que sufre además la pérdida de poder adquisitivo constantemente debido al alto nivel de inflación. A este panorama muy desfavorable, ahora se le suma la suspensión de la entrega de leche que se distribuía a embarazadas y púerperas y a niños a partir de los 6 meses de edad hasta los dos años, extendiéndose hasta los 5 años en niños de bajo peso o riesgo nutricional que recibían un kilo adicional (es decir 3kg/mes)).

El promedio de entrega de leche, favorecía al control de salud de estos niños y embarazadas beneficiarios, así como también ayudaba a detectar situaciones de riesgo tales como violencia intrafamiliar.

En lugar de lo antes mencionado, se depositará una suma mensual de \$800 a los beneficiarios de la Asignación por Embarazo y Asignación Universal por hijo. Esa suma de dinero no alcanza para satisfacer las necesidades nutricionales del niño cada mes, ya que esa suma alcanza hoy, para comprar solo 6 litros de leche lo que equivale a 24 vasos por mes, ni siquiera alcanza para satisfacer 1 vaso de leche por día (en el mejor de los casos), por lo que la situación es extremadamente preocupante.

El acceso a una alimentación completa, nutritiva y suficiente para cubrir las necesidades de cada etapa, es un derecho.

Por estos fundamentos es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 18 de abril de 2022.

Hebe Casado

Artículo 1º - Expresar la profunda preocupación por el accionar del Ministerio de Salud de la Nación que, a través de la Resolución 409/2022 publicada en el Boletín Oficial del 7 el marzo, establece a partir del 1 de marzo del corriente se suspenda la entrega de leche a los beneficiarios del Programa Materno infantil.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de abril de 2022.

Hebe Casado

- ACUMULAR AL EXPTE. 81256 (EX-2022-00004537 - -HCDMZA-ME#SLE)

25
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81280)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objetivo que la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza exprese su más enérgico repudio a la decisión de los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado porque en vez de solicitar a la Corte Suprema una prórroga de cuarenta días, antes de que entre en vigencia el fallo de diciembre pasado, que fijaba un plazo de 120 días para que se sancione una nueva normativa o se restituya la conformación del organismo previa a la reforma de 2006.

Prefieren atacar las bases de la República auspiciando un amparo con un puntero político devenido en juez, Magistrado Federal de Paraná, Daniel Alonso, para trabar la designación de los legisladores que estaban pendientes. Advertimos que estamos ante un atentado a la República, a los derechos de cada ciudadano de bien y de a pie.

Serán pasibles de denuncias penales por incumplimiento de deberes de funcionario público y sedición si llegaran a alzarse contra el fallo de la Corte Suprema de Justicia y las resoluciones firmadas por el Máximo Tribunal.

A la Unión Cívica Radical se le pueden hacer muchas críticas pero jamás se nos podrá acusar de desconocer fallos de la Corte Suprema de la Nación. Es nuestro deber como representantes ser guardianes de la República porque fuera de ella sólo hay tiranía y autocracia.

Por todos los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 20 de abril de 2022.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Que expresa el repudio de esta Honorable Cámara de Diputados a la decisión del Gobierno Nacional de frenar la designación de representantes del Congreso en el Consejo de la Magistratura.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 20 de abril de 2022.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

26

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 81288)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, coloque una garita de seguridad en la intersección de las calle "Pedrolini" y "Trinidad Corvalan", como también 2 cámaras de seguridad, una en el punto mencionado y la segunda en la intersección de Trinidad Corvalan y Sarmiento.

En efecto, los vecinos y vecinas del Barrio Don Bosco de Rodeo Del Medio, Maipú, ante la escalada delictiva que vienen sufriendo en los últimos meses, solicitan mayor presencia policial en la zona, como también cámaras de seguridad en la intersección de las calle Pedrolini y Trinidad Corvalan.

Por esto, sobre el costado oeste de la calle Trinidad Corvalan existe actualmente un descampado, el cual pertenece a la Familia Puebla, quienes han realizado en 2 oportunidades el cierre correspondiente, pero es rápidamente dañado para permitir así el paso de transeúntes que circulan de los barrios del oeste del descampado hacia el centro de Rodeo del Medio.

Entonces, este paso, se ha convertido en una salida de escape, para quienes cometen hechos delictivos en el mencionado barrio, motivo por el cual los y las vecinas solicitan nuevamente el cierre urgente.

Es de destacar que el propietario del terreno arriba mencionado se comprometió a realizar el cierre indicado, pero solicita, sumándose así al pedido de los vecinos, que puedan colocar en el cruce de

Pedrolini y Trinidad Corvalan, una garita de seguridad, junto con cámara de seguridad, para evitar así, que una vez realizado el cierre sea nuevamente vandalizado, impidiendo así contar con una mayor seguridad para vecinos de dicha propiedad.

Por estas consideraciones, es que solicito a mis pares presten tratamiento al presente proyecto de Declaración.

Mendoza, 22 de abril de 2022.

Duilio Pezutti

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, coloque una garita de seguridad en la intersección de las calle "Pedrolini" y "Trinidad Corvalan", como también 2 cámaras de seguridad, una en el punto mencionado y la segunda en la intersección de Trinidad Corvalan y Sarmiento, del distrito Rodeo del Medio, Departamento Maipú.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 22 de abril de 2022.

Duilio Pezutti

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

III ORDEN DEL DÍA:

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN.

1. Expte. 78802 (EX-2020-00012716- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Aparicio, Perviú y de la diputada Chazarreta, creando el Observatorio contra la Violencia Laboral dentro en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia. (LAC)
2. Expte. 76195 – Proyecto de ley de los diputados Aparicio, Ilardo, Parisi, Tanús y Perviú, estableciendo como "cinturón verde" a ciertas áreas de vegetación en la Provincia. (ARH - HP - LAC)
3. Expte. 80723 (EX-2021-00018876- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Casado, Rodríguez, Canale, Calle y Rodríguez Abalo y de los diputados Cairo G, Martínez A., Ruiz, Torres, Difonso, Videla Sáenz, Sosa C. y Cairo P., creando el Régimen de Funcionamiento del Sistema de Residencias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en todos los efectores de salud de la Provincia de Mendoza. (SP - HP)
4. Expte. 75346 - Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Stocco, incluyendo como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos públicos y privados la "Educación Sexual Integral". (CE - LAC)
5. Expte. 79651 (EX-2021-00005278- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/as Mayores que informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre relevamiento y estado de situación de los Hogares de jurisdicción provincial y privados. (SP)
6. Expte. 80394 (EX-2021-00014652- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Stocco y Valverde y del Diputado Sosa C., creando la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Mendoza. (LAC - HP)
7. Expte. 79953 (EX-2021-00009297- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado González, modificando el artículo 20 de la Ley N°1079 "Ley Orgánica de Municipalidades". (LAC)
8. Expte. 77619 y su acum. 78435 (EX-2020-00008500- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Ceschín y de la Diputada Astudillo, respectivamente, creando el "Observatorio de Mujeres Rurales" de la Provincia de Mendoza. (DS - HP)

9. Expte. 78084 (EX-2020-00004021- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Ceschín, Perviú, Aparicio, Márquez, González, Sosa J., y de las diputadas Valverde, Garnica y Chazarreta, estableciendo la obligatoriedad del uso de sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados. (OPUV - HP)
10. Expte. 77090 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., modificando el artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos. (OPUV - LAC)
11. Expte. 77091 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Stocco y del diputado Martínez E., declarando obligatorio y de interés público la instalación y funcionamiento de medidores para todos los servicios de agua, sean estos potables, residuales, de saneamiento, esparcimiento y/o aguas corrientes, industriales o de riego. (LAC - ARH)
12. Expte. 78671 (EX-2020-00011110- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de los diputados Martínez A., Cairo G. y de la Diputada Casado, estableciendo el uso de armas electrónicas en el territorio provincial. (LAC - HP)
13. Expte. 80474 (EX-2021-00015670- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Garnica y de los diputados Sosa, Pezzutti, Aparicio, Ceschín, Márquez y González, expresando preocupación ante las consecuencias por las deficiencias del sistema informático Iurix Online HTML5, implementado en el ámbito de la justicia provincial desde el mes de abril de 2021. (LAC)
14. Expte. 80514 (EX-2021-00016319- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Valverde, Soto, Calle, Paponet y Stocco y de los Diputados Perviú, Sosa C., González, Ceschín, Márquez, Gómez y Aparicio, modificando el artículo 74 e incorporando el artículo 85 bis del Reglamento Interno de esta H. Cámara - Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas. (DGCPP - LAC)
15. Expte. 79783 (EX-2021-00007241- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Reche, modificando los artículos 5º y 9º de la Ley 9169, sobre régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes. (LAC)
16. Expte. 75263 - Proyecto de ley con fundamentos del diputado Martínez E., estableciendo reglas para el funcionamiento de casas de medio camino y residencias asistidas en la Provincia, como dispositivos residenciales en salud mental comunitaria. (SP - HP)
17. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S 72216) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
18. Expte. 77757 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, modificando la Ley 9024 de Normas para la Seguridad Vial. (LAC)
19. Expte. 80771 (EX-2021-00019403- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Calle, Paponet, Casado y de los diputados Ruiz, Majstruk y Gómez, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, avale el pedido del “Instituto PT-071 Cruz Roja Argentina Filial San Rafael”, para autorizar y subvencionar una nueva comisión de la tecnicatura “Enfermería Profesional”. (CE)
20. Expte. 80220 (EX-2021-00012500- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-7-21 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Zelaya y García, creando la Federación de Municipios Sanmartinianos en el ámbito de la Provincia de Mendoza. (CE - LAC)
21. Expte. 80674 (EX-2021-00018318- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-10-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Valverde, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble con Nomenclatura Catastral N° 11-99-0008-009105-700000-9, Padrón de Rentas N° 11-007135, ubicado en calle Ferrero al norte de Ruta Nacional N° 7, Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza. (LAC)
22. Expte. 78710 (EX-2020-00011639- -HCDMZA-ME#SLE) del 02-10-20 y su acum. 76364 – Proyecto de Ley con fundamentos de la diputada Andía y de la diputada Casado, respectivamente, estableciendo la Capacitación Obligatoria y Actualizada en Derechos de las Personas con Discapacidad para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública. (DS - LAC)
23. Expte. 80168 (EX-2021-00011828- -HCDMZA-ME#SLE) del 23-06-21 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Martínez Guerra, fomentando la transformación digital de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) radicadas en la Provincia de Mendoza, mediante la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en las distintas etapas del proceso

- productivo, tendiente a incrementar la productividad y competitividad de las MiPyMEs, mejorar sus capacidades de gestión y la eficiencia de sus procesos, incentivar al agregado de valor en origen e innovación tecnológica, y promover un desarrollo productivo sostenible. (EEMI-HP)
24. Expte. 76814 – Proyecto de Ley con fundamentos de la diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)
 25. Expte. 80663 (EX-2021-00018220- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de los Diputados Márquez, Aparicio y Ceschín y de la Diputada Chazarreta, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos al cumplimiento del pago a prestadores que atienden a pacientes postrasplantado. (SP)
 26. Expte. 76899 (H.S. 67297 –Sevilla- 29-10-19) y su acum. 76289 – Proyecto de ley venido en revisión del H- Senado y de la diputada Casado, adhiriendo a la Ley Nacional 27071 –Cobertura total de los dispositivos o bolsas para ostomías, de los elementos y accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa, para aquellas personas que han sido sometidas a una ostomización temporal o definitiva. (SP - HP)
 27. Expte. 80808 (EX-2021-00020130- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Stocco, citando al Director de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza, Dr. Carlos Funes. (SP)
 28. Expte. 80338 (EX-2021-00013963- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la Diputada Casado, declarando de interés provincial la promoción y difusión de los Deportes Electrónicos y Electromecánicos como categoría deportiva, vinculándolos a la Ley Provincial del Deporte N° 6457. (TD - HP)
 29. Expte 80936 (EX-2021-00022012- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 136-L), ratificando el Decreto N°2250 de fecha 30/12/21 el cual ratifica Convenio Fiscal 2021. (HP)
 30. Expte 78258 (EX-2020-00006433- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Aparicio, Perviú, Márquez, Ceschín y Sosa C., y de las diputadas Valverde, Garnica, Chazarreta y Stocco, constituyendo como área natural protegida al Sistema de Humedales del Arroyo Leyes, ubicado en Tulumaya. (LAC - ARH)
 31. Expte 80767 (EX-2021-00019310- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Rodríguez Abalo, estableciendo la identificación, conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sustentable de humedales para su preservación en todo el territorio provincial. (ARH - HP)
 32. Expte 80766 (EX-2021-00019306- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Rodríguez Abalo, estableciendo medidas de protección ante riesgos laborales de los trabajadores expuestos a condiciones climatológicas adversas. (EEMI - LAC)
 33. Expte 61022 (H.S. 72305 – 02-02-21) – Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral de la Provincia. (LAC)
 34. Expte. 77072 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde y Stocco y de los diputados Perviú, Martínez E. y Aparicio, regulando el aprovechamiento de las aguas minerales y termales cuyo lugar de alumbramiento se sitúe dentro del ámbito territorial de la Provincia de Mendoza. (ARH – SP - HP)
 35. Expte. 77084 - Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica, disponiendo un beneficio consistente en la reducción de la tarifa eléctrica a los regantes agrícolas de la Provincia. (ARH)
 36. Expte. 77086 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica, declarando la necesidad de reformar el artículo 186 de la Constitución Provincial. (LAC)
 37. Expte. 76820 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Sosa J., modificando los artículos 21, 24, 39, 44, 47, 50, 53 y 68 e incorporando los artículos 15 bis y 24 bis de la Ley N° 7.874 –Arbolado Público- y modificando el artículo 78 de la Ley 1079 - Orgánica de los Municipios-. (HP - LAC)
 38. Expte. 76859 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, instituyendo la distinción honorífica de “Embajador Cultural de la Provincia de Mendoza”, con el objeto de reconocer a los artistas locales. (CE - HP)
-

39. Expte. 79889 (EX-2021-00008477- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de los diputados Cairo G., Martínez A., y de la diputada Casado, modificando el artículo 35 de la Ley 9024- Sobre normas de seguridad vial. (LAC)
40. Expte. 80651 (EX-2021-00017976- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S.74777 – 5-10-21) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, creando el “Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio” en el ámbito de la Provincia de Mendoza, a fin de abordar integralmente la prevención, atención, posvención, investigación, capacitación y registro de casos de personas en riesgo de suicidio, intentos de suicidio y de suicidio. (SP – LAC - HP)
41. Expte. 75207 (H.S. 70225 – Sat - 16-10-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo normas para la atención de mujeres embarazadas en los hospitales públicos y privados. (SP – LAC - HP)
42. Expte. 80941 (EX-2022-00000058-HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado González, solicitando a la Dirección de Contingencias Climáticas y a Aeronáutica de Mendoza SAPEM informe a la Honorable Cámara sobre distintos puntos en relación a la tormenta que azotó a la Provincia de Mendoza en especial al Departamento de Lavalle el día 16 de diciembre de 2021. (ARH)
43. Expte. 80050 (EX-2021-00010349- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, incorporando el inciso 13) al artículo 72, Capítulo 4, de la Ley 6730 - Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza, e incorporando como inciso I.6 al artículo 14 de la Ley N°9001 - Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza. (GETP - LAC)
44. Expte. 78891 (EX-2020-00013725- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Sosa J., modificando la Ley 6817. (EEMI - LAC)
45. Expte. 80695 (EX-2021-00018580- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, declarando de interés público provincial la promoción, difusión y extensión del uso de la mediación extrajudicial como método participativo de resolución de conflictos. (LAC)
46. Expte. 80696 (EX-2021-00018584- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Bonfanti del Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén. (LAC)
47. Expte. 80698 (EX-2021-00018593- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la Diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Pichincha, Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén. (LAC)
48. Expte. 81158 (EX-2022-00003084- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 14-L), sustituyendo el artículo 4º de la Ley 6772, modificado por las Leyes 7677, 8394 y 8964, con el propósito de mantener el monto de la Pensión Honorífica Malvinas Argentinas actualizado. (HP)
49. Expte. 81160 (EX-2022-00003096- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 24-L), modificando el artículo 57 de la Ley N° 8635, por la cual se creó el Programa de Fomento Cooperativo Escolar "Pro.Fo.Coop.E.". (HP)
50. Expte. 79671 (EX-2021-00005616- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 79733 (EX-2021-00006697- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-04-21, Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco y del Diputado Sosa C., respectivamente, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe a esta Honorable Cámara de Diputados puntos referidos al Centro de Capacitación para el Trabajo N° 6-305 Amado Jacinto Moreira. (CE)
51. Expte. 79465 (EX-2021-00003032- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Valverde, Soto y Stocco y de los Diputados Pezzutti, Sosa C., González y Márquez, modificando el artículo 2º y derogando el artículo 3º de la Ley 7456 - autorizando a los profesionales médicos a realizar las prácticas médicas destinadas a obtener la contracepción quirúrgica, con métodos reversibles-. (GETP – LAC - SP)
52. Expte. 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los diputados Gómez, Ceschín, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviú y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayan - Lohana Berkins”. (GETP – LAC - HP)

53. Expte. 81119 (EX-2022-00002540- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando al Honorable Consejo Administrativo de Enseñanza Pública informe diversos puntos respecto a Resolución N°661, sobre donación de terrenos. (LAC)
54. Expte. 80704 (EX-2021-00018647- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando a la Subsecretaría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, copia de los diversos decretos concernientes al Poder Ejecutivo y pendientes de publicación. (LAC)
55. Expte. 80634 (EX-2021-00017765- -HCDMZA-ME#SLE) (HS 73187 28-09-21) - Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, creando el “Programa Interinstitucional para Prevención y Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y Protección y Asistencia de Víctimas”. (LAC - HP)
56. Expte. 81195 (EX-2022-00003665- -HCDMZA-ME#SLE) (Nota 28-L), Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a llamar a licitación pública para la concesión del inmueble fiscal sito en el Distrito de Uspallata, Departamento de Las Heras, en el que funcionará el Centro de Esquí Los Penitentes. (LAC)
57. Expte. 75833, Proyecto de Ley con fundamentos del diputado Torres, prohibiendo en la Provincia la realización de mutilaciones a los animales que viven bajo la posesión de las personas y en particular animales domesticados o domesticables. (SP - LAC)
58. Expte. 79950 (EX-2021-00009278- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Videla Sáenz, Campos, Torres, López, Difonso, Perviú, Cairo P., Ceschín y de las Diputadas Rodríguez, Casado, Garnica, Llano y García, designando con el nombre “Dr. Alejandro Merlo” al Hospital Provincial Luján de Cuyo, ubicado en Lateral Oeste del Acceso Sur y Callejón Maldonado, en el Distrito Perdriel. (SP)
59. Expte. 81275 (EX-2022-00004934- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Diputado López, modificando el Artículo 2° de la Ley 7.706. (HP)

B) DESPACHOS PENDIENTES DEL PERIODO ORDINARIO

Nº 36 Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública en el Proyecto de ley con fundamentos de la Diputada Andía y del Diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley 7168 – Residuos patogénicos y farmacéuticos.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº60 Expte. 79910 (EX-2021-00008775- -HCDMZA-ME#SLE) de las Comisiones de Salud Pública y Cultura y Educación – Proyecto de ley con fundamentos de las Diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el certificado de aptitud fonoaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº80 Expte. 80511 (EX-2021-00016301- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda en el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, solicitando a EDEMSA que efectúe la conexión de servicio eléctrico a una persona con discapacidad del Distrito de Punta del Agua.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Expte. 76814 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Voy a solicitar al Cuerpo la reconsideración de la licencia de la diputada Sanz, dado que se acaba de conectar.

Se va a votar la reconsideración.

- Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Stocco.

SRA. STOCCO (FT-PJ) - Señor presidente: es para solicitarle un breve apartamiento del Orden del Día, en el Reglamento, para hacer un reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el pedido de la diputada Stocco.

Se va votar.

- Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 6

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Stocco.

SRA. STOCCO (FT-PJ) - Señor presidente: hace unos meses hicimos el reconocimiento post mortem para destacar la trayectoria de quien fuera un maestro de la cultura y del arte de Mendoza, el profesor Luis Quesada.

Y realmente despedirme de esta Cámara, siendo la presidenta de la Comisión de Cultura y Educación, haciendo este hecho cultural, y con todos los diputados y diputadas presentes, que compartieron y acompañaron este proyecto, destacando la trayectoria del profesor Luis Quesada, para mí es realmente un orgullo, y le agradezco al señor presidente que me haya permitido hacerlo, y le agradezco al resto de los diputados por haberme acompañado.

El 23 de junio nacía don Luis Quesada en Santa Rosa, uno de los artistas que ayudó a forjar la identidad ciudadana y cultural de Mendoza, afincándose en Guaymallén, en El Bermejo, donde allí se radicó y generó la mayoría de sus obras. Un gran referente en el arte a nivel nacional, su vivienda fue y es cultura, inspiración y trabajo constante.

Maestro de alma desprendida estableció su casa taller como ícono de familia de grandes artistas, y recepción gentilmente, junto a los suyos, a todo cultor del arte y la cultura que interesaba conocerlo y aprender de su maestría .

Un artista polifacético, y a través de su arte, ciudadano comprometido con la comunidad; fue docente universitario e impulsor -entre otras cosas- de la creación de la Facultad de Arte y Diseño, de donde alcanzó a ser Decano.

Dió impulso al moralismo en Mendoza, creando el Club del Grabado en 1955, y con eso formó un grupo de muralistas que transformó a Mendoza como una de las ciudades que más murales tuvo en el país.

Su excelsa producción está constituida por pinturas, esculturas, dibujos, grabados, murales, tapices, objetos grabados de arte, etcétera.

Sus trabajos provocan admiración por la diversidad y calidad de sus lenguajes plásticos, procedimientos y materiales. En todas sus expresiones transmite su idea del arte como agente transformador de la sociedad.

El 19 de enero de este año, cuando aún no nos reponíamos de la partida de otro gran maestro, Alfredo Severino, Luis Quesada, a los 98 años, nos legaba al pueblo de Mendoza su labor cultural y artística en custodia de su hermosa familia, a quien tengo el gusto de haber podido invitar hoy aquí a su hija, a Celi Quesada, y a su nieto Emiliano Barbusa Quesada.

También es importante destacar que Don Luis Quesada fue el forjador de una escuela secundaria que hoy lleva su nombre, pero que no sólo lleva su nombre sino que dentro de la escuela hay un museo, el Museo Fidel Roig Matons, generado a instancias del profesor Quesada y que es de los dos museos que hay en escuelas en todo el país, digno de destacar y acá en su momento, desde esta banca también se le hizo el reconocimiento a este museo. Realmente un hecho cultural sumamente importante, acercar el arte a la escuela, y en una zona en donde el arte no es fácil de acceder, como es la zona del Bermejo.

Nos acompañan también en este sentido y para acompañar a la familia a recepcionar este reconocimiento, quien hoy es la directora de la escuela, la profesora Verónica Giunta, y la supervisora y amiga Silvia Salina, quien volvió a poner luego de dos años de que estuviese cerrado y que eso se transformara en un depósito por esas malas gestiones que a veces ocurren en distintos ámbitos, Silvia Salina volvió a poner en funcionamiento ese museo; hoy es un gusto y un placer visitarlo porque allí hay obras, no sólo de Don Luis que donó obras a ese museo, sino también de Luis Berloti, Ramón Subirat, Marcelo Santangelo, José Bermúdez, y muchos otros, hay 72 obras de arte en total.

La verdad es que para mí es un honor y un orgullo poder cerrar mi mandato haciendo esta entrega; primero porque es un hecho cultural, segundo porque su nieto es un amigo de la familia y porque la verdad, es que la cultura tiene que llegar a todos lados.

Cuando juré aquí como diputada, lo hice por la educación, pública, gratuita y obligatoria, y la cultura es parte de la educación; educación y cultura van de la mano, así que para mí es un orgullo estar haciendo hoy esta entrega.

Si usted me permite, señor presidente, hacemos un cuarto intermedio para que yo haga la entrega y saquemos la foto de rigor y con esto podamos despedir a los invitados.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 11.37.

-A la hora 11.41, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

Luego de este cuarto intermedio pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día, Punto A) , Preferencias con Despacho.

Me informan por Secretaría que las preferencias 56 y 59 se encuentran en condiciones de ser tratadas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Preferencia 56, expediente 81195, es un proyecto de ley remitido por el Ejecutivo, autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a llamar a licitación pública para la concesión de un inmueble fiscal, sito en el distrito de Uspallata.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: en primer lugar el expediente mencionado por Secretaría en el día ayer obtuvo despacho favorable de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, por lo cual le voy a solicitar la toma de estado parlamentario de dicho despacho, y luego seguir en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del despacho 56, expediente 81195.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: ahora de acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria en el día de ayer, le voy a solicitar que se postergue el tratamiento del mencionado expediente, una semana más, es decir, a la sesión del próximo miércoles.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 7)

1

EXPTE. 81275

PROYECTO DE LEY

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7706.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura a la próxima preferencia en condiciones de ser tratada.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Preferencia 59, expediente 81275, es un proyecto de ley, autoría del diputado López, modificando el artículo 2 de la Ley 7706.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: le solicito la toma de estado parlamentario del despacho favorable dado en la Comisión de Hacienda del día de ayer.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del despacho 59, expediente 81275.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general.

- Tienen la palabra los diputados y las diputadas de los distintos bloques.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: en virtud de que es un proyecto de mi autoría, quiero hacer uso de la palabra a efectos de dar detalles de los alcances del mismo. En el día de ayer en la Comisión de Hacienda estuvimos abordando los alcances de este proyecto.

Este proyecto está vinculado a la construcción de vivienda social, la vivienda social ha venido siendo uno de, quizás, los principales objetivos en el diseño de políticas públicas, años atrás en la Provincia la construcción de vivienda social estaba pura y exclusivamente vinculada a nuestro Instituto Provincial de la Vivienda, pero con el pasar de los años, y con una situación que es de vital importancia para todos los referentes políticos, para los distintos gobiernos que han sucedido en la Provincia y en el país, la demanda de vivienda social sigue siendo una situación de gran preocupación, y eso ha llevado a que se desarrollen y se diseñen cada vez más programas, muchos de ellos por fuera de la órbita del Instituto Provincial de la Vivienda, y es aquí una situación que se vive en la Provincia, y que este proyecto pretende abordar.

En primer lugar, no existe, claramente, una definición de lo que es la vivienda social ni en la Provincia, ni el país, por lo tanto, el primer artículo de este proyecto viene a traer lo que a nuestro entender es la vivienda social, en relación a una ley sancionada, que es el artículo 2 de la Ley 7.706. Es una ley que se sancionó por allá, por el año 2006, en virtud de una crisis habitacional que se estaba viviendo en la Provincia en esos días, queremos volver a traer de manifiesto esa definición de que la vivienda social es aquella que es única y de uso exclusivo por la familia, que ha sido adjudicada o adjudicataria de ese programa; en primer lugar poner de manifiesto esa definición.

Y en segundo lugar, equiparar la situación a la que se vive en aquella vivienda que se encuentra incorporada dentro de programas del Instituto Provincial de la Vivienda, donde para aquellas viviendas que son financiadas a través de dichos programas, tiene una exención en el pago de sellos y también en el pago de Ingresos Brutos, lo cual significa aproximadamente 05.5 porcentuales del monto total de la vivienda, con el fiel convencimiento de que el camino que nuestro Gobierno en los últimos años viene desarrollando en la Provincia de Mendoza, que es disminuir la presión impositiva; generar una equidad tributaria, es que este proyecto avanza en estas dos ópticas. Por un lado, porque permitirá que aquellos programas que tienen impacto en la Provincia y que están destinados pura y exclusivamente a la construcción de vivienda social tendrán una menor carga impositiva.

Y, por otro lado, equiparando la situación que aquella empresa constructora que construya para el IPV (Instituto Provincial de la Vivienda) tendrá el mismo tratamiento impositivo que si construye para cualquier otro programa que se desarrolle con otra institución: llamesé municipalidad, llamesé uniones vecinales, llamesé cualquier otra institución, siempre que ese programa venga financiado por operatorias del Gobierno Nacional, del Gobierno Provincial o del Gobierno Municipal.

Sobran ejemplos de operatorias, que se han desarrollado en los últimos tiempos en este sentido, hemos tenido ejemplos con vivienda social en el municipio de Junín, por ejemplo, que es un municipio que tomó esta posta en desarrollar y asignar recursos para atacar esa problemática, tenemos ejemplos,

actualmente, como el Municipio de Las Heras, hay distintas acciones que van en esta línea, el Gobierno Provincial, inclusive, dentro de un programa muy conocido por todos, y que hemos tratado minuciosamente en esta Legislatura, como es Mendoza Activa, se creó una línea específica que se llama “Mi Primer Vivienda” que va pura y exclusivamente focalizada en la primer vivienda social. Es decir, el Gobierno Nacional también ha hecho anuncios que van en línea a fortalecer aún más la construcción de vivienda social, es decir, sobran ejemplos de diseños de políticas públicas, de programas vinculados a atacar esta triste realidad, que vivimos en nuestro país, vinculados a la vivienda, y por lo tanto, al hogar.

Creemos que este proyecto es un paso más a facilitar, por eso le hemos denominado un régimen de incentivo a la construcción de la vivienda social, responde a haber escuchado a los sectores que están trabajando en esa órbita, por eso no solamente el Ejecutivo, sino legisladores de esta Cámara escucharon a representantes de las cámaras de construcción, quienes plantearon esta problemática y esta situación dispar, que viven, dependiendo del programa sobre el cual se pretende construir.

Por lo tanto, celebro que en la Comisión haya tenido prácticamente un apoyo unánime, eso muestra a las claras de la importancia de avanzar en la normativa y en la legislación relacionada a este tema. Indudablemente, que también aparecieron algunas otras sugerencias o algunas otras cuestiones en las que se puede avanzar y será materia disponible para los próximos legisladores y los que continúan a efectos de presentar iniciativas en esa línea.

Pero creemos que eso no quita que hoy, ante la situación que se vive a nivel nacional, ante la situación que vivimos en nuestra Provincia, con la intención siempre de generar empleo genuino, con la intención siempre de la reactivación de la actividad económica como camino a salir de cualquier crisis que uno se puede encontrar, es que acompañamos este proyecto y pedimos el acompañamiento del mismo por parte de todos los bloques que integran esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (UP-FR) – Señor presidente: para mencionar que nos parece muy oportuno el proyecto que estamos discutiendo, y de la importancia de que avance y sea aprobado, dada la situación actual que vive el país; pero también haciendo un poco de reflejo en lo que hemos vivido los últimos años, y lo que deberíamos preparar y acondicionar para lo que viene.

El Estado Nacional, o el Estado Provincial, o los estados municipales que impulsan el desarrollo habitacional o que promueven la construcción de viviendas con distintos planes, no pueden estar a su vez gravando impositivamente actividades tan importantes, como por ejemplo la urbanización, en donde normalmente se frenan, se hace dificultoso, se hace caro, se encarecen las obras para llevar adelante y brindar soluciones habitacionales y paliar el déficit en este campo que tiene el Estado, no de un gobierno ni de dos, sino de una acumulación de muchos años, y que hemos llegado a este punto.

Reconozco en ejemplos concretos, por ejemplo, en el caso del Valle de Uco, precisamente en el departamento de San Carlos, cuando se dispusieron de hectáreas fiscales municipales para la construcción de viviendas en convenio con cooperativas y uniones vecinales. Se pusieron a disposición más de mil lotes, sobre todo en el distrito de La Consulta y en el distrito de Pareditas, para que puedan ser transformados en viviendas sociales; y el principal impedimento al principio son los costos de la urbanización, en donde se trabaja en conjunto municipio con cooperativas y con uniones vecinales, y realmente los costos de la urbanización, y si esto encima tiene un gravamen impositivo, encarece la situación.

Y esta eliminación de gravámenes me parece que va a apuntar y va a favorecer a que se pueda avanzar en este tipo de obras, que son fundamentales para el desarrollo, para el hábitat en todas las regiones de la Provincia.

Por eso, señor presidente, es que vamos a acompañar esta iniciativa, teniendo en cuenta los ejemplos concretos que hemos tenido que observar, tramitar y gestionar; pero sobre todo, acondicionar un nuevo ámbito para lo que viene con menos carga impositiva, y tratar de favorecer a la construcción, favorecer a la urbanización de terrenos para el acceso a la vivienda propia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (CPM) – Señor presidente: cuando el diputado Jorge López fundamentaba su proyecto decía que sobran los emprendimientos sobre este tema de dar un descuento impositivo a aquellas empresas privadas que hagan viviendas sociales.

La verdad que yo lo que veo es que, más que sobrar los emprendimientos, sobra el humo, porque yo no veo que este Gobierno construya viviendas, es decir, veo que presentan, que entregan dos, entregan tres; y la verdad es que se gastan casi todo el Presupuesto en mantener todo el sistema del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), y que desgraciadamente ese IPV tiene muchos fondos nacionales del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), que son los propios fondos que los consumidores de combustible pagamos en impuesto para la vivienda social.

Cuando se habla de quitar impuestos a la Cámara de la Construcción, a mí me mete miedo. La verdad que las Cámaras de la Construcción en la Argentina siempre han estado muy complicadas. Estas Cámaras van a desgravar impuestos cuando dicen “vivienda social”; a mí me gustaría saber bien el concepto de “vivienda social”, porque para la ley no existe vivienda social, las viviendas tienen un mínimo dispuesto por el Código de Construcción de habitabilidad, a partir de ahí son todas viviendas iguales, esto de querer decir hay una vivienda social que le vamos a descontar impuesto, le vamos a dar el Mendo Activa, y la realidad es que después terminan siendo dúplex, barrios cerrados para un grupo muy selecto de la población que puede pagarlas, porque yo le pregunto hoy en día, qué familia, qué trabajador público mendocino puede pagar una vivienda cuando están ganando menos del mínimo de la canasta básica, cuando gran parte de los trabajadores del Estado, trabajadores de acá están precarizados, porque así se quejan, está todo el sistema de salud hoy día colapsado que no quieren trabajar porque están ganando menos que el mínimo que tienen que facturar, sin embargo, nosotros vamos a bajarle impuestos para la Cámara de la Construcción, para que genere estas viviendas que el Instituto Público de Vivienda hoy día con Presupuesto no está haciendo, me resulta muy raro y curioso, porque cada uno de a pie todos los días cuando paga la luz, el agua, el gas, el agua, paga más de un 50% de impuestos, y el combustible también; sin embargo, a estos señores le sacamos los impuestos, a mí eso es lo que termina cargando en definitiva a la pobre familia, que hoy día en vertientes de piedemonte sin agua están construyendo doble, tres pisos, porque no tienen donde irse a vivir.

En algo que coincido con el diputado preopinante, es que se necesita tierra, hoy el gran desafío es urbanizar tierras, ese es el gran desafío, no existe urbanización en Mendoza de tierras públicas, ¿Y saben por qué no existen? Porque la luz la tiene que poner la Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza (EDEMESA), y obvio no la va a poner, son inversiones que nadie le obliga a hacer, entonces no la va a poner; tampoco la va a poner los señores del Mendotran, porque esos señores les gusta dar vueltas nada más, no quieren entrar en barrios nuevos; ni tampoco lo va a poner Ecogas, porque ni siquiera plantas para la compresión de gas, y va a decir: “No, que lo hagan con la luz, que lo hagan con la garrafa social”, entonces, el problema real que tenemos en la provincia es urbanizar tierras, porque tenemos más de 100 mil familias que hoy no tienen vivienda, tenemos inquilinos que se están quedando fuera de sus casas, porque no tienen cómo pagar una renovación de alquiler, y a nosotros nos venden el humo de que está haciendo este Gobierno casas del Instituto Provincial de la Vivienda, que están dando viviendas sociales ¡Son todas mentiras señores! ¿A dónde están? ¿Ustedes las han visto? ¿A ustedes se las han ofrecido?, tenemos que tener políticas serias para llegar realmente a paliar la vivienda en Mendoza. Nosotros, lo propusimos oportunamente, y dijeron del Ministerio que lo iban a tomar la operatoria del leasing inmobiliario para darle a los inquilinos la opción de pagar su alquiler con la opción a compra, sin embargo eso todavía al día de hoy no se hace, esperemos que el Gobernador cumpla con su palabra de campaña y ponga una vivienda a cada inquilino, y con eso motorice la construcción en Mendoza, que es lo que se necesita para salir de la pobreza que hoy día estamos sufriendo desgraciadamente por las malas políticas públicas, políticas que no van a morder el hueso de la cuestión, que es darle la vivienda social a un inquilino que es el que la necesita.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que bueno, yo celebro que el Poder Ejecutivo haya tomado el guante de esta desigualdad que se iba a generar en el caso contrario de no escuchar, de hacer oídos sordos. Comparto que en la Provincia de Mendoza la construcción de viviendas sociales está lejos de ser un política pública que este Gobierno Provincial haya promovido. ¿Y por qué lo digo? Lo digo con los números en la mano, ya que el Instituto Provincial de la Vivienda en la gestión del año pasado solo construyó un poquito más de 600 viviendas; también comentar que Mendoza Activa con “Mi

Casa Propia” con este programa que apoyamos desde esta bancada, venía a solucionar un problema de vivienda real de la provincia de Mendoza, pero también debemos de decir que es en función de aquellas personas que tenían la plata guardada en el colchón; y en este caso puntualmente, que hemos atendido un problema de la Cámara de la Construcción, que sin duda a través de la Construcción de la Vivienda, rápidamente se generan puestos de trabajos genuinos en ese sector, porque se necesitan personas para la construcción de la vivienda, no como así por ejemplo la construcción de un carril, de un puente, en donde las maquinarias reemplazan mucho la mano de obra del personal.

Yo creo que este proyecto de ley presentado por el diputado López y avalado por el Poder Ejecutivo, no es más ni menos que generar una situación de igualdad, para aquellas empresas que van a ser receptoras de todos los programas u operatorias de financiamiento para la construcción de la vivienda, ya sea desde la Nación, la Provincia o los municipios; los municipios están encabezando desde hace tiempo como muy bien lo dijeron diputados que me precedieron, que esta tarea de construcción de viviendas sociales en los distintos municipios, ojalá que en el día de hoy se pueda dar aprobación a esta y dar la media sanción de este proyecto de ley, de manera de bajar esta carga tributaria a aquellas empresas que puedan acceder a hacer la construcción de viviendas sociales en la Provincia de Mendoza.

Lamentamos, sí, y no quiero avanzar porque un compañero de bancada lo planteó, ayer en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ojala sea una posible modificación a este proyecto de ley que vamos a acompañar hoy, el tema de la urbanización porque sin duda, ocupa un valor importante en la construcción de las viviendas, y es un elemento sin el cual no se avanza.

Pero insisto, que sin duda esto va a fortalecer la construcción de viviendas sociales en la Provincia de Mendoza, algo que hace falta desde hace mucho tiempo y que las políticas públicas lamentablemente no se han visto reflejada en la construcción de viviendas en esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Ferrer.

SR. PERRET (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que es una norma que es superadora porque realmente alivia las cargas fiscales a las empresas y posteriormente va a aliviar las cargas de quienes tienen que pagar esas viviendas, realmente nos hubiera gustado que hubiéramos sido escuchados en la parte preparatoria de las viviendas, porque para poder tener una vivienda es necesario la obra de infraestructura y para las obras de infraestructura también se requiere un gasto que es bastante elevado en el momento de tratarlo en la Comisión, lo pusimos como aporte, obviamente no ha sido tomado en cuenta pero va a ser presentado como un proyecto de ley, próximamente, por esta bancada, para poder también incluir dentro de las obras exentas de estos impuestos, todas las obras de infraestructura necesarias, para poder construir una vivienda; porque a partir del año 2016, el Estado Provincial, dejó de financiar la urbanización y se le requiere a las Asociaciones Civiles o a las entidades intermedias, o a los Municipios la urbanización, para que luego con fondos nacionales o provinciales se puedan construir la vivienda; antes del 2016, los fondos nacionales venían para construir la vivienda y un aporte provincial para todo lo que era la urbanización, hoy ese costo de urbanización lo están afrontando, como dije recién, las asociaciones civiles, las cooperativas, los sindicatos, los municipios para poder avanzar luego con la construcción de vivienda.

Entonces, desde nuestro lugar, había sido un aporte que parecía necesario, incluir, toda la etapa preparatoria para poder obtener la construcción de vivienda dentro de esta misma normativa, de todas maneras, sin dudas es una ley superadora que a gusto propio queda a medias, que obviamente va a ser presentado como proyecto de ley, próximamente, para incluir la parte de la urbanización. Pero celebramos, desde este bloque, la posibilidad que da el Oficialismo de bajar impuestos a la construcción de la vivienda social.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. MAILÉ RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente: desde este bloque, no vamos a acompañar el expediente en tratamiento.

Entendemos que en lugar de que este Gobierno se preocupe tanto por bajar la Carga Tributaria o los Impuestos a la Cámara Empresaria de la Construcción, Consejo Empresarial Mendocino (CEM) debía preocuparse un poco más por aquellas familias, por ejemplo, del barrio La Favorita que fueron,

brutalmente, desalojadas hace apenas unas semanas, que estaban justamente reclamando por viviendas, que estaban justamente tomando terrenos, porque es la única posibilidad que les queda de tener una casa propia.

Es por esto, presidente, que para finalizar, entendemos que este proyecto no avanza realmente en satisfacer esas necesidades tan apremiantes, sobretudo, de los sectores populares como mencionaba recién.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: nosotros consideramos que tantos Sellos como Ingresos Brutos, son impuestos distorsivos, por lo cual directamente deberían suprimirse para la generalidad de las actividades.

Hoy nuestra Provincia, según el informe del CEM (Consejo Empresario Mendocino), registra una alícuota efectiva promedio muy elevada, que supera al promedio nacional y al de las provincias con las que compete Mendoza; y entendemos también que este beneficio, por lo que he planteado, debería extenderse a la generalidad de la ciudadanía. Hoy el problema de la accesibilidad a la vivienda es un problema que afecta a muchos mendocinos y no sólo a aquellos que tienen alguna interacción con el Estado.

Es por estas razones, que vamos a votar en contra del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: ya se han referido mis pares del bloque en relación a esta temática, diputados que conocen profundamente la situación de lo que es la vivienda social en la Provincia de Mendoza.

Coincido, señor presidente, en algunas expresiones de algunos legisladores, sobre todo oficialistas, que han hecho referencia que con esto, estaríamos preparando un terreno de algo que viene, que va a ser importante por aquellas viviendas que vamos a construir, siempre sueños, señor presidente, que nunca llegan. El año pasado se han construido cerca de 600 viviendas en toda la Provincia y, digo, avanzamos en estas iniciativas, realmente lo felicito al presidente del bloque oficialista, porque son buenas, pero creo que son avances importantes, pero a la larga no llegan las viviendas; y coincido con lo que ha expresado el diputado Vadillo, de que las necesidades son muy amplias en la Provincia de Mendoza, estamos hablando de cerca de 70000 viviendas que harían falta para cubrir todas las expectativas y necesidades que tiene hoy la Provincia de Mendoza; y sólo el año pasado, en más o en menos, se han construido cerca de 600 viviendas, porque estamos muy por debajo de lo que realmente demanda la necesidad del pueblo de la Provincia de Mendoza.

Vamos a seguir apoyando este tipo de iniciativas desde este bloque, como lo hemos hecho, entendemos que aquellas empresas que hacen un sacrificio enorme para tener un metro de construcción acorde para cubrir esas expectativas técnicas y estar dentro de lo que llamamos vivienda social. Pero creo que hubiese sido importante, señor presidente, lo que planteaba recién el diputado Perret, en relación a la obra de urbanización, porque yo puedo tener la vivienda, pero si no le doy esa urbanización necesaria para que esa vivienda, además de ser social, sea digna, que importa cordón, que importa cunetas, luminarias; y excluir de esta ley un gasto importante y una obra importante de infraestructura que hace a esa vivienda social, me parece que es un desacierto en esta ley, creo que deberíamos incluirlo.

Lo mismo, fíjese, señor presidente, en la modificación del artículo 27, dice: "Sí a las viviendas, a las construcciones que se vayan a hacer", pero entra en una contradicción: "excepto las reparaciones, las refacciones y los servicios relacionados con la construcción", ¿qué servicios quedan excluidos y cuáles no? Realmente no me queda claro, por eso vamos a solicitar cuarto intermedio.

Lo mismo, las reparaciones y refacciones también son tan importantes, y acá entramos en una contradicción, en cierta forma, legislativa; porque por un lado hemos levantado la mano y apoyado el programa Mendoza Activa y, sin embargo acá le estamos diciendo "no, esos servicios quedan excluidos, como también lo que se refiere a reparaciones y refacciones", Por eso, más allá de esta situación, señor presidente, vamos a apoyar este tipo de iniciativas, el Frente de Todos va a seguir apoyando este tipo de iniciativas. Entendemos que tiene que reducirse considerablemente la carga tributaria, que hacen un esfuerzo enorme muchas empresas, a la hora de realizar este tipo de viviendas.

Y, a la postre, señor presidente, vamos a apoyar esta iniciativa, pero previo a ello, voy a solicitar un cuarto intermedio, a los efectos de ver si podemos hablar con el autor del proyecto, y nos puede dar esta explicación, porque entendemos que estamos cayendo en una contradicción, que creo que la podemos solucionar con una simple modificación. Y si no es así, bueno, que nos explique el presidente del bloque oficialista.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suya la solicitud de cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.12.

-A la hora 12.23, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: simplemente para hacer algunas aclaraciones, en relación a lo que se ha hecho mención por parte de los distintos diputados, y a lo que hemos explicado o hemos aclarado en relación al artículo número 2 del proyecto.

Primero, todo lo vinculado a las obras de urbanización que pueden estar relacionadas a cualquier proyecto de vivienda social. Quiero volver a hacer mención a lo que se habló en el día de ayer en la Comisión de Hacienda, y a lo que hemos dicho en las primeras palabras, haciendo mención a los alcances del proyecto.

No es un debate cerrado, y también compartimos esta visión de que las obras de urbanización son la piedra fundamental para cualquier proyecto de vivienda. Pero hay una realidad, la urbanización, actualmente, se ha sacado -digamos- de los programas de financiamiento de construcción de vivienda social, no es uno de los componentes que generalmente se están financiando y, por lo tanto, es muy difícil que lo encuadremos dentro de estos programas que vendrán destinados a vivienda social, Indudablemente, si en algún momento el Gobierno nacional los incorpora como componente financiable, bueno, podremos tener la posibilidad fácil, digamos, de auditar y de incorporar como materia a eximir del pago de sellos y de ingresos brutos.

Por lo tanto, vuelvo a hacer mención, no es que nosotros hayamos cerrado ese debate, inclusive, en el día de ayer, cuando escuchamos este planteo, dimos los fundamentos por los cuales consideramos que era muy difícil incorporarlo. Es una materia compleja, de un tratamiento particular y, por lo tanto, invitamos a, en virtud de las facultades que tiene cada legislador, presentar proyectos en esta línea y someterlos al debate y el tratamiento en particular que permita, en una nueva ley o en una modificación de las ya existentes, ir en ese camino.

En segundo lugar, cuando se hace mención al artículo 2, a lo vinculado a reparaciones, refacciones y servicios relacionados con la construcción, estamos hablando de toda la construcción; de toda la construcción en la Provincia de Mendoza, no solamente de la construcción que está asociada a vivienda social; por lo tanto, lo que estamos haciendo nosotros es modificar un artículo del Código Fiscal, y por lo tanto, tenemos que tener todas las previsiones de no eximir del pago de sellos de Ingresos Brutos a aquellas obras que van en beneficio de intereses privados, digamos, y que no están relacionados pura y exclusivamente con la vivienda social, por lo tanto, lo que se modificó de ese artículo era ampliándolo a las operatorias y programas destinados a la vivienda social por parte del Estado nacional, provincial y municipal; lo que sigue en la redacción del artículo, está tal cual está contemplado en el Código Fiscal y está asociado a todos los contratos de construcción; por lo tanto, entiendo que ha habido -quizás- una confusión y se ha pretendido o se ha interpretado como que lo que estábamos haciendo es sacando de la construcción de vivienda social o inherente a las refracciones y ampliaciones, no es ese el espíritu por cual ha quedado vigente el artículo, sino para no eximir todas aquellas obras de construcción que no están asociadas a la vivienda social. Hacer esa aclaración.

Y después una aclaración más o una lectura más de índole político, señor presidente, vuelvo a remarcar; este proyecto viene en la línea que nuestro gobierno ha tomado como el camino que es la de la reducción de impuesto, la de disminuir la presión impositiva o fiscal en la Provincia de Mendoza, un trabajo tedioso, señor presidente, es tedioso porque no es fácil bajar los impuestos y poner en duda o poner en peligro la situación fiscal de la Provincia, hay que hacer un trabajo muy minucioso, las realidades año a año cambian y hay que hacer modificaciones sobre sectores que se encuentran con problemas; la pandemia mostró que quizás el sendero que habíamos marcado en un principio se vio de alguna forma interrumpido porque había que tener la predisposición desde lo impositivo, contemplar la situación que vivían estos sectores productivos o económicos de la Provincia.

Pero parece que siempre nos quedamos a la mitad del camino; digamos, nosotros vamos en esa línea de disminuir la presión impositiva, de comenzar a entender que la actividad económica privada es la que permite la generación de empleo genuino, de generar las condiciones para que la economía de la Provincia de Mendoza crezca, se desarrolle y parece que siempre nos encontramos en la mitad de camino porque hay críticas, cuando hay proyectos en este sentido, y nosotros vemos que fuera de los límites de la Provincia de Mendoza, parece que la receta es totalmente antagónica, señor presidente, de hecho nos encontramos todo el tiempo discutiendo si el aumento o la creación de nuevos impuestos; entonces, les pedimos en eso que entendamos que el camino posible es el que venimos desarrollando, es el que todos compartimos, y creo que la sociedad mendocina lo pone de manifiesto y lo pone en valor y no cerramos los debates, entendemos que pueden haber iniciativas, que pueden haber observaciones y que pueden ser discutidas prontamente contemplando las particularidades de cada una de las propuestas. De hecho, creo que quizás otra de las áreas en las cuales se podría pensar es como disminuimos la carga impositiva que existe sobre el tema laboral, hay iniciativas de legisladores de la Provincia de Mendoza, específicamente, Alfredo Cornejo y Lisandro Nieri que van en esa línea; entonces, los invitamos también a que nos ayuden a que desde el Gobierno Nacional entiendan que ese también es el camino, que esa es la forma de acompañar la reducción de los costos asociados a la construcción y de esa manera indudablemente que a los mendocinos les saldrá más barato poder construir una vivienda, y mucho más si es de carácter social. Por lo tanto creo, que más que criticar o cuestionar o intentar decir que lo que se hace en Mendoza es insuficiente, deberíamos poner los ojos en lo que se hace fuera de Mendoza, y que también influye e impacta en la Provincia de la economía de Mendoza.

Haciendo esas aclaraciones y apreciaciones, señor presidente, agradezco el uso de la palabra y solicito el acompañamiento del proyecto a efectos de que pueda ser rápidamente, dándole media sanción a esta Cámara, convertida en ley posteriormente en la Cámara de Senadores.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: Mendoza ha elegido a este Gobierno, para que conduzca los destinos de la Provincia, no tienen que enojarse si ustedes son los que tienen que llevar y conducir el destino de la Provincia, en relación sobre todo de la problemática de la vivienda, hace ocho años que están gobernando y hacemos esas observaciones; yo sé que por ahí les puede doler, pero, la única verdad es la realidad, y la realidad dice que la cantidad de viviendas que se hacen, el año pasado han sido cerca de 600, esa es la preocupación, y llevan 8 años en el gobierno.

Entonces, no se tienen que ofender si uno hace alguna observación, ni tampoco, es cierto que hay cosas que modificar desde el punto de vista tributario a nivel federal, tal vez no sea el momento, no sea la oportunidad para hacerlo, pero, creo que hay que dejar de echarle la culpa al otro, y empezar a asumir las responsabilidades que nos tocan cuando proponemos un programa de gobierno a nuestro pueblo, a nuestros electores, y votan ese programa de gobierno; la realidad que esa propuesta que hacían ustedes en Campaña, en estos 8 años no se han cumplido, esa es la única observación que hemos hecho.

Desde este lado, ¿qué van a encontrar?, todas estas iniciativas, todas aquellas propuestas que tiendan a revertir esa situación van a hacer apoyadas, pero insisto, señor presidente, no hay que ofenderse ni sentirse molesto, ojalá, ¡ojalá!, sinceramente el gobierno, este Gobierno pueda modificar esta situación que viene de muchos años, ¡ojalá!, pero, no se sienta molesto, señor presidente, es la realidad, lamentablemente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Ahora sí, si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el expediente 81275.

En consideración.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 3º, inclusive.

-El Art. 4º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase a la Honorable Cámara de Senadores en revisión.

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Por Secretaría me informan que no existen despachos para ser tratados en el día de la fecha, por lo cual pasamos a los asuntos fuera del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes para ser considerados en el tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical: Expediente 81280; 81295 y 81296.

Bloque Frente de Todos – Partido Justicialista: Expediente 81276, con modificaciones y 81288, con modificaciones.

Bloque PRO – Propuesta Republicana: Expediente 81271 y 81285, con modificaciones.

Bloque Unión Popular – Frente Renovador: Expediente 81278.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: le solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.36.

-A la hora 12.41, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para adelantar nuestro voto negativo al tratamiento sobre tablas del expediente 81280.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

- Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. MAILÉ RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente, es para dejar constancia de que no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas del expediente 81280.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputada.

Vamos a poner en consideración la voluntad de tratar los mismos en sobre tablas.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 81295; 81296; 81276; 81288, con modificaciones; 81271; 81285, con modificaciones y 81278.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular.

Se van a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10 al N° 16 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

V PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos ahora a las mociones de Preferencia.

Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se abre el Período de Homenajes, un período de treinta minutos para rendir Homenajes.

Solicito que se vayan anotando para hacer uso de la palabra.

-Transcurren unos minutos, y dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone de un cuarto intermedio. Invito a la señora diputada Pérez a asumir la Presidencia.

-Así se hace a la hora 12.43.

-A la hora 12.45 dice el:

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Se reanuda la sesión.

- Vamos a apartarnos un poquito del protocolo, visto y considerando que estamos en la despedida.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señora presidenta: este Período de Homenajes es un Período de Homenajes muy particular, porque creo que en su gran mayoría va a estar destinado a nuestros amigos, compañeros, colegas, o como intentemos o decidamos nominarlos.

Como autoridad del interbloque Cambia Mendoza, quería hacer mención a esta situación, en Labor Parlamentaria acordamos que este era el ámbito a efectos de ser ordenados en la sesión, para podernos expresar al respecto, y lo mío va por el lado del agradecimiento, agradecimiento a todos aquellos diputados y diputadas que hoy es su última sesión en esta Cámara, creo que ha sido una sesión linda en el sentido que hemos tenido algún debate y hemos estado tratando proyectos, que son importantes para los mendocinos.

Agradecer profundamente a quienes integran el bloque Cambia Mendoza, pero también agradecer al resto de los diputados y diputadas que integran otros bloques legislativos, que hoy es su última sesión y que han sido parte de esta gran escuela, porque todos ingresamos y nos vamos teniendo conocimientos distintos, teniendo experiencias distintas, cada uno tendrá la posibilidad de hacer un análisis en su balanza de la vida, y saber qué hechos, qué circunstancias y qué experiencias pone del lado positivo y pone del lado negativo.

Siempre, cuando uno ingresa en la Legislatura entiende que sus proyectos son trabajados y en muchos casos entiende que son la solución a muchas problemáticas, son visiones personales, y cuando las somete al debate legislativo empieza a entender que hay muchas otras circunstancias que quizás no han sido tenidas en cuenta. Y comienza a darse lo que se llama consenso, lo que se llama debate, lo que se llama interacción de ideas entre unos y otros, el producto de ello, indudablemente, que quizás ya no refleja parte esencial del proyecto que presentamos y de la forma de ver nuestra propia realidad, pero sí refleja, seguramente, parte de la realidad que vive nuestro colega. Ese proceso es rico, ese proceso es satisfactorio y es el que yo quiero que se lleven cada uno de los que hoy tienen su última sesión, y espero que sea un hasta luego, como experiencia positiva, como lo que marque, indudablemente, el haber pasado por una institución tan importante como es la Cámara de Diputados y la Legislatura de la Provincia de Mendoza. Seguramente, en más de una oportunidad han tenido el sin sabor de no ser valorados por lo que son, muchas veces lamentablemente, se conoce las cuestiones que no son productivas, que no son ricas, no se conoce el detrás de escena, como se llama en la industria del cine, y quizás eso es lo más rico y es lo más importante que uno se lleva, porque es lo que realmente muestra la predisposición a entender que lo que surge de esta Legislatura es un trabajo en conjunto, un trabajo en grupo, un trabajo que ya no es personal.

Y quienes hemos tenido, tenemos la responsabilidad de haber conducido un bloque, para nosotros es un lema y es el secreto de poder llevar adelante el desafío y el compromiso y, sin lugar a

dudas, los objetivos que tenemos como Cuerpo, como órgano colegiado -digamos- y no como órgano unipersonal.

Simplemente, reflejando una reflexión de lo que pienso y agradeciendo a todos los diputados que han estado en interacción con el trabajo de cada uno, y deseándoles indudablemente el mejor de los éxitos en la etapa que indudablemente comienza, y deseándoles un “hasta luego” en el ámbito en el que nos encuentre, haciendo lo que nos gusta, que es dedicándonos pura y exclusivamente a la actividad política.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Perez) – Tiene la palabra la diputada Bassin.

SRA. BASSIN (UCR) – Señora presidente: el diputado López expresó unos cuantos sentimientos que tenemos.

Creo que lo que me pasa a mí le pasa a muchos de los que hoy están en esta etapa de despedirse del recinto, pero exactamente -como dijo el diputado preopinante- no del trabajo ni de la labor social o política.

En primer lugar, decirles a todos los que están en este recinto y a quienes nos están siguiendo a través de los distintos medios de comunicación y de la página, principalmente a los habitantes de mi querida Santa Rosa, decirles que me voy como muy agrandada (risas), como muy grande. En mi haber llevo muchos amigos, conocidos, y me llevo muchos aprendizajes de todos y cada uno de ustedes, de los legisladores con quienes compartimos el bloque y aquellos legisladores con quienes compartimos el interbloque, y también de aquellos legisladores que pertenecen a otros partidos políticos, que conformamos en la totalidad esta Honorable Legislatura y esta Honorable Cámara de Diputados.

Decirles que el trabajo cuando llegamos -también creo que a todos nos ha pasado lo mismo-, el trabajo en la Legislatura -como decía el diputado López- cuando llegamos, queremos concretar todos aquellos proyectos que traemos en nuestra mochila, en nuestra valija, en nuestros bolsos, desde cada uno de los rincones de donde venimos, y queremos concretarlos y llevarlos hechos realidad a nuestros terrenos, a nuestro territorio. Y cuando llegamos acá nos damos cuenta que el trabajo es un poco más difícil o un poco más intenso; y nos damos cuenta que, por ahí, el trabajo legislativo no queda solamente en un rincón de la Provincia, sino que tenemos que mirar y trabajar para la gran extensión de la Provincia y del territorio de Mendoza.

Nosotros -yo, como cada uno de ustedes- hemos pasado por todas estas etapas. También decirles que me llevo un montón de logros, aciertos y también desaciertos en el trabajo legislativo, en lo personal y en lo político. Pero, si no tuviéramos todos estos componentes, no sería un trabajo limpio y honesto, el que debemos realizar como legisladores y como representantes de nuestro pueblo. Me llevo todo esto, un montón de aciertos, un montón de logros y me quedo con un montón de cosas por concretar todavía, con esta sensación de que falta un poquito.

Pero, refiriéndome al trabajo que hemos realizado en la Legislatura, imposible de lograr todo lo que hicimos y todo lo que hemos logrado en estos cuatro años, sin todas estas personas con las que contamos desde el primer minuto que estuvimos aquí, en la Legislatura; desde los distintos equipos administrativos de todo el personal, desde las distintas oficinas, asesores letrados; presidentes de comisiones, a quién volvimos locos en más de una oportunidad; secretarios; a todos los equipos que conforman esta gran familia de la Legislatura de Mendoza, desde la gente que nos recibe, de seguridad, de la gente de Protocolo, que nos tienen tanta paciencia; desde el equipo de Taquígrafos; desde la gente trabaja en Prensa, que siempre han trabajado con tanta seriedad, con tanto respeto y por sobre todas las cosas que nos han cuidado muchísimo; me llevo todo esto, y todo este aprendizaje de cómo se trabaja en equipo, porque a veces uno cree que sabe, que sabe todo y termina dándose cuenta que nos queda mucho por aprender. El agradecimiento entonces a toda la familia de la Legislatura de Mendoza, por todo el tiempo y toda la dedicación que nos brindan a todos y cada uno de nosotros.

Y no puedo dejar de reconocer que todo este trabajo que realizamos en estos cuatro años tampoco hubiese sido posible sin ese gran equipo que tenemos detrás, los legisladores, siempre lo decía en cada acto, en cada reconocimiento, en cada lugar donde estaba, soy una parte de un gran equipo de trabajo de muchas personas que trabajan para lograrlo. Yo quiero agradecer, a mis asesores, a mi primer asesor a Ignacio Rosas, a la doctora Marcela Pascual, a Susana Mercado, una santarosina que me ha acompañado desde el primero momento; quiero agradecer al licenciado Matias Ricarte, que con toda la profesionalidad llevo a cabo su trabajo, intachable e impecable; quiero agradecer a mi secretaria

desde el primer día a Florencia; que también que todos ustedes que son legisladores saben que el trabajo de ellos y el apoyo incondicional de ellos es importantísimo.

Y si hablamos de apoyo y trabajo y de comprensión y de acompañamiento, tenemos que también agradecer a nuestras familias, yo he tenido acompañamiento, apoyo, comprensión, y asesoramiento también en mi trabajo en las decisiones que uno debe tomar, desde mi pareja Guillermo, y mis hijos que crecieron y que se convirtieron en hombres y mujeres, que cuando yo llego a la Legislatura estaban preparados también para acompañarme y asesorarme en las decisiones –como dije– que deberíamos tomar; así que el agradecimiento a toda la familia, a mi madre que con sus 80 años ha estado muy pendiente de cada día de mi gestión.

Decirles que no hubiera sido posible si la confianza que casi los 16 mil santarosinos depositaron en mí, es por eso que cada día que puse un pie en esta Legislatura, lo hice pensando que representaba esa confianza y eso que esperaban de mí como legisladora como representante de cada uno de ellos.

Agradecer, al ex Gobernador Alfredo Cornejo, que también puso su voto de confianza en mí, estando de acuerdo con que integrara una lista de legisladores, y confiando en el trabajo que iba a poder realizar como representante de Santa Rosa. Al actual Gobernador, Rodolfo Suarez, que también nos ha acompañado y nos ha apoyado en nuestros proyectos personales; y también reconocer y agradecer la confianza que en su momento depositó en mí quien fuera la intendenta de Santa Rosa, la señora Norma Trigo.

Entonces, agradecida a todos y cada uno de las personas que confiaron y decirles que por todo esto que coseché y por todo este trabajo que realizamos, en mi función, en esta función que voy a cumplir a partir del día lunes, voy a seguir estando en contacto con cada uno de ustedes, y no voy a dejar de hacer este trabajo en mi Santa Rosa querida, en mi territorio.

Así que, es por ello, que simplemente les voy a decir, como dijo el diputado preopinante: “no es un adiós, si no un hasta pronto”.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) - Tiene la palabra el diputado y amigo Sosa.

SR. SOSA (FT-PJ) – Señora presidenta: gracias por su mención, así lo siento yo.

Bueno, todo en la vida seguro que se termina, no sabemos qué empieza, pero seguro que se termina y esta es una oportunidad; por ser repetitivo, yo creo que no se peca en este caso, el agradecimiento que uno siente que tiene que dar.

En primer lugar, quiero hacer mención al personal de esta Cámara, de corazón estoy muy agradecido, porque han sido para mí, me han sabido acoger y han sido muy buenos conmigo y de corazón les digo, no por repetitivo, entiendan que este agradecimiento es muy profundo.

En segundo lugar, quiero agradecer a mi partido la Unión Cívica Radical y al pueblo de Mendoza, en especial al pueblo de Junín, por haber confiado en que podía representarlos en esta Cámara y para esta banca, para conseguir lo que ellos necesitaban y cubrir sus expectativas; y espero que así haya sido y también espero que puedan disimular todos mis defectos y mis errores porque es justo y es oportuno saber que siempre se cometen.

Desde ya muchas gracias y por esto todavía.

Una mención especial a mi familia y en especial aunque no creo que ella escuche estas palabras a mi esposa y compañera Cristina, que sin ella no estaría aquí en este mundo. Se los aseguro.

Señora presidenta, esta mañana, escuchando a un amigo, a un hermano de la vida, hacer un pequeño discurso en Junín por el premio que ha conseguido Junín para Argentina y Mendoza, sobre Junín Punto Limpio, y queriendo dejarles parte de mi en esta última intervención y no encontrando a veces, que decirles, él me dio la llave, porque hablo de los sueños mi participación en política, viene quizás de aquella adolescencia en donde apareció aquel sueño colectivo; un sueño de libertad; un sueño de justicia; un sueño de unidad; un sueño de fraternidad; para que nos entendamos mi adolescencia pasó en los años 70, que todo aquello estaba muy lejano y la verdad que eso es lo que me trajo a esta Cámara, aquel sueño; y es a lo que voy detrás, señora presidenta, me voy detrás de aquel sueño, a pesar de estos 60 años, todavía creo que hay que seguir peleando y creo que hay que seguir trabajando por aquel sueño y si hay algo, señora presidenta, que deseo para todos ustedes y para todos nosotros es que no abandonemos ese sueño colectivo.

Cada uno tendrá su camino, cada uno tendrá la forma en la que podrá perseguirlo, pero lo que decía recién, aquel principio olvidado de la fraternidad, no por olvidado, aquel era menos importante en aquella revolución y personalmente creo que puede ser la solución.

Muchísimas gracias a todos por estos años y espero verlos pronto.

SRA. PRESIDENTA (Pérez) - Tiene la palabra el diputado Majstruck.

SR. MAJSTRUCK (FT-PJ) – Señora presidenta: tengo que decir que me alegra verla en ese lugar, conocer a su familia, la verdad, como han manifestado algunos, esto es un momento difícil, es el final de una etapa y uno también quiere hacerse parte de todos los agradecimientos y uno quiere hacer lo propio, principalmente como casi todos lo han dicho, creo que estar en este lugar es muy difícil para quienes nos acompañan de cerca, en la casa, para nuestra familia. Así es que, sin ellos, para los que tenemos la bendición de tenerlos, creo que sería imposible.

Así es que, en esto, agradecer a mi esposa, a mis padres, a mis hijos, a todos los que constantemente, en esos momentos, cuando uno llega y parece que quiere largar todo o con los problemas típicos que tiene esta actividad que, por unos breves momentos es tranquila; pero casi siempre es muy vertiginosa, son los que nos sostienen y nos dan una mano.

Después, a toda la parte humana a aquellos que directamente han trabajado junto a mí, el equipo cercano, por decirlo así, que un poco creo que cada legislador, es el legislador; pero una de las bases más importante del legislador es ese grupo humano que elige al legislador y que hace, y que nos lleva a tener ciertos logros. Creo que los errores son propios, pero los aciertos son colectivos en este caso; y también agradecer a los demás asesores, porque puede haber un montón de amigos que logramos en la Cámara, que son asesores y secretarios de otros diputados, pero que se logra esa comunidad, ese compañerismo y que, a veces, independientemente, de nuestras ideologías, de nuestras formas de ver la política, son los que vienen y te dan una mano, te ayudan, los podés llamar por teléfono y eso ha ocurrido durante todo este tiempo.

Así es que, va mi agradecimiento para ese equipo más grande que también nos supieron bancar. Cristina decía: “Mi amigo”; y la verdad que cuando entré a esta Cámara tenía muchos amigos, pero cuando me voy de esta Cámara, me voy con muchísimos más; y la verdad que agradecerle a cada uno de los legisladores; le digo la verdad, con muchos, los que me conocen y me han padecido durante todo este tiempo, sé que no hemos tenido con muchos, muchos puntos, valga la redundancia, en común y que a veces hemos sido denominados por otros legisladores o por la prensa como “controvertidos”, como “disruptivos”, como “incorrectos”, no lo sé, no importa. Pero, sí he visto en cada uno de ustedes o en la mayoría por lo menos, el respeto de que, justamente, en este lugar, en este recinto, donde se debaten ideas, proyectos, visiones. Yo creo mantenerlo firme desde el día que ingresé a esta Cámara y que juré. Creo haber sostenido hasta el día de hoy, y lo seguiré haciendo, los principios y valores por los cuales fui votado por los alvearenses, por los mendocinos. Y quiero hacer un paréntesis acá, porque cuesta mucho a los pocos que venimos de la Mendoza profunda del interior, a veces, poder representar o poder hacer que sean notorios todo lo que vive nuestra Provincia.

Mendoza no es 20 kilómetros a la redonda, sino que tenemos una Provincia muy diversa en todo sentido y venimos de diferentes lugares con diferentes formas de ver las cosas y esto a veces, nos genera ciertas rispideces. Pero, ojalá, que en esta Cámara, que en este lugar, yo aprendí que parafraseando, desde chico, que la política era trabajar para que a los demás les lleva un poquito mejor, para los que están al lado.

Hoy en día se dan ciertos fenómenos que creo que nos deberían llamar la atención. Creo que son un tirón de oreja para todos nosotros, porque se califica a ciertas personas o a ciertos políticos como de la “antipolítica”. Creo que, a manera de reflexión lo tiro, con toda humildad y con toda sencillez, sin deseo de querer opacar este momento, creo que hoy se está hablando mucho de la antipolítica. Pero, ¡jojo!, no sea que la gente, los ciudadanos nos estén pidiendo a nosotros o nos estén llamando la atención de que no, no es la antipolítica, es otra política. Ojalá que entendamos eso, creo que los tiempos van cambiando y eso ha sido el discurso, muchas veces, que se ha dado de este lugar, por los cuales se han avanzado en ciertas normas, en ciertas situaciones; pero también tenemos que entender que los tiempos van cambiando y que surgen otras voces que tenemos que escuchar y que nos tiene que hacer reflexionar. Pero, independientemente de esto, este es un momento en su mayoría de agradecimiento.

Así es que, vuelvo a repetir, me voy desde este lugar, me siento en deuda, me sentí en deuda cuando ingresé, con los alvearenses, con los mendocinos; y me voy de este lugar creyendo haber cumplido una etapa, pero sigo sintiéndome en deuda, con lo cual, de la misma manera que lo dijeron otros, no voy a dejar de hacer política, lo voy a seguir haciendo.

Veo unas caritas con las cuales me identifico, y creo que siempre he tratado de encontrar el punto en contacto, aunque hemos tenido diferencias, a veces diametralmente opuestas, hemos tratado de encontrar ese punto en contacto, y creo que eso nos hace bien.

Ojalá, ojalá, y como cristiano que soy, le pido a Dios que, entendiendo de que esta Legislatura también es la que le debe facilitar la vida a los mendocinos; ojalá que los que se quedan y los que vienen, tengan la fuerza para hacerlo.

Muchas gracias a todos. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Perez) - Tiene la palabra la diputada Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ (UCR) - Señora presidenta: bueno, yo voy a seguir con estos agradecimientos, que creo que en este momento es oportuno, porque bueno, hemos pasado cuatro años que no han sido seguramente para todos de lo más fácil. Hemos pasado momentos complicados, como todos los ciudadanos y ciudadanas de Mendoza; quizás, en otras épocas de legisladores, han pasado los momentos más cerca, cada uno, de uno de otros; nosotros no pasamos esto.

La verdad que fueron momentos en que la labor legislativa, creo que lo tenemos que poner en valor, que fue una de las legislaturas que siguió sesionando, pero así no, las relaciones entre legisladores. Creo que eso nos hace distintos, nos hace posibles de valorar lo que puede ser el consenso, la relación de fuerzas y la posibilidad de llegar a un acuerdo para gobernar una provincia y llevar proyectos para el desarrollo de una provincia que muestra una diferencia a nivel nacional.

En primer lugar, yo quiero agradecer a mi familia y a mi equipo de trabajo; en ellos a Andrea, a Maricel, a Liliana, a José, a María José y a Cecilia. Creo que un equipo de trabajo, en una Legislatura donde también sabemos que las personalidades y los egoísmos son parte de esta labor, creo que lo que nos fortalece, además, son los equipos de trabajo.

A los miembros de la Comisión en los que hemos participado; en ello, a los secretarios de las Comisiones; al Presidente de las Comisiones, en su persona, Gabino; a Carolina Lettry; a Franco, por su cariño; al presidente que hoy tenemos, que ha sido un amigo; y que seguramente nos vamos a ver prontamente.

Sí, a la oposición, yo les agradezco personalmente por cada debate que hemos tenido y que creo que nos ha marcado en nuestras convicciones, creo que en eso hemos crecido, y que creo que sí tenemos todos la mirada para una Mendoza, en donde la institucionalidad es lo que amerita tener en claro, creo que hoy la Legislatura de Mendoza muestra una diferencia importante con respecto a otros lugares, donde a veces el diálogo no es la premisa.

Por supuesto que vamos a seguir trabajando y yo estoy orgullosa de ser de un proyecto político; en su figura, a Alfredo Cornejo, y que por supuesto, vamos a apostar por el mejor desarrollo para Mendoza, lo venimos haciendo; y en la figura también de nuestro líder, por lo menos en lo personal, de Tadeo García Salazar, saber que somos parte de este proyecto y que venimos también a seguir transformando a Mendoza. Muchísimas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Perez) - Tiene la palabra el diputado Vadillo. ¿Tiene encendida la cámara, diputado?

SR. VADILLO (CPM) - Sí, señora, gracias.

Señora presidenta, lo primero es que hoy considero que se cierra un círculo, que, en nuestro caso, empezó en el año 2017, con una organización de Defensa del Consumidor, que había hecho muchos trabajos sociales para Mendoza, que había trabajado mucho en el Poder Judicial para que se suspendieran los aumentos de gas, para que se cree EMOP (Ente de la Movilidad Provincial) para defender a todos los usuarios de Mendo Tran, para la defensa contra todos los usuarios, en ese momento Obra Sanitaria con los cortes que había. La verdad que en ese momento nos propusimos que era importante para Mendoza, que esta Organización tuviera banca, tuviera bancas en la Legislatura, en los Concejos Deliberantes, y por eso fue el proyecto que se presentó y se ganó como tercera Fuerza Política.

Desgraciadamente pasaron muchas vicisitudes que nos llevaron a que ese proyecto tuviera grandes fracasos, y que en eso, y yo personalmente hago la mea culpa de que muchos no lograron resistir, a veces las tentaciones que plantearon otros partidos, que arriaron banderas que llevábamos orgullosamente, pero también es cierto que hoy día nuestro caso con Marcelo Romano entramos por la puerta grande y vamos a terminar también por esa puerta, y orgullosos de eso.

En estos cuatro años tuvimos muchas vicisitudes, yo creo que una de las principales fue al principio, apenas ingresamos tuvimos que resistir el embate de Cornejo que quería ampliar la Corte, y nuestro bloque impidió que pasara eso, que se ampliara la Suprema Corte de Mendoza, obviamente para politizarla un mismo problema que sigue surgiendo en la actualidad tanto en la Provincia como en la Nación. Y después obviamente lo que fue la 7722, ese golpazo institucional contra la defensa del medio ambiente, del agua, que también desde nuestro bloque resistimos y acompañamos a todas las familias mendocinas que protestaron en esa oportunidad; eso nos llevó a que no nos podíamos quedar en ese fracaso del proyecto que fue Protectora y Fuerza Política, sino que teníamos que volver a iniciar otro camino y por eso se gestó nuevamente otra fuerza política dentro del Partido Verde y que realmente dándole esa oportunidad a los mendocinos de tener un lugar donde defender la transparencia gubernamental, defender los bienes comunes como el agua, y también obviamente -como en nuestro caso- defender los consumidores y los trabajadores de la Provincia.

En este trabajo de estos cuatro años me tomé el atrevimiento de traer estas carpetas, porque acá hay más de doscientos proyectos presentados. Muchas veces a todos nuestros colegas que todos tienen la misma tarea o más cantidad de proyectos, nos dicen que no trabajamos, nos bardean; la verdad que cada uno de los colegas -y hemos trabajado en Comisión- todos hacen un esfuerzo gigante para que su trabajo se efectivice; muchas veces se logra, muchas veces no, estos proyectos no surgieron de mi cabecita loca, sino que son frutos de las mismas mendocinas y mendocinos que se acercan a la Legislatura, a los que traen los proyectos; el caso de endiometrosis, que terminó siendo ley; oncopediatria, otros de mujeres, están comprometidas, como el caso de la fibromialgia, que está en tratamiento, o de las acompañantes terapéuticas; es decir, hay cosas que este legislador tiene que valorar que nuestro trabajo se basa en lo que la gente pide, no es una fantasía; nosotros tenemos que ser el oído, la oreja de esas familias mendocinas que traen sus preocupaciones y sus necesidades, en general son la mayoría de leyes que por ahí no son políticas pero son de necesidad regular, de mejorar actividades, de dar protección a derechos.

También dentro de estos proyectos hemos encontrado muchos que no han salido como ley pero sí han sido tomados por el Gobierno, por suerte, y que por ahí están sin avanzar como puede ser el caso del Banco Digital, algo que el Gobernador también ha tomado y que por desgracia él no lo va a poder lograr pero son cosas muy importantes para la Provincia, contar con un Banco, contar con un sistema de eficiencia en el uso del agua; es decir, todo esto que yo en la campaña hablé de querer copiar a Israel, que hay que ir a buscar para llegar a traer esa tecnología, y ser nosotros el Israel de Sudamérica.

Hoy día, por lo menos ya se ve que el Gobernador y el señor Marinelli están tomando esos conceptos, que eran tan lógicos ¡no!, buscar aquel lugar donde mejor se trata el agua, más eficiente y copiarlo para nosotros.

Creo que esos, y muchos temas ¡no!, como recién hablaba el ISIM Inmobiliario, estos temas que hay que gestar para la Provincia, es decir, la inteligencia colectiva, es decir, todos nosotros formamos más que un grupito chico del Poder Ejecutivo, eso es lo que tenemos que ver, el argentino tiene..., es muy brillante individualmente, pero es muy pobre en equipo.

Tenemos que aprender a trabajar en equipo, desgraciadamente se sigue a veces con viejos conceptos, como que las leyes las tiene que plantear el Ejecutivo, como si fueran unos iluminados, no señores, acá todos tenemos, como dijo el diputado recién preopinante, vienen del Mendoza del ego, esa también vale.

Entonces, hay muchos de esta labor legislativa que destaco, que el Gobierno, destaco que nunca se ha logrado dar consenso, y a veces, parece que uno dice, ¿por qué no logramos sacar las tachas de Mendoza?, por qué, si la gente dijo que la RTO (Revisión Técnica Obligatoria) era un curro, no logramos sacar la RTO, porque no sacamos cosas tan fundamentales, como ahora la foto multa ¡no!, otro curro que se inventan en los departamentos para sacar la plata del bolsillo al asalariado, y cuando hablo de sacar bolsillo, son gente que trabaja acá en la Legislatura; me he encontrado que en Las Heras, tienen que ir a pagar 17 mil pesos, ¡imagínense!

Entonces, hay oscuros intereses que no hemos logrado romper todavía, es decir, acá necesitamos que la Legislatura rompa esos intereses, porque tienen que ver con el bolsillo de las familias mendocinas.

Yo también tengo que..., en estos agradecimientos, bueno, creo que desgraciadamente cuando ingresé en esta Legislatura estaba mi madre, que vino acá con mi familia, y ella fue una de las que más confió en este proyecto político. Gracias a Dios, bueno, no es que..., mi mamá se murió, no va a ver como ha terminado su hijo, bien, desgraciadamente, por suerte ella no vio como se ensuciaban en su momento las frazadas, ¡no!, entonces, estas cosas, yo agradezco a mi madre; y agradezco a mi esposa,

agradezco..., porque son las que le ponen todos los días, ¡no!, que aguantan los embates políticos, que el marido, y todas estas cosas que en su casa son..., donde tenemos esa contención.

Agradezco también a nuestro equipo, ¡no!, equipo de asesores que todo esto no se logró sin ellos, es decir, imposible, esto más miles de contestaciones por WhatsApp, es decir, ayuda que la gente te pide, ir a los barrios.

Cuando hablan de asesores, muchos, muchos en la prensa dicen: ¡no, porque esos tienen miles de asesores!, la verdad, que yo tengo tres asesores..., y algunos tienen dos, uno, bueno yo tengo tres...

-Opinión de todos los legisladores de las distintas bancadas respecto a la cantidad de asesores que tiene cada uno.

SR. VADILLO (CPM) – Bueno, no voy a entrar en esta disyuntiva, bueno, independiente a si dos o tres, o diez, a mí, lo importante es que gente joven, gente como Agustina, Mauro, Alejo, gente muy joven y que, la verdad, que ayudan mucho, la juventud ayuda mucho a que uno siga adelante con esto, sobre todo, cuando por ahí los golpes de la política te deprimen, te tiran abajo, te quitan esperanza.

También agradecemos mucho a los militantes del Partido Verde, a los adherentes, que también en esta última campaña política dicen: ¡sigan adelante!, necesitamos otras opciones para la Provincia, necesitamos tener voces disidentes. Es decir, cuando la Legislatura no tiene voces disidentes, es muy triste, ¡no!, esto blanco y negro, la verdad que no sirve a una democracia.

Por suerte hemos logrado que existe un diputado del Partido Verde que va a seguir todos estos proyectos, y seguramente va a tener nuevos, esto es muy importante ¡no!, que siga este crecimiento, a habido más de 90 mil personas que creyeron en nuestra propuesta política, somos una de las tres fuerzas políticas que hoy está en Mendoza, y en crecimiento.

También, esto es un agradecimiento especial a todos, a todas las familias, a todos los que nos siguen, muchos por redes sociales, como dice: "Prendé la cámara". La verdad que estoy muy orgulloso de todos los que nos ven, yo creo que cuando te ven y vos le das la..., "Mirá, esto pasa en la Legislatura, no, todos estamos haciendo, acá trabajamos también y trabajamos para la gente, y le seguimos pidiendo a esas personas que nos ayuden a seguir manteniendo esto, porque muchas veces no tenemos Prensa, pero sí tenemos esos compartidos que hacen en Facebook, en Instagram, eso ayuda mucho a dar nuestro mensaje, que la verdad que es un mensaje que lo hemos mantenido siempre, nuestra bandera: la defensa al consumidor, la defensa a los trabajadores, el medio ambiente, la ética pública, la transparencia.

Por último, quiero agradecer: primero a todo el personal, a toda la plana mayor, lástima que no he podido sacarle las condecoraciones que necesitaba.

-El señor diputado Gómez solicita una interrupción, el señor presidente se la concede.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – El diputado se ha olvidado de hablar de AYSAM (Agua y Saneamiento Mendoza), lo he escuchado dos años y creo que es un tema que debería nuevamente continuar, me parece un tema de agenda muy importante.

-Risas en el recinto.

SR. VADILLO (CPM) – Muchas gracias, diputado, por hacerme acordar de hablar de Irrigación, ese es otro de los oscuros temas que hablé en su momento. (Aplausos)

Muchas gracias, lo último agradecer al personal, tanto de la parte de la Legislatura, a todo el personal, porque en las comisiones también se ha trabajado, la verdad que es gente que junto a los asesores son los que arman todo este sistema, para que nosotros podamos, a veces, lucirnos, a veces no tanto.

Y también, agradecer a todos los colegas, la verdad que ha sido honorable trabajar con todos ustedes, ha sido honorable, no obstante, por ahí, de las disidencias, se han mostrado como verdaderos amigos, con respeto a las opiniones disidentes, tomando muchas de las cosas que uno les proponía. La verdad que me voy considerando que mi trabajo y mis colegas son honorables y esperemos que esta Legislatura siga así, alguien lo dijo, ayer Jaliff lo dijo: "Es una de las Legislaturas que más trabaja en la Provincia."

Le agradezco también al presidente Lombardi, porque en plena pandemia, es decir, una época muy difícil para Mendoza supo llevar y actualizar la Legislatura en forma digital, de lograr los consensos para que esto ocurriera; es importante también eso, contar con un presidente que convoque, que nos hiciera trabajar toda la pandemia, y que también en estos momentos que hay tanta crisis económica y todo, también entre todos podemos seguir avanzando en lograr consensos, en lograr leyes, se sacan

leyes todas las semanas, es decir, esto es muy importante porque hace a la democracia, hace a la República, hemos venido con el proyecto político a ayudar, a que haya en Mendoza más protección a la familia, mejores políticas, esperemos que esas voces, ahora disonantes de antipolítica, de destrucción de las instituciones no prosperen, Mendoza necesita más instituciones, más institucionalidad, más partidos políticos, eso es lo que va a ayudar a salir de esta pobreza, que realmente hoy es gravísima.

Y como dije en un principio, nosotros empezamos un proyecto político, yo hace veinticinco años fundé una ONG (Organización No Gubernamental) y creo que ahora me voy y no quiere decir que eso me deje fuera de la política, sino por el contrario voy a seguir siendo un servidor público para todas aquellas familias mendocinas que lo necesiten.

Muchísimas gracias a todos ustedes. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Pérez) - Tiene la palabra la diputada Anfuso.

SRA. ANFUSO (LS) – Señora presidenta: yo estuve cuatro meses, no cuatro años. Voy a intentar ser representativa del tiempo que estuve, así que no voy a ocupar mucho tiempo la palabra.

Pero, en principio quería poner en valor lo que desde Libres del Sur y a través de mi banca quisimos poner en consideración a esta Cámara, que son temas que nos parecen importantes y que los plasmamos en proyectos.

Uno de los temas tiene que ver con no descuidar la primera infancia, poder tener siempre, y más en estos tiempos, una preocupación especial respecto a la primera infancia.

Otro de los temas tuvo que ver con la educación digital, pensar cuáles son las preocupaciones de nuestras juventudes, de nuestras adolescencias. Y visualizo que nuestras adolescencias están atravesando participaciones en los ámbitos virtuales, construyendo identidades en línea, y esos son temas que nos parecen lejanos, pero que hoy nos atraviesan como sociedad. Y esta Honorable Cámara tiene que estar a la altura de esas circunstancias y poder pensar ámbitos de reflexión, de la manera en que impactan esas situaciones en nuestra población.

Desde Libres del Sur siempre tenemos una frase, que dice: “Nuestras cabezas piensan donde nuestros pies caminan”. Y así fue que me encontré con una situación producto de la pandemia, que es la cantidad de personas que han dejado las escuelas, y la universidad en particular, principalmente de los barrios populares. Así fue que pusimos en valor un proyecto de investigación que hizo la universidad, que nos parece importante que se hagan ese tipo de trabajos, para seguir pensando una sociedad que incluya a los sectores que se van desprendiendo, por lo menos, de lo que posibilita el acceso a la educación.

También pude encontrarme, en esto que tiene que ver con una de las formas de violencia que se incorporan a la 26485, una de las últimas modalidades, que es el acoso callejero, con innovaciones creativas de gente de Mendoza que desarrolló aplicaciones para poder innovar a través de un concepto, que es la “economía naranja”. Y esto, poner en valor también las distintas formas creativas de la ciudadanía para aportar a una construcción de una sociedad libre de violencias.

Pensando en términos de discapacidad, que no es solamente discapacidad, contarles por ejemplo que mi mamá es adulta mayor, y con el tiempo se ha ido encontrando con algunas limitaciones; y me ha hecho reflexionar y nos ha hecho reflexionar de la importancia de la comunicación y del lenguaje fácil, poder pensar comunicaciones que sean accesibles. Hay un diseño universal para la accesibilidad, y creo que esos diseños son los que tienen que estar presentes en cada uno de los proyectos que se vayan a desarrollar en esta Cámara.

Por otra parte, también comentar que me encontré con un proyecto interesante, que es pensar metodologías estandarizadas para ver el impacto que tienen en términos de género, ambiental, de inclusión y de transparencia, tanto de las empresas como de las organizaciones sociales. Y nos parece muy importante poder articular el trabajo de los distintos sectores para poder construir una ciudadanía y una sociedad más inclusiva.

Y por supuesto, una de las tareas que tiene que ver con mi historia, es haber puesto en valor el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, particularmente organizaciones feministas, que vienen haciendo un recuento de los femicidios, transfemicidios, travesticidios en la Argentina, y que muestra el flagelo social de la violencia machista. Poner en valor y articular con las organizaciones de la sociedad civil, para construir una agenda política, es muy importante que se pueda establecer como una metodología frecuente en estos ámbitos de deliberación.

Así es que, simplemente mi transitar por acá tuvo que ver con poner en conocimiento de todos los sectores políticos que aquí están representados, cuáles son las ideas de Libres del Sur.

Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Perez) – Tiene la palabra la diputada Casado.

SRA. CASADO (PRO) – Señora presidente: pido autorización para leer, porque mi equipo no tiene confianza en que sea políticamente correcta.

SRA. PRESIDENTA (Perez) – Está autorizada.

SRA. CASADO (PRO) – Gracias, señora presidente.

Ser diputada provincial fue algo que no esperaba en lo más mínimo hace cinco o seis años atrás. ingresé a la política como una voluntaria más, cansada de ver atropellos constantes del populismo sobre nuestras instituciones y con la ilusión de poder aportar un grano de arena en la restitución de libertades y derechos básicos que veía desde mi consultorio que eran diariamente avasallados. Me sorprendieron cuando decidieron llevarme como candidata por el Cuarto Distrito, acepté por supuesto, sin ser una experta en el funcionamiento de la institución, ni tampoco en la praxis política, si había algo de lo que estaba segura, era que sabía que no sabía nada de lo que pasaba acá, el día a día me fue forjando, puliendo, como una dirigente con ciertas características.

Nos tocó durante este periodo vivir una experiencia histórica, una pandemia, el destino nos posicionó como responsables de gobernar en una época donde se avasallaron libertades, donde se encerró a los sanos, donde nos quitaron lo más preciado que tiene la especie humana su libertad; sin embargo, se está cerrando esta etapa y la población demostró que no va a volver permitir experiencias de este tipo, quedan todavía restricciones por remover, pero el curso de los derechos básicos está garantizado por la madurez democrática de nuestra sociedad, nunca más la salud debe ser excusa para restringir libertades básicas.

En este párrafo quiero seguir insistiendo, en que ya los protocolos no tienen sentido, y hasta el último minuto voy a seguir pidiendo para que la libertades individuales sean respetadas, tanto al Presidente Lombardi como también se lo he dicho al Vicegobernador.

Créanme que mi primer nombre dejó de ser Hebe, y pasó a ser la “Polémica Casado”, y fue porque siempre me guíe por mi fuertes convicciones, que la evidencia científica, y la libertad siempre muestra un camino a seguir, lo primero lo aprendí en mi profesión y lo segundo en el ejercicio de la política, si tuve opiniones que incomodaron fue porque en el ejercicio de mi rol nunca pensé en nada más que ser fiel a mis ideales, que son en definitiva por los que la ciudadanía me trajo a esta banca, ser la voz disidente cuando la conciencia llama no es polémico es obligación.

Presidir la Comisión de Salud, fue un gran honor que nunca olvidaré, conocí a fondo las virtudes y los problemas estructurales de la salud pública de nuestra Provincia, debatimos con todos los actores la incidencia que decidieron acercarse a comisión, fue una comisión abierta a la ciudadanía, que no le escapó a ningún debate, y que aún dentro de las diferencias de opinión pudimos alcanzar los consensos necesarios. Agradezco, a todos los integrantes de la Comisión de Salud que tuvimos durante estos últimos 4 años, por acompañar siempre bajo el respeto, la prudencia y la sinceridad, todas las discusiones, fuimos de las comisiones de salud del país que más trabajaron en la Pandemia, así como lo fue también toda la Legislatura entera, producto de haber tenido un protocolo adecuado y por su propio carácter de institucionalidad que nos identifica a los mendocinos, fue un orgullo pertenecer a la dirigencia representante de la mejor provincia del país, de la partera de la historia libre de la Argentina y de varios países de Latinoamérica, de aquí partió la gesta Libertadora hacia el Cruce de los Andes, desde aquí debe partir ahora la gesta recuperadora de la sanidad de las instituciones que corren riesgo en nuestra república, desde aquí debemos mostrar con el ejemplo el buen gobierno y la ampliación de oportunidades de trabajo y decencia para nuestra ciudadanía.

Quiero contarles, que esta diputada es el ejemplo de la movilidad social que alguna vez tuvo la Argentina, pasé los primeros años de mi vida en una casa sin servicios básicos, sin baño instalado, el piso de tierra, compadres que solo pudieron terminar la educación primaria, pero que tenían una gran capacidad de trabajo y soñaban con tener hijos profesionales, soñaban con mi hijo el doctor, y fue por esa incansable voluntad de salir adelante que lo lograron, acá estoy, gracias a su insistencia de la que me jacto haber heredado, terminando mi mandato.

No puedo irme sin agradecer a cada uno de los trabajadores de esta Cámara, que hacen que todo funcione, desde los policas de la entrada hasta el personal de limpieza, a los Taquígrafos, a la Prensa, a todo el personal administrativo; a los imprescindibles como Gabino, que con su experiencia y

buen trato nos marca errores y el camino; como Carolina que invierte horas antes y después de cada sesión para que todo quede perfecto; a Franco; a los Pablos y a todos los que están dentro de esta Cámara y que muchas veces son invisibles; a mis pares que a pesar de por ahí tener diferencias ideológicas, he podido conocer en cada uno de ellos personas con buenas intenciones con ganas de cambiar las cosas, con ganas de ayudar a los mendocinos a recuperar Derechos y eso es importante, a pesar de los discensos he tenido la oportunidad de encontrar apoyos en los menos pensados, en Mailé que muchas veces crucé con ella un “hola” y un “chau”, pero sin embargo en algún momento salió a defenderme y a tantos otros; no solamente de mi partido, sino también de otros partidos y que cada uno de ellos aportó para que yo aprendiera y les agradezco a cada uno de ustedes por haberme enseñado tanto; a Silvia; a Carlitos; a Jorge; a Silvina que estuvo poco tiempo, pero que hizo que esto fuese mucho más divertido y la verdad que uno cuando está en estos lugares o en cualquier lugar, si no se divierte, si no está cómodo en el lugar, lo sufre y yo la verdad que no lo sufrí; me divertí mucho en esta banca, así que le agradezco a cada uno de ustedes.

Quiero agradecer a mi equipo, que me apoyaron en todos los momentos, en los momentos polemicos y en los momentos que no lo fui; cada uno aportó eficiencia, conocimiento y trabajo a cualquier hora, porque no es fácil acompañar a una intensa como yo, que le manda mensajitos a la 5 de la mañana por algún proyecto que se le ocurrió o porque algún cambio se le había ocurrido en ese momento.

Agradecer también a Pablo Priore, que fue a quien se le ocurrió la idea de que yo pudiera estar en una lista y que junto a su equipo nos enseñó la tarea de legislar, al Presidente de esta Cámara, al anterior y al actual; creo que el actual me ha padecido más; quiero agradecerle de su entera disponibilidad con cada uno de nosotros por su constante trabajo y por haberme sido un acompañante, un ladero en cada una de las cosas que yo pedía durante esta Pandemia.

Quiero agradecerle, también, al ex Gobernador Cornejo, porque me mostró que un Gobernador podía conocer que existía una provincia más allá del Río Mendoza, me enseñó que se podía conciliar el pragmatismo con las ideas y llevarlo a cabo a través de una serie de reformas muy ambiciosas, que ha visto la Provincia en este último tiempo.

Agradecerle e Rodolfo Suárez por la paciencia, bueno, no tanto porque me bloqueó pero también agradecerle a él.

Quiero agradecerle a mi familia, que sin esperarlo terminó teniendo una madre política que debió aguantar los costos de la mediatización, simplemente porque yo nunca perdí la costumbre de decir lo que pienso y no lo voy a hacer. La presencia de mis hijos y mi esposo son los que me mantuvo y me mantiene firme en todo momento.

A las mujeres les quiero decir, que no tienen techo, que pueden pelear desde el lugar que están, y estar en los lugares de decisión, que no les pongan el pié encima, que no les digan que son una piedra en el zapato como dijo alguna vez llardo.

Por último quiero darles una recomendación médica, de prevención de la salud, no descuiden el buen dormir y para eso les receto, jamás negociar los ideales; cuando la conciencia habla, hay que escucharla para saber quiénes son y sobre todo para no fallarle a una sociedad que espera de nosotros resultados, decencia y sinceridad.

Me despido de todos ustedes agradecida de haber compartido una etapa única de mi vida y que no puedo garantizar que no haya un segundo tiempo.

Muchísimas gracias a todos. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Perez) - Tiene la palabra la diputada Arriaga.

SRA. ARRIAGA (UCR) – Señora presidenta: en este día tan especial, por tratarse de nuestra última sesión, nos invade la emoción y alegría de poder culminar esta etapa institucional, democrática, poniendo en valor el legado que nos dejara Raúl Alfonsín, expresándolo como hija de la Democracia.

Quiero agradecer a todo el pueblo alvearense, en primer lugar, por haber depositado su confianza, a través del voto, para que esta banca fuera representada por nuestro departamento; por el trabajo realizado en cada barrio, con cada institución, con cada vecino, que acercaron sus iniciativas, propuestas, problemáticas, que muchas de ellas fueron representadas, a través de proyectos legislativos y otras, a través de gestiones, realizadas en distintas áreas gubernamentales. Gracias por el apoyo, gracias por las críticas constructivas.

Quiero agradecer, especialmente, al intendente de General Alvear, Walter Marcolini, por haber depositado la responsabilidad de esta noble función en mi persona, por su guía, enseñanza y

acompañamiento; y en lo personal, por haber hecho realidad un sueño que perseguía, desde los 10 años, que era ser parte de una gestión de gobierno; por su férrea convicción en apuesta a la juventud brindándonos lugares estratégicos dentro de su gabinete municipal, como así también en la plana legislativa, departamental y provincial a jóvenes que veníamos sin experiencia en la administración pública, pero con muchas ganas de participar. Gracias por este cambio de paradigma en la política y por apoyarnos.

Agradecer a la Unión Cívica Radical, una pasión, una convicción que elegí y sentí desde niña, que encendió en mí esa llama de militante. Agradecer a sus autoridades, afiliados, simpatizantes, a toda la militancia, especialmente, la de Alvear, por su compromiso y por su apoyo.

Quiero agradecer, especialmente, a todo el personal de la Cámara de Diputados, en nombre de su presidente, Andrés Lombardi, por toda la ayuda brindada en cada una de las oficinas, por el trabajo realizado, por las capacitaciones, por los consejos, para que nos pudiéramos desempeñar de manera eficiente; y hago extensivo el agradecimiento a todo el Honorable Cuerpo por el trabajo realizado en estos cuatro años, en las diversas comisiones, con respeto, con solidaridad y a quienes continúan el deseo todo el éxito.

Quiero agradecer, de manera personal, a nuestro Gobernador de la Provincia, Rodolfo Suarez, por estos últimos dos años, y al exgobernador, Alfredo Cornejo, por el apoyo político recibido, por habernos abierto las puertas cada vez que lo necesitamos, cada vez que nos acercamos a plantear una necesidad, una demanda o un reclamo para nuestro departamento.

Y por último, agradecer a mi familia y amigos, por ser incondicionales, por entender y acompañar en cada paso transitado.

Muchas gracias por todo y que Dios los bendiga. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Perez) - Tiene la palabra el diputado Carlos Sosa.

SR. CARLOS SOSA (FT-PJ) – Señora presidenta: esta mañana conversando en el bloque, les decía que había visto en el facebook, mi esposa, justamente, un 27, la jura, la jura nuestra, cuando asumimos. Y me acompañó, justamente, mi familia y representantes del Movimiento Obrero, en esa figura.

Yo vengo de extracción gremial, no había transitado, ni había ocupado cargos en la política. Entonces, quiero agradecer profundamente al Movimiento Obrero de la provincia de Mendoza, que fue quien me propuso y avaló que yo ocupe esta banca. Al Partido Justicialista, y al pueblo de Mendoza, que me votó y confió, y espero haber honrado, en este tiempo, esta banca.

Pero también quiero agradecer a mi equipo de trabajo. Quiero agradecer a la gente de la Cámara, que realmente sin ellos no hubiésemos podido realizar la tarea. Me tocaron desafíos sumamente importantes, y a una altura de la vida donde prácticamente uno ya se está despidiendo de la actividad; y el ocupar esta banca, para mí, ha sido el broche de oro, porque, como dijo Vadillo, que perdió un ser querido, yo también perdí a mi padre, un militante histórico del peronismo y un referente para mí. Me hubiese gustado que él me acompañara en este momento. Lamentablemente no es así, la pandemia nos llevó a muchos seres queridos, a muchos compañeros del Movimiento Obrero; y bueno, yo los recuerdo, porque han sido entrañables y han sido luchadores, y han defendido la causa que nosotros, los trabajadores, defendimos bien.

Me tocó asumir la presidencia de la Comisión de Derechos y Garantías. Y quiero hacer un reconocimiento a los secretarios que tuve en esa Comisión que me hicieron tan fácil, pero tan fácil el trabajo; y tuvimos muchísimos desafíos.

Una Comisión interesante, donde también quiero agradecer a quienes me acompañaron, el respeto que me brindaron; y tuvimos que atender a muchísima, a muchísima gente que veía vulnerados sus derechos; y ahí realmente nos dimos cuenta que con la pandemia y con algunas otras situaciones que vivimos, nuestra provincia tiene, a pesar de ser ejemplo para muchos en el país, muchísimas falencias; y que no es, y que no es de esta gestión de Gobierno, viene de muchísimas gestiones de Gobierno, y lamentablemente tenemos una costumbre muy conservadora de que no mostramos las cosas, sino que las guardamos en el fondo.

Y me refiero a esto, porque me tocó visitar todas las unidades penitenciarias de la Provincia; y ahí vimos realmente lo que es la miseria humana y las condiciones que están los reclusos, y muchísimas necesidades, muchísimas necesidades de lo que es en materia de Salud, cuando recorrimos los hospitales y muchísimos problemas con distintos organismos.

Pero también por mi edad, por mi edad, por ser el mayor en esta Cámara, me tocó presidir y tomar juramento a muchos de los que están sentados acá. Así que, espero haber estado a la altura de

las circunstancias y no haber defraudado. En eso, quiero hacer una mención también a Carolina, a Gabino, que realmente son unos genios, y que le dan a uno todo, todo el respaldo, como para que se pueda desempeñar en la gestión que le encomiendan.

Así que, bueno, reconocer a la Presidencia, a Lombardi, que cada vez que le pedimos, desde Derechos y Garantías, que nos teníamos que trasladar o necesitamos movilidad, nos autorizó y nos dio todos los medios para que pudiésemos concurrir, en el último de los petitorios, que ha sido realmente muy caro a los sentimientos del pueblo argentino, porque se trató justamente de un hecho de soberanía, que fueron justamente los cuarenta años de Malvinas, y a pedido del secretario de Malvinas, doctor Guillermo Carmona, hablé con Lombardi, le trasladó la inquietud al Vicegobernador y pudimos traer la muestra del Museo Malvinas, a Mendoza, que se está exhibiendo. Así que, un agradecimiento enorme por esto, ya que sabemos positivamente que la causa Malvinas es una causa que nos atraviesa a todos. Pero todo este desafío de tránsito por la Legislatura, me enseñó algo que uno desde la conducción de un sindicato, por ahí desconoce, y es justamente el trabajo legislativo; y yo siendo dirigente lo desconocía; entonces, imagínense el pueblo, el ciudadano común que tiene un desconocimiento total de cómo se maneja la Legislatura y las leyes. La gente cree que porque se presentó un proyecto al otro día se aprueba y realmente no es así, y ese es el reclamo, el reclamo que tiene la sociedad de Mendoza hacia la política; y eso es lo que yo veo, terminando y concluyendo esta etapa hay muchas cosas pendientes; hay muchas cosas pendientes, no sólo en lo personal sino desde la política; y nosotros venimos con una experiencia bastante desagradable en el 2000 cuando toda la sociedad salió a la calle pidiendo que se vayan todos.

Afortunadamente uno tiene referentes y en ese momento uno de los que se puso -como quien dice- el equipo al hombro fue un referente mío, un ferroviario, un legislador por más de tres períodos, y con 92 años hoy preside el Instituto Juan Perón, y me refiero al compañero Lorenzo Pepe; él fue uno de los que luchó, trabajó, resistió e inculcó que de la única manera de llevar adelante el país es con la democracia; y fuimos los trabajadores históricamente los que hemos estado al pie del cañón para defender el sistema democrático, porque hemos estado en la calle, hemos dejado muchísimo mártires para defender y recuperar el sistema democrático.

Para ir terminando me gustaría decir una frase que decía Perón, y que decía que: "Así como nace aquél que escapa a su destino, no debería nacer el que no tenga una causa noble para luchar".

Yo creo que la democracia es la causa lógica y a eso los convoco a todos.

Muchas gracias. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Tiene la palabra la diputada Stocco.

SRA. STOCO (FT-PJ) – Señora presidenta: primero manifestar el honor que significa para mí haber sido electa diputada provincial hace cuatro años. Con gran orgullo he transitado este tiempo intentando ser una digna representante de aquellos ciudadanos que me eligieron. Y este es un momento en donde uno realiza un balance; lo que pude hacer bien, cumplir con la sociedad y también aquello que no logré. Sin duda entre el debe y el haber de este balance es en los que me detengo, porque de lo que está bien hecho hablan los doscientos tres proyectos propios que he presentado durante este tiempo; cuarenta y cuatro leyes, ciento cuarenta y dos resoluciones, veinte declaraciones. Y otras tantas ciento y pico de participaciones de proyectos de compañeros y no compañeros, también de otras bancadas.

Y en este momento mi rendición de cuenta es hacia los mendocinos y las mendocinas, y quiero contarles aquello que al dejar este cargo no pude lograr, porque eso que no he logrado es algo que nos atraviesa a todos y a todas y nos atraviesa como sociedad.

Hace cuatro años cuando juré en este recinto lo hice por una educación pública, gratuita y de calidad. Lamentablemente me voy sin haber logrado que en este recinto, en estos cuatro años, habiendo sido y habiendo tenido el honor de ser la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, se haya tratado una nueva ley de educación provincial, para mí esto es una deuda que queda sin saldar, pero en la que seguiré trabajando desde afuera de esta Casa de las Leyes o de donde me toque estar.

Lamentablemente las circunstancias, la pandemia, el agotamiento de los docentes, una propuesta poco cercana a la Ley Nacional, hizo que esta ley no llegara al recinto, me hubiera gustado, por lo menos, dejar iniciado el debate.

Una nueva ley nos merecemos los mendocinos, que nos permita saber que podremos enfrentar el futuro con la tranquilidad de que nuestros niños, niñas y adolescentes estarán dentro del mejor

sistema educativo posible, el que le resguarde los derechos que les asisten como niños, niñas y adolescentes, velar por esos derechos.

Quizá cuando esto pase, sea porque la política haya tomado como bandera y como prioridad el bien común, y no los intereses sectoriales y partidarios.

Quiero decirle a los mendocinos y a las mendocinas que necesitamos que en este recinto se empiece pensar en el largo plazo, que esta Honorable Legislatura sea una herramienta para hacer de ésta una Provincia pujante, educada e innovadora; y no en un lugar en donde el debate pase por intentar obturar los verdaderos intereses que tiene la sociedad, y que nos está reclamando.

Deseo que quienes en adelante vayan a estar aquí, lo hagan con la convicción de que tienen una obligación para con el futuro y la grandeza de Mendoza.

Lamento mucho que la actual conformación y la anterior, y los que estamos acá saliendo, no hayamos sido capaces de darnos el tiempo para lograr esto, para discutir leyes imprescindibles, como la Ley de Educación. Mendoza necesita esa nueva ley, y quizás mi mejor legado sea pedirle a los futuros legisladores que busquen la forma de salir de las peleas partidarias, de terminar con esa costumbre de que si lo propone el otro es malo, aunque sea bueno, empecemos a pensar qué es lo que necesita la sociedad.

Pensar la Educación no es pensar en una cuestión de partidos, o intereses sectoriales, es el pilar de una sociedad que pretende alcanzar estándares más altos de convivencia social, un ambiente cultural y productivo, que nos permita afrontar los desafíos que quizás nosotros ya no estemos para presenciarlos.

Quiero pedir que el paso de los nuevos legisladores sea el de encontrar la forma de discutir políticas de Estado, que puedan salirse de posturas extremas, dejemos las miserias partidarias, el futuro necesita de los que hoy están aquí sentados y de los que van a venir. Este lugar debería ser el ejemplo de diálogo, para que esa sociedad de la que somos parte, sea cada vez mejor.

Quizás la Educación sea eso que nos vuelva a unir, y que podamos demostrar que aún el diálogo es posible, porque el futuro, con Ley de Educación o sin Ley de Educación igualmente llegará.

Deseo, por supuesto, hacer los agradecimientos, como todos los que han hecho uso de la palabra y, por supuesto agradecerles a quienes me acompañaron durante este tiempo, primero a compañeros de militancia, del grupo que me acompañó a llegar hasta acá, aquellos que hicieron mi tarea legislativa mucho más fácil, como el personal de esta Cámara, el personal de Comisiones, y acá lo veo a Gabino y en él, como Jefe de Comisiones, represento y transmito el agradecimiento a todo el Cuerpo que está a cargo de las comisiones; ni que hablar de Carolina, que nos recibe siempre con los brazos abiertos, a todo el personal, a todo el personal de esta Cámara; a los asesores, secretarios, en particular a mi asesor Vicente Abate, y a mi secretario Omar Ros, y aquellos que llegaron a mi compañía o a mi grupo de trabajo, formando parte de esta Cámara, siendo parte de esta Cámara, como lo son Daniel Molina y Carlos, que se acaba de retirar, está por ahí, que siguen siendo parte de esta Cámara, y que con tantos años de experiencia lo único que hacen es apoyar la tarea de cada uno de nosotros, en particular me llevo grandes amigos.

También agradecerles a quienes me acompañaron en las comisiones, aun siendo ideológicamente de posturas, muchas veces, irreconciliables, sin embargo, a pesar de estas diferencias ideológicas pudimos construir; construir: proyectos, leyes, sacar adelante un montón de ideas de todos los legisladores que están acá presentes. Me llevo amigas, y en esto voy a nombrar a Marcela de la Comisión de Desarrollo, a Tamara Salomón de la Comisión de Educación, reitero, nos separan diferencias ideológicas profundas, sin embargo, valoro, como hoy también decía en el bloque, me llevo a los seres humanos, eso es lo que rescato de cada uno de ustedes; muchos amigos, compañeros y conocidos, y además un gran aprendizaje, un gran aprendizaje.

Solo me resta pedirles que sigamos soñando, que una mejor Mendoza es posible.

Agradecer también a mi bloque actual y al anterior, a mi jefe de bloque actual, a Carina Segovia, que fue la anterior, de los que aprendí muchísimo. A mis compañeros de bloque, a quienes ya salieron los dos años anteriores y a quienes hoy me acompañan, porque también de ellos me llevo mucho aprendido y muchas amistades, afectos y contención en los momentos más difíciles que nos tocó pasar en esta Cámara.

En fin, gracias a todos y cada uno de los que componen esta Legislatura.

El querido Pepe Mujica dijo en alguno de sus discursos: "Pertenezco a una generación que quiso cambiar el mundo, fui aplastado, derrotado, pulverizado, pero sigo soñando que vale la pena luchar, para que la gente pueda vivir mejor, y con un mayor sentido de la igualdad y la solidaridad." Insto para que, al

igual que lo mencionó Pepe Mujica: “Construyamos una Provincia más justa y solidaria en la que nuestros jóvenes elijan quedarse a vivir.”

Y como dijo un gran político argentino, salvando las distancias: “Esta compañera despide a sus compañeros correligionarios y aliados con los que me tocó compartir esta Cámara.” Muchísimas gracias a todos. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Pérez) – Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Maile Rodríguez.

SRA. MAILE RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señora presidenta: hoy también desde este bloque, desde esta banca del Frente de Izquierda cerramos un ciclo.

Allá por el 2013, cuando por primera vez desde el Frente de Izquierda conquistamos las primeras bancas, tanto en el Congreso de la Nación, con Nicolás del Caño, como aquí en la Legislatura o en los concejos deliberantes, se dijo con mucha sorpresa o se vio con mucha sorpresa que esto era un fenómeno.

Y en realidad, para nosotros, para nosotras, para nosotres realmente estas bancadas del Frente de Izquierda han sido una enorme experiencia política, para toda la izquierda de nuestra Provincia y a nivel nacional también. No nos sorprendió, porque nosotros y nosotras confiábamos en que se estaba rompiendo el mito de la Mendoza conservadora, así como decíamos años atrás, y como también, y en esto hago un paréntesis y quisiera recordar, tanto insistía Ramón Ábalo, que siempre lo traje durante las sesiones a esta Legislatura, que también insistía en que había un mito sobre la Mendoza conservadora.

Para continuar, entonces decía, cuando nosotros y nosotras asumimos estas bancas, asumimos un compromiso de lucha. Cuando asumimos, en general cada una de nosotras y nosotros juramos, o prometimos, o nos comprometimos por la memoria de nuestros treinta mil compañeros y compañeras detenidos, desaparecidos y desaparecidas; por los derechos de las mujeres y las disidencias; juramos también por la clase obrera internacional; porque realmente para eso eran estas bancas, ese era el sentido que tenía para todas nosotras y nosotros estar en estos puestos de lucha.

Nosotras y nosotros venimos de ahí, somos jóvenes, somos trabajadoras y trabajadores que dijimos y reafirmamos que estos puestos de lucha eran para esos sectores, para los de abajo; para las enormes mayorías; para los sectores populares; para las trabajadoras y trabajadores; para las jóvenes que se organizaron y que nos organizamos en esa enorme marea verde, que realmente fue poderosa.

Las que estábamos hartas de que cada treinta horas nos arrebataran a una de nosotras, también tuvimos y teníamos un lugar en estas bancas. Quienes nos organizamos también en ese poderoso. “Ni Una Menos”, ese movimiento de mujeres; quienes conquistamos un derecho elemental, como el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, teníamos un lugar en estas bancas. Quienes peleamos contra el hambre, contra la desocupación, por la educación pública, por la salud pública, también estaban reflejados en estas bancas. Ese fue, quizás, nuestro humilde aporte desde el Frente de Izquierda para todos esos sectores.

Nosotros y nosotras, quienes militamos en el Socialismo Revolucionario, estamos convencidas y convencidos de que el capitalismo no tiene nada bueno para ofrecernos. Este sistema, como se está viendo y como se está viendo demostrado, no solo en nuestro país, sino a nivel internacional, no tiene nada bueno para ofrecernos. Guerras, crisis, hambre, cuando por ejemplo, en un país como el nuestro, podría alimentarse incluso múltiples veces la totalidad de la población del país, la mitad de las pibas y los pibes son pobres y tienen hambre, y eso lo vemos en las escuelas, como lo dijimos en la sesión pasada.

Decía recién que muchas peleas trajimos a este recinto, y justamente esas son las peleas que también acompañamos en las calles.

Hacia mención recién a esto de que el capitalismo no tiene nada bueno para ofrecernos, por eso peleamos, quienes militamos en el Socialismo Revolucionario, por dar vuelta este sistema, donde las enormes mayorías gobiernen sus propios destinos; donde justamente no falte un solo plato en una mesa; donde dejen de matarnos solamente por ser mujeres, por ser trans, por ser travestis o por tener la elección que queremos tener.

Recién estaba recordando todas las luchas que acompañamos, y la verdad que a veces la memoria falla; pero no me puedo olvidar de las enormes y valientes obreras de La Terre, que también vinieron muchas veces a esta Legislatura que son un ejemplo de trabajo, de solidaridad sobre todas las cosas, en una Provincia donde durante este período también vimos cómo cerraban muchas empresas alimenticias, y que sin embargo ahí quedaban como fábricas o como de depósitos, derrumbes, mientras que estas obreras peleando también por su puestos de trabajo, contra una justicia injusta, contra los

poderosos y demás, pusieron a funcionar una fábrica que hoy es ejemplo en nuestra Provincia y nuestro país también.

La pandemia, que merece un capítulo aparte, también, no solamente mostró las crisis que puede generar el propio capitalismo también a nivel sanitario, sino que también demostró, por un lado las falacias que se extendió durante muchos años de que la clase obrera había dejado de existir, y demostró que justamente fueron las trabajadoras y los trabajadores, en primer instancia de la salud, pero también de otras ramas quienes sostuvieron durante toda la crisis la salud pública, la educación pública, la alimentación de miles y miles; y no así, los que sí ganaron durante la pandemia como fueron los empresarios, los especuladores y demás.

Además, durante todo este periodo también quisimos poner esta banca al servicio de esa lucha, de la lucha de las trabajadoras y trabajadores de la salud por su reconocimiento, por su verdadero reconocimiento, porque fueron los que pusieron el cuerpo, fueron la primera línea durante la crisis sanitaria, pero siempre pusieron el cuerpo y fueron la primera línea durante todo este tiempo en que hubo que sostener a la salud para las enormes mayorías, que fueron las que realmente vieron la tragedia de frente.

También, no quiero dejar de mencionar a las trabajadoras y trabajadores de la educación, el sector del que provengo y al que voy a volver. A las infancias, que algo se hizo mención en esta sesión, pero que incluso hace unas semanas, mientras también se sesionaba en este recinto, afuera habían familias que estaban reclamando porque hay hambre, porque durante el régimen o porque bajo el régimen del Fondo Monetario Internacional y esta crisis que nos quieren hacer pagar, el hambre se profundiza, y como decíamos anteriormente lo estamos viendo en las escuelas, y lo estamos viendo también en las decenas y decenas de miles de familias en nuestro país que no tienen un plato para poner sobre la mesa.

Acompañamos la lucha de las trabajadoras y trabajadores vitivinícolas, que después de 30 años volvieron a tomar protagonismo y a pelear en nuestra Provincia por sus derechos, contra esas patronales y esos grandes bodegueros que se la llevaron en pala también en pandemia, que incluso se dieron el lujo de abandonar en una terminal a las trabajadoras y trabajadores golondrinas durante la pandemia, sin vivienda y sin mínimas condiciones de salubridad e incluso sin garantizarle poder volver y regresar a sus lugares de origen. Esas son las peleas que tuvimos durante todos estos años en nuestra Provincia, para que vean también que hay un mito que se está rompiendo que es el de la Mendoza conservadora.

Y un capítulo aparte, obviamente la enorme pelea que dio el conjunto del pueblo de Mendoza, con la juventud al frente en defensa de nuestros bienes comunes, en defensa del agua y en defensa de la Ley protectora del agua, la 7722; que vamos a seguir defendiéndola y vamos a seguir diciendo que la 7722 no se toca, como insistimos cada año y como insistimos siempre.

Para ir finalizando, entonces, presidenta, quienes militamos día a día en la militancia revolucionaria, a quienes nos apasiona con quienes nos comprometemos para realmente, cambiar este sistema de raíz, porque la libertad, no es esa libertad de humo que nos quieren vender, quienes incluso reivindicar a los que durante años atacaron las mínimas libertades democráticas, quienes reivindicar a la Dictadura y quienes reivindicar el Genocidio, que hoy se hacen emblema de una libertad que, como digo, es la libertad de humo, porque incluso vienen a Mendoza después a hacerse más gansos y más de lo viejo que de lo nuevo.

Pero, decía, quienes militamos de este lado, quienes militamos por terminar con toda opresión; con toda explotación; quienes militamos día a día por conquistar realmente el reino de la libertad; quienes peleamos por tomar el cielo por asalto, vamos a seguir, vamos a seguir en las calles, junto a todos estos sectores que hemos enumerado, pero que incluso siguen dando enormes peleas y ahí nos van a ver, ahí nos van a encontrar señora presidenta, porque todo lo que trajimos a este recinto, también lo hicimos afuera, estuvimos en las calles junto a todos esos sectores.

Y una cosa más; por último, cuando juré en este recinto, que recién decía que lo hice por las mujeres; por las trabajadoras y trabajadores; por conquistar nuestro Derecho al Aborto Seguro Legal y Gratuito; y que lo conquistamos por los 30 mil compañeros, detenidos y desaparecidos, quiero decir que reafirmamos esas banderas; y también quiero decir que están presentes en ese momento, como dije recién recién: Ramón Avalos, Silvia Minoli; mi madre mi padre que representan a todos esos sectores a los que desde este bloque hemos reivindicado durante estos cuatro años.

Gracias, presidenta. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Perez) – Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio para que reasuma la Presidencia el diputado Lombardi.

-A la hora 14.25, se pasa a cuarto intermedio.

-Ocupa la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, el Presidente de la Cámara, el diputado Lombardi.

-A la hora 14.26 dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PEREZ (FT-PJ) – Señor presidente: discúlpeme que me haya tomado esta libertad, pero la verdad es que necesito, después de escuchar a todos ustedes, ver las emociones que dan vuelta por este lugar, decirles, ¡guau! me cuesta un tanto hablar, no porque no esté acostumbrada a despedirme de muchos lugares, he estado en muchos espacios, no tengo ese problema, pero está ahí mí mamá, esa rubia de ojos verdes que me dio un montón de cosas, menos eso, menos los ojos verdes y lo rubio, una mujer luchadora, una guerrera, una contenedora, yo no la invité, pero vino acá a acompañarme, tengo muchas cosas de ella, menos los ojos y ese color blanquito que tiene, que es propio de ella. Está al lado de ella, alguien que amo mucho y que me enseñó a amar la historia mía, la historia en serio, la historia de mi departamento, la verdadera historia, al cual le digo, “mi tatita”. Y del otro lado, por si no se los he presentado a algunos está mi esposo, al cual, normalmente, yo lo he engañado bastante, muchas veces lo he engañado, diciéndole: “No, ya está, ya termina. Quedate tranquilo que ya no voy a llegar tan tarde en las noches. No voy a tener tantas ausencias, y etcéteras”; pero mentí y él sabía que le mentía, porque me conoce y sabe que soy una loca apasionada por lo que hago.

Yo les agradezco, de verdad, que estén ellos hoy aquí y que yo pueda expresarle mi gratitud, por el acompañamiento y por la contención, a ellos, a mis hijas, que han sido un pilar que me ha sostenido muchísimo, y cuando hablo de mis hijas, capaz que no estoy hablando nada más de mis hijas biológicas, estoy hablando de ese grupo de jóvenes ahí, que está por ahí, que me enseñó un montón. Yo les decía: “Yo no soy una señora mayor que piense de otra manera”, pero porque ellos me enseñaron y aprendí como muchos de ellos.

Yo empecé mi primera militancia, con algunos curas hace tiempo, en el tema de la opción por los pobres. Y yo de ahí nunca más la abandoné; y me convertí en peronista, ¿saben por qué?, mi viejo era ganso, pero con bolsillo de peronista, pero mi viejo era ganso. Pero yo encontré en el Peronismo el lugar donde yo podía luchar por la justicia social y donde yo podía sentir que podía hacer las cosas que mi gente necesitaba. Yo sé quién soy y de dónde vengo y de eso no me voy a olvidar nunca; yo sé a quién me debo y yo sé a quién le agradezco esa oportunidad de poder haber estado en este lugar trabajando por muchas cosas.

Mire, nunca hago recuento de proyectos, nunca, no sé, me parece una cosas como loca; vio, como cuando sacaron en los diarios, el que faltaba o el que no faltaba; a mí me parece una cosa que no tiene sentido, pero esta mañana Franco me decía: “Has hecho 400 proyectos”; y la verdad es que yo no he hecho 400 proyectos ni siquiera son míos solamente, son de un equipo maravilloso que he tenido durante todo este tiempo, un equipo de gente joven; pero que tampoco es propiamente de ellos, son militantes, han andado por la calle, y los proyectos que me acercaron y que trabajamos no son proyectos de ningún escritorio. A ustedes tengo que pedirles disculpas, porque no llegamos con muchas de las cosas que hicieron, pero quedémosnos con la conciencia tranquila de que la peleamos y lo hicimos junto con la gente; y yo de esas cosas me siento profundamente orgullosa.

La primera vez que yo entré a este lugar, hace ya un tiempo, y me miré, y nos miré, no a ustedes, a los que estaban antes, pensé, “Vaya, qué privilegio. Ojalá los sintamos así”. Somos 48 en un universo muy grande, el privilegio de sentarse en este lugar y de poder resolver cosas o poder plantearlas o poder pelearlas; la verdad que es un privilegio tan grande, tan importante, que uno tiene que sentir que tiene casi la obligación de hacerlo.

Desde mi militancia cristiana, quiero decir que creo que si uno no hace lo que tiene que hacer estando acá adentro, es un pecado, se está equivocando.

Hemos tenido muchas discusiones. Los escuchaba recién decir por ahí, al Jorge -perdón al diputado Jorge Sosa- que hablaba del sueño colectivo. Y eso es lo que yo creo que conseguimos con los proyectos que nosotros pudimos hacer, no entre nosotros ni en el escritorio, con la gente. Ojalá, yo lo sé porque creo en mi compañera, y porque creo en mi bloque, que alguna de esas cosas puedan salir, pensando como muy sinceramente que Mendoza, nuestra Patria, no es patrimonio de ninguna fuerza, de ninguna. La patria para mí es el pueblo, y nada puede sobreponerse al pueblo, sin que, sin que corra... sin que haya injusticia.

Esa injusticia, que me mantuvo parada, esas manos rugosas de mis coterráneos que vi en las zonas rurales; manos arrugadas del trabajo de las fincas. El dolor de muchas mujeres amigas muertas en femicidios, de niños pidiendo por las calles, digo, para no repetir lo que han dicho todos, que es lo que a todos nos duele, ¿está bien? Esas cosas me mantuvieron de pie.

Y esta mañana le decía a mi bloque, les agradezco profundamente el respeto; porque, como decía Mafalda, yo la verdad que practico un deporte de riesgo, "doy mis opiniones y, a veces este, de alguna manera un poco fuerte, pero doy mis opiniones". Y los valores, y todas esas cosas que yo adquirí; que las adquirí, que les acabo de decir que las traje a mí cuando decidí tomar las banderas del peronismo, no las voy a abandonar nunca, yo me voy de este lugar, pero como decía Evita, no renuncio a la lucha.

Hay una situación, mi primer militancia fue cristiana; después mi militancia fue social; después -y se fueron uniendo ¿está bien?- después mi militancia tuvo que ver con... -no me quedaba mucha alternativa, esta es la verdad- yo soy la hija mayor de cuatro hermanas mujeres; o sea, en mi casa éramos cinco mujeres y mi papá; y yo tuve cuatro hijas mujeres. Entonces mi militancia de género me obligó a hacer muchas cosas y, con muchas idas y venidas; muchas idas y venidas, pero conseguimos algunas cosas con La Multipartidaria, y esas cosas en las que participamos las mujeres.

Y cuando uno siente que el tiempo pasa, y uno ya no va a ocupar algunos espacios, se empieza a preocupar por algunas cosas, pero no me voy a preocupar, porque hay muchas mujeres en la calle, porque las hemos visto en Mendoza, en San Martín y en cada lugar de esta bendita tierra, peleando por sus derechos y eso a mí me da mucha tranquilidad; igual voy a seguir, pero yo sé que somos una marea humana, que ya no hace falta que tres o cuatro salgan a decir cosas; hay una marea humana. Y entonces nos vamos a poder quedar tranquilos porque de verdad vamos a seguir teniendo, trabajando, para que los que vienen detrás, mis nietos, mis nietas, tengan los derechos que les correspondan y vivan en una Argentina mucho más justa.

Yo no sé si he hecho todo, yo lo que sí he hecho de bueno; o sea, lo que sí me ha dado satisfacción y alegría, eso me lo llevo conmigo, no sé lo que es lo malo, ya me olvide. Me llevo mucha enseñanza, mucho aprendizaje, me llevo amigos, me llevo maestros que me enseñaron mucho en la política de mi bloque y de los bloques de ustedes también, mucho me enseñaron; la verdad es que tengo un profundo agradecimiento a lo mucho que aprendí a leer debajo del petróleo y me enseñaron ustedes, fue bueno para mí; yo creo que tenemos diferencias con algunos que son irreconciliables como decía la diputada Stocco, y de verdad, pero de verdad, si no aprendemos a respetar, si aprendemos a creer que cada uno puede pensar en lo que quiera pero que estamos entre todos pensando en el bien común, creo que podríamos hacer esa Mendoza que todos soñamos.

Me voy a tomar la libertad, presidente, y le voy a pedir permiso para leer una cosita, nada más para...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. PÉREZ (FT-PJ) – Para cuando esté terminando: voy a agradecer el privilegio de haber estado sentada en esta banca, voy a agradecer el respeto, el aguante que me han tenido todos ustedes, voy a agradecerle por supuesto, a mi familia, a la que amo profundamente y con la que hemos pasado por momentos bastantes difíciles, por los cuales no pienso nombrar, y quiero agradecerles el respeto por eso a Vale, a la Nati, a la Fer, ¿vieron que no puedo hablar mucho de esto?. Aldanita, no quiero nombrarlos porque me voy a olvidar de uno, porque yo no tuve un equipo que era nada más que mío; tuve la suerte de que muchos colaboradores –que no sé cómo lo decía recién un diputado- pudieran acompañarme en las locuras que teníamos, de querer que los proyectos que hacíamos, que hiciéramos no fueran de la Cristina Pérez, que fueran de la gente, y en eso me llevo más allá de quien sea el autor o como haya quedado, como algo que queda muy en mi corazón la Ley de Oncopediatría, le dio sentido a mi lugar en este lugar, más allá de todo lo demás -digo para nombrar algo- la Ley de Oncopediatría, las lágrimas de esas mujeres en ese lugar, la verdad que le dieron sentido al trabajo que yo pudiera haber hecho en este lugar.

A mis colaboradores, la verdad, ya les dije, son los que han hecho una tarea maravillosa. En algún lugar donde yo me sentí profundamente contenida y donde sentí que era útil, fue en la Comisión de Derechos y Garantías, trabajé mucho tiempo ahí, pudimos solucionar muchas cosas, no sé si solucionarlas, pero por lo menos escucharlas, trabajarlas, no dejarlas así como denuncia. Entonces, no sé si está por ahí el Potro o el Edgardo, pero la verdad que con ellos y con el presidente y la gente que formaba parte de la Comisión me he sentido muy cómoda.

Mi agradecimiento, por supuesto, al mejor Intendente que ha tenido y va a tener el departamento de San Martín, que es Jorge Giménez.

A la militancia que son los que les dan vida a muchas cosas de las que hacemos, a los que espero no haber defraudado, porque hay una cosa en la que sí tomo lo que decía el Carlitos (perdonen que hable mucho ya termino, total me van a aguantar esta vez y nada más) lo que decía el Carlos recién, que por ahí uno no se da cuenta que debería rendir más cuentas para que la militancia, para que los demás supieran qué es lo que estamos haciendo. Pero yo les voy a rendir cuentas, quiero que sepan que hemos trabajado con mucho ahínco, con mucho amor y que lo vamos a seguir haciendo, por supuesto. Por supuesto mi pueblo de San Martín, del que me siento orgullosa porque tengo un legado histórico, amo al General San Martín, amo su legado histórico, amo que sea nuestro padre fundador de ese departamento y me siento muy comprometida con eso, ¡imagínense!

Por supuesto, a los empleados legislativos, a las chicas de Protocolo, Franquito, al Pablo, a Caro y a Gabino, al cual he hecho rabiar mucho Gabino, ¡perdón!, a mi Presidente, también lo he hecho rabiar, y lo he hecho salir en el MDZ más de una vez, a mi bloque, a mi presidente, a mi compañera, a todos ustedes, ya se los dije esta mañana en privado, pero, de verdad les agradezco mucho el respeto y la contención.

No voy a decir misión cumplida, porque no hay ninguna misión que hayamos cumplido, hay mucho por hacer para adelante, y yo voy a estar ahí, capaz que la semana que viene ya no me conoce ninguno de ustedes, pero no me importa, voy a venir a embromarlos y a seguirles diciendo cosas, en nombre de mi pueblo y de mi gente, no mía.

Y por último, porque ya pedí permiso, voy a leer esto, que me pareció que era muy bonito para terminar y que tiene que ver con una persona que admiro muchísimo y que es Galeano, y que dice: "Ojalá seamos dignos de la desesperada esperanza, ojalá podamos tener el coraje de estar solos, y la valentía de arriesgarnos a estar juntos, porque de nada sirve un diente fuera de la boca, ni un dedo fuera de la mano, ojalá podamos ser desobedientes cada vez que recibamos órdenes que humillan nuestra conciencia, o violan nuestro sentido común, ojalá podamos ser tan porfiados para seguir creyendo contra toda evidencia, que la condición humana vale la pena, porque hemos sido mal hechos, pero no estamos terminados, ojalá podamos ser capaces de seguir caminando los caminos del viento, a pesar de las caídas, de las traiciones, y de las derrotas, porque la historia continúa, más allá de nosotros, y cuando ella dice adiós, está diciendo hasta luego. Ojalá podamos mantener viva la certeza de que es posible ser compatriota y contemporáneo de todo aquel que viva animado por la voluntad de la Justicia y la voluntad de la belleza, nazca donde nazca y viva a donde viva, porque no tienen frontera los mapas del alma, ni del tiempo".

Gracias a todos por este momentito, porque me han escuchado bastante, pero quiero decirles que el General Perón decía algo que a mí me emocionaba mucho, que tenía que ver con que..., el Poder, el Poder decía Perón, se gana, se pierde, se recupera, pero la autoridad de las cosas que hacemos bien, de los que estamos al lado de nuestra gente, eso es como la vergüenza, cuando se pierde no se recupera más.

Gracias, los quiero de verdad. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Perviú.

SR. PERVIÚ (FT-PJ) – Señor presidente: lo mío va a ser cortito, porque la verdad, después de escuchar a Cristina y al resto de los compañeros, y viendo que faltan varios, para que no se haga tan tarde, pero, digo, hoy que me toca terminar este mandato, este período de cuatro años, en primer lugar, agradecerle a los mendocinos y a las mendocinas que a través del voto depositaron la confianza en mí, para que estuviera acá.

En segundo lugar agradecerle a la militancia, a los compañeros y a las compañeras militantes del peronismo, que si no fuera por el arduo trabajo que realizan en cada lugar que les toca, al cual le ponen amor, convicción, mucha zapatilla, yo tampoco estaría acá.

Y sí, esta mañana me parecía, y sentía que cuando llegara a este punto, señor presidente, me gustaría hacer un paréntesis en estos tiempos que hoy corremos, y siento la necesidad hoy de reivindicar esta militancia, no la del peronismo, la militancia política en general.

Digo, en estos tiempos donde parece cool o fashion, esto de hablar de la antipolítica, que no es el sentir del pueblo que está enojado con algún político, con alguna política, o con alguna cosa que hagamos; sino, esta cuestión de la crítica hacia la política, desde la política, digo, y que creo, y pensaba, qué fue lo que me trajo acá, digamos, como la militancia política y esta política me permitió hoy estar

aquí sentado, y esta mañana me daba cuenta que hoy es 27 de abril, y que hace diecinueve años, un 27 de abril de 2003, llegó el tipo, o por lo menos ese día, estuvo el tipo que sacó el 22% de los votos, y ese día empezó a cambiar y a transformar de a poquito la realidad que a mí como adolescente y después como joven me tocó vivir. Entonces, me parece importante reivindicar ese momento, porque tampoco es casualidad que mi primera alocución en esta Cámara, que fue en un Período de Homenaje, un 25 de mayo, donde hablé de esa semana de esa revolución, que es un momento muy importante para nuestro pueblo, pero también toqué algo importante para mí, que fue el 25 de mayo de ese mismo año, donde ya Néstor, como presidente, en su discurso dejó una frase, para mí muy icónica, que era: “Vengo a proponerles un sueño.” Entonces, pensaba que eso que propuso y que después se fue haciendo realidad lo hizo a través de la política, que es por excelencia la herramienta de transformación, la cual creo que todos conocemos y que de alguna forma en este lugar, que como muchos dijeron y que sin lugar a dudas es el lugar donde se puede consensuar, se puede dialogar, donde tratamos todos los días que la vida de los mendocinos y las mendocinas sea un poco mejor.

Era solamente eso, seguir con los agradecimientos, agradecerles a mis compañeros y mis compañeras de bloque, la verdad que pasamos varios momentos, algunos más complejos que otros, pero sin lugar a dudas el aprendizaje que me llevo de ustedes es mucho y basto.

Agradecerle especialmente a Germán, a la Vero, a la Cristi, que son las autoridades actuales, que nos mostraron el camino, agradecerle y recordar al Lucas, que fue mi primer Presidente de bloque, a Lucas Ilardo.

Agradecerle a usted, señor presidente, a todos su equipo, a la Caro, a Gabino, a todos los que se encargan de llevar la tarea administrativa y legislativa.

Agradecerle al resto de los trabajadores de esta Cámara, que recién también lo decían, esta Cámara puede jactar a nivel país del laburo, de la impronta de trabajo que tiene, y nuestro paso por acá es circunstancial, claramente lo que le marcan y encartan ese espíritu de trabajo son los trabajadores y las trabajadoras de esta Cámara, que le ponen día a día su impronta personal.

Agradecerle a mi equipo de trabajo, los compañeros y compañeras con los cuales trabajamos en la oficina: a Romina, a Sergio, a Nicolás, en nombre de ellos el resto de los compañeros y compañeras, que directamente o indirectamente han ayudado en estos cuatro años.

Y, para ir terminando, presidente, no puedo dejar de mencionarle y agradecerle a nuestra compañera y conductora Anabel Fernández Sagasti, que, sin lugar a dudas, confió en mí hace cuatro años, compañera con la que venimos construyendo y recorriendo la Mendoza que soñamos.

Así es que, a los que se quedan fuerza, a los que se van que los depare un buen futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra la diputada Cecilia Rodríguez.

SRA. CECILIA RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: la verdad que ha sido una jornada y está siendo una jornada muy conmovedora. Y, yo, realmente, en lo personal me planteé si decir o no algunas palabras, pero realmente quien por estas circunstancias preside este bloque, el bloque de la Unión Cívica Radical, siento realmente la responsabilidad y el honor de despedir de este ámbito en particular a grandes hombres y mujeres, que han sido parte de esta Cámara, que han sido parte de este bloque, que han sido, por supuesto, parte del interbloque Cambia Mendoza, a los cuales a todos considero, de alguna manera, mis amigos o amigas.

Se ha hablado en esta Cámara de lo honorable de esta Cámara, creo que todos, más allá de nuestras diferencias, tenemos ese sentimiento, y lo honorable no tiene que ver solamente con el trabajo de esta Legislatura, con su respeto a las instituciones, a las normas, a las leyes, sino que tiene mucho que ver, justamente, con los hombres y mujeres que han sido y que son parte de ella.

Por eso, simplemente, señor presidente, me siento en el honor y la responsabilidad de despedir, particularmente, a estas personas que han sido parte de este bloque, y las quiero nombrar, me parece más que importante. Quiero agradecerles personalmente a estos diputados y diputadas, y realmente los voy a extrañar mucho en este ámbito, más allá que seguramente nos vamos a seguir viendo y vamos a seguir militando en nuestro partido. Hago referencia a Ana María; a Jorge; a Gustavo; a Tamara; Maricel; a Marcela y a Claudia; a todos ellos y a todas ellas, muchísimas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Salomón.

SRA. SALOMÓN (UCR) – Señor presidente: voy a comenzar primeramente agradeciendo a quienes me debo, que es a los mendocinos y mendocinas que me eligieron, siendo muy joven, para ocupar esta banca.

Llegué acá con veintisiete años, un desafío importante y una responsabilidad que asumí siendo parte de un proyecto político, encabezado por Alfredo Cornejo y por todos los partidos que conforman el Frente Cambia Mendoza.

He tenido la enorme responsabilidad de representarlos, seguramente con aciertos y con algunas equivocaciones; pero, sin dudas, poniendo por delante -como se decía recientemente- primero los intereses de ellos y de ellas, con grandes transformaciones que comenzaron a finales del 2015, y que hoy Rodolfo Suarez lleva adelante.

Sin dudas -y en esto acompaño a la diputada Silvia Stocco, quien además ha sido una compañera de trabajo-, en los temas relacionados con la educación, creo que nos debemos un amplio y profundo debate en la educación de nuestra Provincia, en el Sistema de Educación, y que para eso tenemos que tomar la responsabilidad dejando de lado las chicanas políticas.

Además, quiero agradecer en particular a mis compañeros de bloque y de interbloque, a quienes, además, he tenido la oportunidad con muchos de ellos de entablar una relación de amistad y de tener -más allá de algunas coincidencias- disidencias, lo cual han enriquecido mi crecimiento no solo como militante política, sino además como ciudadana comprometida con mi querida Mendoza.

Además, y primeramente agradecer a mi fe, soy una persona sumamente creyente; a mi familia; a mis amigos; a mi esposo, Mauricio Pinti, por quien elegí vivir en el departamento de Maipú, y con quien hoy juntos estamos trabajando para transformar la realidad de ese departamento, junto a un enorme equipo de trabajo.

Además, y en particular a mi equipo de trabajo, algunos y algunas quienes transitaron de manera transitoria; y otros, de manera permanente. En primer lugar, a Yamina; Antonella; Gabriel; Leandro; Renzo; Laura; Alejandro; Isabel; la verdad que son innumerables, muchos quienes de manera directa o indirecta; también a un equipo grande de jóvenes que tenemos la utopía de creer que esto se puede cambiar, y que para eso lo hacemos desde las bases; desde las calles; desde la universidad pública, gratuita y laica; desde las escuelas; desde donde nosotros creemos que es fundamental trabajar al lado de quienes representamos.

Esta oportunidad, sin duda, ha sido acompañada de proyectos, que algunos han podido seguir adelante; y otros, seguramente serán tarea de quienes siguen en este rol de poder legitimarlos con debate en las Comisiones.

Nuevamente quiero decir que no solo el honor y la responsabilidad de poder ser parte de esta Honorable Cámara, de aquellos que lucharon por esta democracia, y que tener la responsabilidad en mi persona de poder estar sentada en esta banca, espero haber estado a la altura de las circunstancias; y que, sin duda y en adelante, el desafío sea aún más grande para transformar la realidad de esta Provincia; y que mis amigos, aquellos que se fueron vuelvan, como mi hermano; y aquellos que estamos, decidamos quedarnos.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ (PI) – Señor presidente: agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras de la Cámara, a mis pares, compañeros, correligionarios, camaradas, llámenle como quieran.

Yo recordaba recién cuando hablaba Jorge Sosa, de la militancia de la década del 80, ahí empezamos a militar, en el 82 específicamente, y ese ímpetu que teníamos de relacionarnos con personas que pensaban parecido, los años me llevó a pensar y a vivir la experiencia de que no es tan así, y lo más importante que me enseñó esta Cámara de Diputados, cuando ingresé hace 4 años, es que no sentí lo mismo que sentía en mi época de militancia cuando peleaba por un centro de estudiantes o una federación, simplemente me vi que tenía colegas que trabajaban a la par mía, que el clima de trabajo era muy importante, así por lo menos en mi labor parlamentaria donde llevo 142 proyectos presentados, 44 de ley; pero, básicamente, lo más importante que me llevo es que hubieron dos cosas que fueron un punto de inflexión como legislador que estuve yo acá en la Cámara; primero, fue la Ley 7722, donde osé de presentar un proyecto a favor de la minería; y después, el tema de la pandemia, ahí no puedo dejar de decir que la presidencia de Andrés Lombardi fue clave, porque cambió radicalmente la forma donde teníamos que legislar, seguimos legislando, fuimos el ejemplo a nivel nacional, así que no puedo de dejar de agradecerle a Andrés Lombardi, al Presidente Andrés Lombardi.

También, tengo que recordar a Néstor Parés, que fue el que me recibió cuando fui diputado en el 18, lo conocía de la militancia en la Concertación, también lo conocí y somos amigos con Daniel Gabino Sánchez, de esa época. Así que, tengo un montón de recuerdos y de vivencias en estos 4 años, que no me los voy a olvidar nunca.

Y voy a agradecer para terminar, en lo personal a mi viejo y a mi vieja que no están y a mis hijos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Andía.

SRA. ANDÍA (UCR) – Señor presidente: como dijo alguien -creo que fue Silvia hace un rato- este es un momento de balance y, bueno, en ese balance lo primero que quiero que quiero hacer es agradecer a mi pares, agradecer muy especialmente al equipo que me ha acompañado, que realmente hay momentos en que transpiraron la camiseta de manera intensa, y lo digo yo y lo dicen ellos, así que acá no hay sorpresas.

Y también, quiero agradecerle a todo el personal de la Cámara, pero en especial a alguien que no se si está por ahí, que es Denis, sin la cual hubiera muerto deshidratada más de una vez durante las sesiones.

¿Qué me llevo?. Me llevo muchos aprendizajes, trabajé en distintos temas, acerca de algunos de los cuales tenía alguna formación y alguna experiencia, como los temas de salud, y en otro de los cuales no sabía absolutamente nada o casi nada, y me tuve que poner a estudiar y salieron algunas cosas interesantes, pero sobre todo me llevo vínculos, vínculos con personas que no conocía o que apenas conocía de vista, y hoy tenemos una relación de afecto, de compartir cosas, más allá de los posicionamientos o de los espacios políticos partidarios que cada uno habita.

También, quiero mencionar los logros o algunos logros que realmente me gratificaron, que no fueron demasiados, en términos de producción, tengo que decir que fueron muchas las frustraciones, y eso también hay que aprender a tolerarlo. Yo quiero ver estos 4 años más allá de hablar de lo que hice o lo que me quedó a mitad de camino, como parte de un proceso, como parte de una trayectoria vital y en términos no tanto de espacio laboral, sino de espacio de militancia, yo comencé mi militancia hace unos cuantos años, en la Franja Morada, yo estudié en San Luis; imagínese lo que fue a nivel de emoción intensa, ganar el Centro de Estudiantes en la Universidad de San Luis en donde la Unión Cívica Radical salía quinta, en las elecciones generales, quinta; era todo un cambio de escenario que realmente nos comprometía muchísimo y obtuvimos resultados, al menos dentro del espacio universitario.

Por otro lado, he tenido el honor, esto pasa por acumular cumpleaños, he tenido el honor y la gratificación de transitar el Proceso de Recuperación de la Democracia, en 1983 antes de las elecciones, quiero decirles que yo era una niña recién casada y mi casa se hacían algunas reuniones de las madres de Plaza de Mayo, a mi casa llegaba la revista el diario La República, que publicaba Hipólito Solari Rigoyen en el Exilio, desde Francia, que llegaba al país en valijas diplomáticas, nunca se sabían como entraban y cómo se distribuían después en algunas provincias y en Mendoza llegaba a mí domicilio; esto eran cuestiones fuertes. La gente de la PDH también pasó alguna vez por ese domicilio en Godoy Cruz.

Y después con la recuperación de la Democracia, estuve en la municipalidad de Capital, después en el Ministerio de Salud, también colaborando con algunas ONG, eso sobre todo en la etapa que estuve en el Ministerio, en una Guardia de Hospital, que no es lo más recomendable para nadie que quiera mantener su salud mental, discretamente entera.

Y llegar a la Legislatura, cosa que me ofrecieron el día que cerraban las listas, o sea nunca estuvo en mis planes, ni en mis proyectos ni en mis sueños, bueno, fue todo un cambio de escenario que decidí tomarlo como un desafío y les tengo que decir que me costó, los primeros meses me preguntaba que. ¿Qué hacía acá?. ¿Cómo funcionaba esto?. Las lógicas entre el Ejecutivo y el Legislativo son muy diferentes, los tiempos son muy diferentes también, pero creo que el aprendizaje más importante es la necesidad de preservar la división de Poderes; la división de Poderes hace a la Democracia; la división de Poderes hace a la República; la división de Poderes hace a los Derechos que tenemos todas las personas que habitamos nuestro país como ciudadanos.

Y quiero hacer una última mención, mi primer proyecto, presentado un par de meses después de asumir en el 2018, estaba relacionado con la derogación, buscaba la derogación de la Ley 8116, que era una Ley Provincial del año 2009, que prohibía la venta del misoprostol, medicamento utilizado para provocar contracciones uterinas y acceder de esa manera, a lo que en ese momento era una interrupción legal del embarazo en el marco del Código Penal que ya tenía casi 100 años y sin embargo era muy difícil hacerlo, fundamentalmente en los efectores públicos; en los privados, en la medida en que había

recursos económicos, se accedía sin dificultades. Bueno, esa Ley, fue sancionada por la Cámara de Diputados, pero duerme hoy, todavía, el sueño de los justos en Senadores, de todas maneras hace ya un año y algo que contamos con la Ley Nacional de Interrupción Voluntaria del Embarazo, con lo cual dejo de ser necesaria y bien podrían mandar ese expediente a Archivo.

Y quiero contarles, porque estoy segura que la mayoría no lo sabe, que el viernes pasado, último momento posible para los que nos retiramos de presentar, algún proyecto, presente un proyecto de ley, para que se incorpore un artículo al Código Contravencional en el cual se sancione a aquellas personas que al interior de un efector de Salud o bien de la puerta para afuera obstaculicen el acceso de las mujeres y de otras personas con identidades de género, que tienen capacidad de gestar y de parir, para que se penalice el acceso a una interrupción voluntaria del embarazo; y esto también al interior de los efectores de salud en donde se les hace bullying, se los obstaculiza de distinta manera, se los discrimina, a las y los profesionales, técnicos, administrativos, etcétera, que intervienen en esta tarea asistencial y que, muchas veces, deben sufrir el acoso de algunos de sus colegas o de sus compañeros de trabajo; y quiero decir que esto habitualmente ocurre no tanto por razones ideológicas, sino por un simple y lamentable desconocimiento, que ha ido disminuyendo en la medida en que desde el Ministerio de Salud, se han hecho capacitaciones.

Bien, les agradezco a todos, soy casi la última. Así es que, les agradezco a todos por el banquete, porque ha sido una sesión prolongada; pero muy rica con las expresiones de las vivencias de cada uno de quiénes hoy estamos participando de nuestra última sesión.

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Pablo Cairo.

SR. PABLO CAIRO (PROCTECTORA) – Señor presidente: primero que todo, creo que de los que estamos acá, el que viene de otro ámbito que no es la política soy yo, vengo del deporte, vengo de la actividad privada, después de 16 años, soy gerente de venta de una multinacional en los seguros de vida, algo muy difícil de vender, pero les aseguro que esto es más difícil, donde estuvimos acá metidos todos juntos.

Quería empezar agradeciendo, sobre todo, al palco oficial, a Gabino, a Caro, Presidente, Pablo y Franco, que realmente manejaron muy bien la parte legislativa y tratando de ayudar siempre que uno interpelaba para poder saber cómo o de qué manera una ley podía tener un sentido para las personas que así lo necesitaban.

En segundo lugar, y la verdad que fue un honor ser Presidente de la Comisión de Turismo y Deporte, una comisión que por ahí se decía que estaba abandonada y con Maricel Arriaga, con Claudia y Sergio, tuvimos la oportunidad de rehabilitarla, de poder sesionar en lugares que no eran la Legislatura, fuimos a la Secretaría de Deporte, fuimos al Centro Gastronómico, a cualquier lado, donde realmente necesitaban ser escuchados. Sacamos un montón de proyectos, premiamos a los deportistas que por ahí, logran ser campeones olímpicos, logran ser campeones mendocinos y en el anonimato, tratar de darle un diploma, algo en la mano como para decirle, mira nosotros te reconocemos, una palmadita, por lo menos, un besito. Esto para nosotros fue un orgullo y, para mí, sobre todo, haber trabajado con ese equipo que después culminamos con un gran asado en casa.

Así es que, les agradezco enormemente.

Luego -lo han dicho todos- pero los empleados, policía, el de la Legislatura. La verdad que siempre el respeto mutuo, siempre he tratado de saludarlos primero a ellos que a nadie; o sea, creo que es gente que valoro enormemente, porque hacen un trabajo, desde protocolo hasta la parte de prensa, un trabajo enorme, que no se ve, que es oculto; y una persona que, como yo, que tiene perfil bajo, esas son las cosas que más valoro, porque realmente, aparte de hacer su trabajo, lo hacen de manera excelente y muy pocos se los reconocen. Así es que, mi reconocimiento principalmente.

Después, haciendo un poco de historia, cuando entramos acá, como bien lo decía un diputado, precedentemente en el 2017, tengo que agradecer al Partido Intransigente, porque gracias a ellos, con ese sello, nosotros pudimos, de la mano de Protectora, como bien lo decía, pudimos entrar a esta Legislatura.

Y era la gran sorpresa, entramos tres diputados y tres senadores, nueve concejales, y la verdad sos "la niña bonita" y después, de golpe -algunos llaman a esto un fracaso- en cambio yo llamo seguir con la bandera hasta el final, que protectora Fuerza Política, con este bloque, la seguimos manteniendo bien alta; y entonces eso también tiene un valor, porque son todas experiencias, uno tiene que respetar las ideas del otro, si hay algunos que eligen pasar a otro equipo, o considerar que este equipo no le da lo

necesario, a medida que hablaban, hice una frase que dice: que un grupo o un conjunto de personas que coordinan sus esfuerzos, mientras un equipo es un grupo de personas que comparten un objetivo común. Y si bueno, si alguno, ese objetivo común ya lo consideró que no era el que realmente tenía que llevar a cabo, por el cual empezó, entonces mis respetos de haber cambiado, un poco, el equipo.

Y también, el respeto a aquellos que seguimos con la bandera de que Protectora Fuerza Política todavía existe, que fui su primer presidente, que esto realmente me llenó de orgullo, que tenemos un concejal en Godoy Cruz que también termina su mandato, Marcelo Linares, al cual respeto porque siguió con esa bandera. Porque empezamos el 2017 persiguiendo un loco con el megáfono, y que realmente marcó diferencia en la calle, y que de ninguna manera nadie lo nombró; y sí, merece mi respeto, que es José Luis Ramón, por el cual muchos de los votos, a través de esa locura, los trajimos acá.

Entonces, paralelamente a esto pude entrar en la vida política, de golpe. Muchos de ustedes necesitaron años; Acá, de golpe te dijeron: "sos presidente una Comisión"; de golpe te dijeron: "tenés que votar la Corte"; de golpe la lobesía botrana; de golpe esto; y bueno, había que estudiar, había que prepararse, había que estar; y sobre todo, no perder las convicciones y seguir siendo y seguir llevando el nombre de lo cual te hizo entrar en este lugar, hasta el final.

Hoy día es el final, y hoy día hay un diputado de Protectora Fuerza Política que va a seguir con otro diputado de Protectora Fuerza Política, con el doctor Ramón.

Bueno, entonces lo que unos llaman "un fracaso", yo lo llamo lealtad, lo llamo seguir los pasos de algo que se comenzó y se termina. En mi vida deportiva lo hice siempre, o sea, intente ganar un título, si lo perdimos, bueno, la victoria y las derrotas duran 24 horas, o sea, uno gana, y al otro día tiene que comenzar de cero para volver a ganar, pero si uno pierde, también se tiene que preparar, porque el día de mañana tiene que lograr ese objetivo.

Entonces veo mucha analogía entre lo que es el deporte y entre lo que es este salón majestuoso, esta sala enorme, con este marrón oscuro que te llena el alma, porque realmente uno, que representa al pueblo, entra en este lugar, como cada día que yo premiaba a un deportista, los hacía sentar ahí, le hacía sacar la foto, y todos decían: "¡guau! ¿dónde estoy?" y realmente era ¡guau! ¿dónde estoy?.

Entonces, ¿cómo olvidar en el camino las charlas con Guillermo Pereyra, que era mi compañero, al lado lo tenía en la oficina, y que hoy día mi amigo la ocupa, y tomar un café con él en la mañana, realmente, ¿cómo olvidar eso?. ¿Cómo olvidar el discurso de decir "el Cairo bueno, el Cairo malo". ¿Cuál de los dos, quién es?. Y la verdad, yo considero que mi primo ha sido un ejemplo dentro de la política; ha sido una persona que es un pez en el agua. es una persona que admiro mucho y sé positivamente que él lo va a seguir haciendo como hasta ahora, a la perfección. Compartir con vos fue algo muy lindo, la Comisión de Turismo y Deporte, que se cambió para eso.

Luego, hay cosas que uno tiene que agradecer, que es el grupo de trabajo, como todos lo hicieron, Marisú, Mariano Facundo, gente que por ahí no cobraba y te ayudaba al igual. Y, sobre todo, un amigo fue Alberto Sabas, que en este camino de ruptura partidaria fue el apoyo desde afuera que siempre tenías para poder charlar. Quiero agregar en esto que cuando te meten en la política así de golpe porque yo era gerente y viene un día José Luis Ramón, y me dice, "mirá, te necesitamos acá armar", armar, armar ¿qué?. Armar un equipo, bueno armemos un equipo. Entonces, cuando uno cree que un equipo se puede armar desde la nada, y lograr ciento setenta mil votos como logramos en el 2017, y después mantenerlos, realmente se necesita una estructura muy grande y muchas más personas que se fuesen involucrando en esta idea. Después sacamos el diez por ciento del 2019, después...

Por eso había que poner un apoderado en la Justicia Electoral, no tenía ni idea y ahí quedaba uno apoyando quién era Pablo Cairo, vamos a ponerlo de apoderado, ¿apoderado? Imagínense lo que yo tuve que estudiar para poder armar el partido en el año 2019-2018 al final no existía Protectora Fuerza Política; logramos hacer un partido, logramos involucrar a gente que realmente creyera en esto, y eso no es un fracaso; crear un partido no es fácil y quien lo haya hecho acá lo sabe; lo miro a Jorgito, y que realmente él lo ha hecho y no es fácil.

Luego agradecer como todos lo han hecho, un poco a la familia, pero agradecerles desde el punto de vista de que deja de lado tiempo para poder compartir con ellos y dedicarlo a esto que realmente lleva mucho tiempo.

Entonces, por ahí agradezco a Jorge López, que este año el Presupuesto, lo hayamos votado mucho antes de las vacaciones, así no te puteaba la familia porque realmente siempre dejábamos las vacaciones de lado por el bendito Presupuesto; así que, muchas gracias Jorge, sos una persona de bien y realmente has liderado muy bien el grupo al cual has representado.

Y no quería dejar pasar que en la vida hay cosas que agradecer, que ustedes mismos me votaron ser uno de los vicepresidentes de esta Cámara, y cuando el presidente no pudo estar, ni el Luis, ni el otro, me tocó presidir a una sesión o a algunas de las sesiones en época de pandemia cuando sólo veníamos los presidentes de bloque; y esto llena de orgullo, ¿por qué?. Porque es un honor, no sé si volverá a pasar o no, pero realmente es un honor presidir una sesión de diputado, me imagino usted, presidente, Italo Argentino, muchas gracias por haberme dado esa posibilidad.

Y luego terminar con algo que nos marcó a todos, que realmente sí fue esta pandemia, pero nos marcó ¿por qué?. Porque no nos permitió -entre nosotros- poder conocernos más, tuvimos que estar en la casa, tuvimos que hacerlo virtual y en realidad esto del consenso, de que todos estamos hoy acá y poder charlar y dialogar sobre un proyecto o sobre cualquier cosa que tengamos que discutir y hacerlo de cara a cara es mucho más sencillo; y esa pandemia, la verdad es que ninguno de nosotros faltó, porque a mí me faltó mi padre, como varios dijeron: “en esta pandemia se lo llevó el COVID” a mi viejo, el 2020; y agradezco a que ninguno de nosotros, por más que nos hayamos contagiado todos, estamos terminando sanos y salvos, eso es algo que realmente quiero agradecer.

Así que creo que no me queda nada más por agradecer. A los que se quedan, que tengan éxito en su gestión, y que de alguna manera puedan lograr encontrar lo que vienen a buscar; y a los que nos vamos, en lo que emprendamos, estoy seguro que lo van a hacer con convicciones, porque acá han demostrado que cada uno en su lugar son excelentes personas y eso es lo que yo me llevo. Así que muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. GUSTAVO CAIRO (PRO) – Señor presidente: en primer lugar les quiero decir, le quiero dar la razón a la diputada Stocco, respecto del apelativo “Cairo el bueno”, “Cairo el malo”, porque la verdad, es que Pablo, mi primo Pablo Cairo, es digno hijo de la persona que acaba de mencionar, Marcelo Cairo, creo, la persona más buena que he conocido en toda mi vida, con quien compartí una banca en el Concejo Deliberante de San Martín hace mucho tiempo.

No quería dejar la oportunidad de decir unas palabras respecto de quienes se van, siguiendo con Pablo, la verdad es que él, ha sido un aire fresco para esta Cámara, él, como todos saben a sido un destacado, un deportista de elite que ha jugado en varios países del mundo, y en la Selección Argentina, y ha ganado mundiales, medalla de oro en los Juegos Olímpicos, ha sido técnico de la Selección Argentina, y ha ganado mundiales, también, realmente una persona muy destacada y que ha sido un lujo para esta Cámara, creo yo, que presida, justamente, la Comisión de Deportes. Por eso, no quería dejar de compartir, aunque sea unos meses con él en esa Cámara. Así que, eso respecto de Pablo.

También quería hacer una mención a mi compañera de banca, Hebe, la verdad es que, también a sido una bocanada de aire fresco para la política, ella ha manifestado sus convicciones, se ha sabido destacar, se ha ganado un lugar, y se ha hecho conocida en todo el país, diría, por, realmente decir lo que piensa, ser fiel a sus convicciones, no hacer siempre lo políticamente correcto, sino, realmente, actuar y decir, y manifestarse aún en contra, a veces, de sus propios intereses, a veces, marcando posturas a su propio gobierno, pero en la mejor, y como dice la remera que alguna vez le regalaron, te dije que..., ¡yo te lo dije!, ¡te lo dije!, y es cierto, porque ella, como es una excelente profesional, fue marcando posturas respecto de la pandemia, y la verdad es que siempre la realidad le ha ido dando la razón.

Al resto de mis compañeros de este interbloque, Jorgito Sosa, la verdad, es que el sentido común personificado, una persona que realmente, en todas las áreas, no solamente en su expertise en la construcción, sino, que el sentido común es el menos común de los sentidos y, la verdad, que Jorgito lo tiene; y me olvidaba de decir de Pablo, aportó sentido común, aportó el sentido común, y aportó la visión de una persona que ha vivido en cuatro países, no debido a vacaciones, sino que ha vivido años en otros países y que eso te permite ver lo bueno y lo malo del propio país, para poder mejorarlo.

A todos los que se van, Claudia, Marcela Fernández, Tamara, Marisel, Gustavo Ruíz, Ana María, y compañeros del interbloque, como Eduardo, Silvina, que estuvimos poquito tiempo, pero, realmente ha sido un placer poder compartir este tiempito juntos.

Respecto de los otros bloques, bueno, Mario Vadillo, no está ahora presente, pero, a penas me recibí de abogado, a los 24 años pude compartir el estudio de él, estuve un par de años compartiendo, y la verdad es que como abogado y como legislador ha sido un lujo para esta Cámara.

Y a los compañeros del Frente de Todos, la verdad que si el Congreso de la Nación funcionara como funciona esta Legislatura, con el nivel de diálogo que se tiene, más allá de las diferencias con los partidos, entre los partidos y las posturas, creo que seríamos otro país; creo que seríamos otro país, no digo por el actual Gobierno Nacional, sino por los gobiernos nacionales, respecto de sus poderes legislativos, hace muchos años que impera la cultura del número, hoy fue, hoy se demostró, teniendo número para sacar un proyecto, cuando lo mencionó el presidente del interbloque nuestro, miraba el compañero Gómez, como diciendo, me van a meter el proyecto, y no, la verdad que no es una cuestión de números, sino que es una cuestión de consensos, porque las políticas de Estado se establecen con consensos a largo plazo, tratando de discutir las cosas y no imponer un votito más, un votito menos, para sacar con fórceps un proyecto.

Felicitar y saludar especialmente a Carlitos Sosa, la verdad que ha sido un placer compartir; a Cristina Pérez; Gustavo Perret, estuvo muy poquito, pero la verdad que, un honor.

Silvia Stocco, que dijo hace un ratito que había posturas irreconciliables, pero la verdad que no solamente me puso un apelativo muy simpático y certero, sino que hoy casi me emociona cuando dijo que la educación primaria, gratuita, obligatoria y laica, y la verdad que es rockista y no se ha dado cuenta, igual que yo, la Ley 1420. Así es que, no son tan irreconciliables las posturas.

Y Helio Perviú, la verdad que un lujo haber podido compartir, y creo que en esta Cámara de Diputados ha habido un diferencial respecto de, quizás lo que ha pasado en nuestra Cámara hermana, porque yo he visto sesiones donde ha habido agravios personales, y acá, la verdad es que, más allá de posturas irreconciliables, a veces, pero el respeto personal, creo yo que ha estado presente en todos los que integramos esta Cámara.

Así es que, muchas gracias, señor presidente y un saludo a todos los que se van. Hasta luego. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que no me gusta hablar mucho en estos momentos, porque se hace difícil despedir a compañeros, que han trabajado de manera incansable en esta Cámara. Y creo que este es un hasta luego, como decía la compañera Cristina: “Esto es un ciclo”, a veces, se tiene el poder, no se tiene, se lo recupera, y la política tiene la dinámica misma de la vida en todos sus aspectos, incluido las traiciones, que, a veces, son más cortas en la política que en la vida real.

Perón decía que, da a entender en sus libros, en conducción política, de la importancia de la lealtad, y resalta, por encima de las otras lealtades, aquella que nace del corazón. Yo de corazón quiero agradecer enormemente a un joven dirigente, muy inteligente, que creo que tiene un futuro enorme en la política, como es el compañero Helio Perviú, que me ha acompañado en este proceso, que era armonizar distintas posturas, pensamientos, y también posiciones, porque la Mendoza es una Mendoza grande, diversa, y que refleja necesidades y realidades diferentes, que cuesta mucho, a veces, en un bloque tan diverso armonizar esas posturas. Así es que, un enorme agradecimiento a esa lealtad, que creo que debe primar por encima de todas las cosas.

Agradecer también a mi amiga y compañera Silvia Stocco, por todo su trabajo y su compromiso con la educación, que creo que ha sido valiosísimo su aporte, no solo en aquellas cuestiones que nos tocó discutir en nuestro bloque, sino también en el recinto.

Agradecer al compañero Carlos Sosa, por su experiencia, porque no es grande, no es el más grande de la Cámara, es el que tiene más experiencia en esta Cámara, ha vivido más que nosotros, más experimentado, y que creo que esa visión de resaltar los valores de la clase trabajadora son fundamentales a la hora de discutir muchísimos de los temas que nos ha tocado debatir en esta Cámara.

En estos dos años -todos conocemos- no han sido momentos fáciles, nos tocó debatir muchísimas leyes, algunas con una incidencia social enorme, como fue la 7722; y que creo que en eso fue de suma importancia el respaldo de Carlos; de Silvia; de Helio; y sobre todo, de la compañera Cristina Pérez, a quien valoro muchísimo por su compromiso social, territorial con su San Martín y con su Mendoza; es decir, también una experiencia enorme que nos sirvió en el bloque, y a mí como presidente, escucharla y tomar las decisiones correctas, que en su momento no eran fáciles de visualizar e ir por ese camino. Así que, mi más sincero agradecimiento, Cristina; Helio; Carlos; y también Silvia.

Quiero, en esta despedida, agradecer también por la lealtad y por la honestidad intelectual del diputado Cairo; del diputado Jorge Sosa, que creo que muchos de los proyectos que votamos, sinceramente, este bloque accedió a votarlos por el trabajo y por la responsabilidad y seriedad que implicaba, en ese proyecto, que estuviese la figura de Jorge Sosa.

Y no es fácil escuchar a alguien de la oposición, y sentarse, y resolver esas situaciones que, sinceramente, debíamos sacar y llevar adelante porque eran proyectos para Mendoza, y muchos de ellos con grandes riesgos, con incertidumbre, pero creo que su opinión ha sido por demás importante.

Agradecer también el trabajo del diputado Vadillo, con el cual muchas veces hemos coincidido, y en otras no, pero es parte del proceso de llevar adelante y ser participe de un órgano colegiado, donde venimos a parlamentar, a discutir, y que creo que han sido de suma importancia sus aportes.

Agradecer también a la diputada Marcela Fernández por todo su trabajo, que ha trabajado enormemente con muchos de los integrantes de este bloque; a Tamara Salomón también, por su compromiso, su responsabilidad.

Y que creo que, bueno, ojalá muchas Legislaturas de otras provincias funcionaran como la Legislatura de la Provincia de Mendoza, pese que a veces la sociedad no ve ese trabajo que hacemos, pero creo que es de suma importancia y hace que Mendoza tenga hoy una institucionalidad que otras provincias no tienen.

Esta Legislatura nunca dejó de trabajar, nunca, ni en los momentos más difíciles y más complejos por los que nos tocó atravesar, a la Provincia de Mendoza sobre todo, en la pandemia, con muchísimas discusiones y con discusiones muy ricas, diferentes; pero bueno, la política es así, la integramos seres humanos que vemos la solución de diferente óptica y diferente manera, y con un pensar y un pensamiento diverso.

Y creo que acá lo importante es respetar en un marco de responsabilidad, de decencia, de honestidad lo que pueda decir y lo que pueda pensar, aunque sea diferente. Creo que siempre hay que defender esa diferencia, que es la que nos va a permitir ser una provincia con diferencias institucionales frente a otra provincia, y creo que eso es lo importante.

Mendoza se caracteriza por eso; y nosotros tenemos que tener esa responsabilidad que, pese a todo, defender la institucionalidad que hoy tiene la Provincia de Mendoza, y que creo enormemente que todos los que hoy dejan su función la han defendido con muchísima fortaleza, con ahínco y con muchísima responsabilidad, que creo que eso es lo más importante.

Nada más, señor presidente. Y bueno, será un “hasta luego” nada más. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Stocco.

SRA. STOCCO (FT-PJ) – Señor presidente: solo decirle al diputado Gustavo Cairo, así como alguna vez me mandó a estudiar la Constitución, le digo: “Lea la 26.206, y ahí va a encontrar el pensamiento que yo tengo sobre educación”.

Gracias y ha sido un placer compartir con usted y brindarle esta enseñanza. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Les pediría un segundito, prometo que voy a ser breve.

Quisiera primero agradecer al equipo que me ha acompañado en estos dos años, no voy a hacer uso de los nombres propios porque siempre uno se olvida de alguno y queda mal, así que agradecerle a todo su equipo, creo que todo el equipo que estuvo ayudando, ustedes ya lo han mencionado en sus distintos discursos, y creo que hemos logrado sortear situaciones que son históricas para la provincia de Mendoza e históricas obviamente para esta Cámara de Diputados.

Dicho esto, me parece que hoy damos por finalizada una composición de una Cámara, la Cámara de Diputados va a seguir, ayer lo decía el diputado Gómez, las personas van y vienen, las instituciones siguen, la institución seguirá, creo que esta composición le ha aportado mucho y eso lo hemos construido entre todos.

Le tocó transitar un momento histórico para el mundo, para el país y para la Provincia, y fuimos la primer Legislatura del país en funcionar, demoramos solamente 15 días en sesionar, y no es culpa de la pandemia sino de las decisiones que se tomaron en la pandemia, y las decisiones que tomó esta Cámara fue una muy buena decisión de seguir avanzando, y creo que la provincia de Mendoza estuvo a la altura de las circunstancias.

No es que se van los diputados o diputadas, siguen siendo diputados y diputadas nada más que mandato cumplido, cuando uno pasa en este recinto lo es para toda la vida, y le debe el honor y debe hacer todos los actos útiles en su vida para seguir manteniendo en el nombre de Honorable a esta Legislatura y a esta Cámara de Diputados.

Han hablado bastante y en todos sus discursos se ha notado la parte personal, la parte emotiva, eso quiere hablar de una composición de una Cámara que logró aflojar las tensiones de la discusión política, y nos conocimos como hombre y mujeres que compartíamos un lugar de trabajo y de

responsabilidad institucional, somos personas que amamos la política, sino no hay otra razón para estar acá sentados, sino que uno tiene una vocación de hacer política, y creo que aquellos que llevan años militando, y aquellos que llevan muy poco años militando les tocó asumir esta responsabilidad, han reconocido que después de esta experiencia se sienten como seres políticos y que le gusta la política y que van a seguir haciendo política.

Es un triunfo de la política poder mantener estas instituciones en funcionamiento, creo que Mendoza es una provincia distinta en un país que históricamente no ha tenido los grados de institucionalidad que tiene Mendoza, y eso se construye con dirigentes como los que están sentados hoy en estas bancas, con hombres y mujeres que aportan lo mejor desde su lugar, desde su experiencia, desde su formación política y desde sus capacidades, con sus perfiles, todos distintos, todos con matices, pero que construimos en el debate y en la discusión de ideas una Provincia mejor que la del resto del país, no me cabe ninguna duda.

Y por último, porque prometí no ser extenso, agradecerles a todos ustedes que me hayan permitido ser el Presidente de esta Cámara, pero agradecerle fundamentalmente porque en las discusiones estratégicas de la institución siempre estuvimos juntos, hemos tenido diferencias en los debates de algunas leyes, de algunos proyectos, pero en cómo funciona esta Cámara y este Cuerpo siempre estuvimos juntos y no tuvimos ninguna duda de un sistema presencial o un sistema virtual, de digitalizar el funcionamiento, de aportar al debate, de ordenar las sesiones, y esas cosas que tienen que ver con el funcionamiento de uno de los poderes de la provincia de Mendoza, son cosas que perduran y van a perdurar en la historia de la provincia de Mendoza.

Así que, muchísimas gracias a todos ustedes por esta posibilidad y esta confianza.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Si ningún diputado y diputada va a hacer uso de la palabra, se va a dar por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Si ningún diputado y diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 15.39.

Guadalupe Carreño	Carolina Andres
Jefa Cuerpo de	A Cargo del
Taquígrafos	Diario de Sesiones

VI APENDICE

A
(Sanciones)

1
(EXPTE. 81275)

PROYECTO DE LEY

(RS-2022-00005655-HCDMZA-HCDM)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1° - Entiéndase por vivienda social a los efectos de esta ley, lo dispuesto en el artículo 2° de la ley 7.706 incluyendo, además de las construidas por el Instituto Provincial de la Vivienda (con propiedad o garantía a su favor), las construidas y a construir como parte de operatorias financiadas por el Estado Nacional, Provincial y Municipal, realizadas con el fin de contención social en carácter de vivienda única y de uso exclusivo del grupo familiar adjudicado.

Art. 2° - Modifíquese el inciso 27 del artículo 238 del Código Fiscal de la Provincia de Mendoza, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“27. Los contratos de construcción de obras públicas comprendidos en la Ley No4416 y sus modificatorias hasta el monto que fije anualmente la Ley Impositiva, y la construcción de viviendas sociales (única, familiar y de uso exclusivo) financiadas a través de operatorias y programas implementados por el Estado Nacional, Provincial, Municipal y por el Instituto Provincial de la Vivienda; excepto las reparaciones, refacciones y servicios relacionados con la construcción.”

Art. 3° - Modifíquese la referencia N°7 de la planilla analítica anexa al artículo 3° de la ley N°9.355, la que quedará redactada de la siguiente manera:

“(7) Cuando se trate de la construcción de viviendas sociales - (única, familiar y de uso exclusivo) sobre inmuebles propios y/o de terceros, financiadas a través de operatorias y programas implementados por el Estado Nacional, Provincial, Municipal y por el Instituto Provincial de la Vivienda, gozarán de Tasa Cero siempre que se cumpla lo previsto en el artículo 189o punto 22) del Código Fiscal.”

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

B
(RESOLUCIONES)

2
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 1116
(RS-2022-00005663-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Acta No 20 de la 20° Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181° Período Legislativo Anual, de fecha 20-04-22.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN N° 1117
(RS-2022-00005667-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Conceder licencia con goce de dieta a la señora Diputada María José Sanz y al señor Diputado Marcelo Aparicio, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN N° 1118
(RS-2022-00005664-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN N° 1119
(RS-2022-00005665-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1° - Reconsiderar la licencia otorgada mediante Resolución N° 1117 a la Diputada María José Sanz, dejándola sin efecto.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN N° 1120

(RS-2022-00005669-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1° - Alterar el Orden del Día, a efectos de considerar el reconocimiento post mortem del Profesor Luis Quesada para luego continuar con el orden de la Sesión.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 1121

(RS-2022-00005671-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 81195 (EX-2022-00003665- -HCDMZA-ME#SLE) (Nota 28-L) del 30-03-22 – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a llamar a licitación pública para la concesión del inmueble fiscal sito en el Distrito de Uspallata, Departamento de Las Heras, en el que funcionará el Centro de Esquí Los Penitentes.

Art. 2° - Posponer para la próxima sesión de tablas el tratamiento del expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 1122

(RS-2022-00005666-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 81275 (EX-2022-00004934- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-04-22 – De Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado López, modificando el Artículo 2° de la Ley 7.706.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 1123
(RS-2022-00005668-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 81295, 81296, 81276, 81288, 81271, 81285 y 81278.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

10

(EXPTE. 81295)

RESOLUCIÓN Nº 1124
(RS-2022-00005662-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la jornada de elección de autoridades a través de boleta única del centro de estudiantes del Instituto Nuestra Señora del Rosario en el Departamento de Lavalle, desarrollada el día 22 de abril del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

11

(EXPTE. 81296)

RESOLUCIÓN Nº 1125
(RS-2022-000055658-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la labor de la "Radio 97.5 FM La Zona" por su función social, solidaria, cultural, deportiva y política, al servicio de la comunidad.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

12

(EXPTE. 81276)

RESOLUCIÓN Nº 1126
(RS-2022-00005672-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor desarrollada por la Biblioteca Popular Infantil Rincón de S.O.L, con sede en el Departamento de Las Heras.

Art. 2° - Adjuntar a la presente los fundamentos que dieron origen a la presente.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

13

(EXPTE. 81288)

RESOLUCIÓN Nº 1127
(RS-2022-00005661-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la Provincia, en virtud de sus posibilidades presupuestarias evalúe colocar una garita de seguridad en la intersección de las calle "Pedrolini" y "Trinidad Corvalan", como así también dos cámaras de seguridad, una en el punto

mencionado y la otra en la intersección de Trinidad Corvalan y Sarmiento, en el Distrito Rodeo del Medio, Departamento de Maipú.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

14
(EXPTE. 81271)

RESOLUCIÓN Nº 1128
(RS-2022-00005657-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del Segundo Congreso Intercontinental sobre Inclusión Educativa, evento que tendrá lugar el día 25 de abril del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15
(EXPTE. 81285)

RESOLUCIÓN Nº 1129
(RS-2022-00005670-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de Sergio Darío Ozán, Óptico Técnico, especialista en instrumental óptico de precisión y contactólogo especialista en lentes de contacto, fabricación y adaptación de prótesis oculares, por su extensa y dedicada trayectoria profesional, especialmente por su aporte a la ocularística como creador de 8 reconocidos inventos en la especialidad ocularista y oculoplastia.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry

Lic. Andrés Lombardi

Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Presidente
H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 81278)

RESOLUCIÓN Nº 1130
(RS-2022-00005673-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la 11° Edición del Torneo Santa Catalina, evento que tendrá lugar durante los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año, en el Departamento de San Carlos.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

"2022 - Año de homenaje a los 40 años del la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta
Hoja Adicional de Firmas**

Número:

Referencia: 27-4-22 Acta 21 P.E.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 111 pagina/s.